

320808

2
24



UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MEXICO

**PLANTEL TLALPAN
ESCUELA DE CONTADURIA
Con Estudios Incorporados a la
Universidad Nacional Autónoma de México**

**"AUDITORIA FINANCIERA A LA CARTERA DE
CREDITO, DE UNA SUCURSAL DE UNA
SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO"**

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN CONTADURIA
P R E S E N T A :
JUAN MANUEL GORDON GONZALEZ PLATA

ASESORES:

**C. P. FELIPE ORTEGA HUERTA
C. P. JUAN ANTONIO CASTILLEJOS ALVARADO**

MEXICO, D. F.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

1990



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE

	Página
INTRODUCCION	1
CAPITULO I	
"HISTORIA DE LA BANCA".	
1.1. Antecedentes de la Banca Mundial	6
1.2. Antecedentes de la Banca Mexicana	11
1.3. El Sistema Financiero Mexicano	28
CAPITULO II	
"LA OPERACION CREDITICIA EN LAS SOCIEDADES NACIONALES DE CREDITO".	
2.1. Concepto y Definición del Crédito	42
2.2. El Proceso Crediticio	50
2.3. La Política de Crédito	55
2.4. Líneas y Contratos de Apertura de Crédito	57
2.5. Tipos de Crédito	60
2.6. Los Fondos de Fomento	70
CAPITULO III	
"ESTUDIO Y EVALUACION PARA EL OTORGAMIENTO DE CREDITO".	
3.1. La Solicitud de Crédito	89

3.2. El Análisis Financiero y Económico del Crédito..	99
---	----

CAPITULO IV

"LA AUDITORIA AL OTORGAMIENTO DEL CREDITO".

4.1. Concepto y Definición de Auditoría	115
4.2. Clasificación de la Auditoría	116
4.3. Técnicas y Procedimientos de Auditoría	124
4.4. Evaluación del grado de Liquidez y Recuperación de la Cartera	149
4.5. Estudio y Evaluación del Control Interno de la Cartera	155
4.6. Cédulas Empleadas para la Revisión de la Carte- ra de Crédito	162

CAPITULO V

"CASO PRACTICO".

- PLANTEAMIENTO DEL CASO PRACTICO	169
CONCLUSIONES	223
BIBLIOGRAFIA	224

INTRODUCCION

La economía mundial se ha caracterizado en los últimos tiempos por un clima de inestabilidad y de confusión, de problemas de inflación y devaluación, sobre todo en los países en desarrollo. El cruzeiro brasileño y el peso argentino, fueron sustituidos por el "brasileiro" y el "austral" respectivamente.

México no ha sido la excepción, afrontamos serios problemas, provocados por la baja del precio del petróleo, la deuda externa y el gasto público. Nuestra moneda se ha devaluado 10,780% en 7.10 años, al cambiar la paridad libre de \$ 25.00 en febrero de 1982 a 2,695.00 por un dólar a diciembre de 1989.

Dentro de este marco de inestabilidad, las empresas y grupos económicos han resultado seriamente dañados o afectados; los más débiles han desaparecido.

La lucha del gobierno por proteger la planta industrial del país, para mejorar la producción agropecuaria y satisfacer la demanda de vivienda, ha sido cada día más difícil.

Las sociedades nacionales de crédito, ante esta crítica situación, han sido más cautas en la canalización de sus recursos, ya que los altos costos del dinero no siempre pueden ser soportados por las empresas, además de que no tienen suficiente liquidez.

Los porcentajes de Cartera Vencida del Sistema Bancario, se han incrementado del 3.5% en enero de 1985, al 19.5% en junio de 1989 a pesar de los esfuerzos de los bancos por abatirla.

La cartera de créditos es el activo más valioso y riesgoso. Sana y bien manejada es altamente productiva; pero si se descuida y se deteriora, puede propiciar quebrantos y pérdidas para la institución bancaria.

Por los antecedentes expuestos, resulta fácil observar la necesidad de establecer políticas de crédito adecuadas y de gran importancia para mantener una vigilancia efectiva sobre la cartera de crédito.

En consecuencia, los cuerpos de Auditoría de los bancos, deben prevenir deterioros en la cartera de crédito a través de la evaluación sistemática de la administración del crédito y del grado de seguridad y liquidez de la misma.

Derivado de lo anterior, el presente trabajo, tiene por objeto mostrar algunos criterios para la evaluación de la administración del proceso crediticio y la estimación del grado de seguridad y liquidez de la cartera de crédito.

Se presenta en el capítulo I una breve semblanza sobre la evolución de la Banca Mundial a través de la historia, observando que en nuestro país el sistema financiero se ha visto seriamente golpeado por todas las crisis económicas, polí

ticas y sociales por las que hemos atravesado.

En el capítulo II, se define lo que es el crédito, así como sus atributos o actos que se presentan en forma intrínseca, así como la definición y destinos para los cuales se crearon los diversos tipos de crédito, además, de indicar brevemente la función y objetivo de cada uno de los fideicomisos que el ejecutivo ha establecido para apoyar la planta productiva del país.

El capítulo III, se refiere primordialmente a la forma en que el funcionario bancario realizará el estudio de crédito al solicitante, a fin de que la Institución no corra mayores riesgos a los que ésta tiene contemplados, cumpliendo además con los ordenamientos que establece la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito.

El capítulo VI, contempla genéricamente lo que son los procedimientos y métodos que pueden ser empleados para la evaluación de la administración de las operaciones crediticias en sus diversas fases, así como su estimación y calificación a las mismas.

Por último en el capítulo V, se muestra prácticamente cómo se realiza la auditoría a la misma, así como el informe emitido donde se indican las debilidades o desviaciones localizadas.

CAPITULO I

HISTORIA DE LA BANCA

- 1.1. Antecedentes de la Banca Mundial**
- 1.2. Antecedentes de la Banca Mexicana**
- 1.3. El Sistema Financiero Mexicano.**

1.1. Antecedentes de la Banca Mundial.

Los antecedentes de las operaciones bancarias datan desde - los inicios de la existencia del hombre sobre la tierra, ya que en todos los pueblos y razas, se ha observado la necesidad de llevar a cabo intercambio de bienes, valores o servicios.

En sus orígenes, este intercambio se llevaba a cabo mediante el trueque; posteriormente surgió el dinero, dando así lugar a las primeras monedas, facilitando el intercambio comercial.

Como antecedente de las primeras operaciones de tipo bancario, se tiene el Préstamo de Avío como se le conoce en la actualidad.

Sobre este aspecto la evidencia que se tiene, son unas tabletas de barro de la cultura Babilónica, donde se aprecia alguna representativa del pagaré emanado por el Avío.

Derivado de que la economía de los pueblos Babilónicos, se encontraba bajo el dominio de los reyes, los cuales a su vez eran sacerdotes, las operaciones de cambio, préstamo y otras actividades que en la actualidad se les atribuye naturaleza bancaria, se realizaban en los templos.

Dado que en aquella época el hurto era una práctica habitual las mercancías e inclusive los depósitos bancarios se llevaban a cabo en estos lugares, por considerarse seguros.

Los templos generalmente se encontraban en el centro de los mercados públicos, por considerarse el lugar más estratégico para la práctica de operaciones que comenzaban a tipificarse bajo un común denominador: El Dinero.

En Egipto existen documentos que revelan la existencia de una especie de Banco del Estado, que aparentemente otorgaba concesión para el ejercicio de la banca, teniendo además otras funciones como: Recaudador de Impuestos, Pagos a terceros por cuenta de sus clientes; utilizando una especie de letra de -- cambio u orden de pago.

En los templos de Grecia fue donde se desarrolló la activi--dad bancaria. Este tipo de banqueros actuaban como interme--diarios del Estado; algunos recibían dinero del público para prestarlo a la clientela que requería de recursos, sin embargo, otros se dedicaban al intercambio de moneda.

Al no existir leyes aplicables para el ejercicio de la banca estas transacciones eran regidas por el derecho civil y mercantil. Hacia el siglo VI antes de Cristo, se comenzó a considerar a la banca como de interés público, interviniendo en su control el Estado.

En Roma, los griegos ejercieron una gran influencia, al grado que llegó a considerarse la capital del mundo en el Mediterráneo. Así, las actividades de naturaleza bancaria que se efectuaban con más frecuencia, consistían en el cambio de monedas

recepción de depósitos, transportación de dinero y préstamos de capital propio y ajeno.

En la edad media se presenta una época recesiva, tanto para la ciencia y las artes como para el comercio y las finanzas, continuando sólo con ciertas funciones bancarias por órdenes de monjes de aquella época.

En ese momento, los judíos empezaron a sobresalir en el campo de las finanzas, ya que no obstante de que se encontraban disgregados, se mantenían unidos por sus ligas familiares y raciales.

Al ser expulsados los judíos de Inglaterra, las actividades bancarias quedaron bajo el control de los lombardos. Estos eran un grupo de comerciantes y banqueros de Venecia y de Génova, hasta el siglo XIV.

Algunos autores aseguran que la palabra banco, tiene sus orígenes en el vocablo alemán "bank", que significa literalmente amontonamiento, acumulación y que ésta se usaba para definir un fondo de acciones de capital y que los italianos al crear el banco de Venecia, emplearon este término para designar así la acumulación o fondo de valores o dinero; provocando con esto la creación de la empresa bancaria.

Otros autores argumentan que la palabra banco proviene de épocas más antiguas, relacionando el origen de la palabra con el mueble o mesa que utilizaban los cambistas para amon-

tonar monedas de diferentes lugares y así celebrar sus operaciones.

Se cree que en el año de 1401, surgió la primera institución bancaria considerada como la institución líder de la era bancaria moderna, el "Banco de Barcelona"; a esta institución - se le atribuye la introducción y uso del cheque bancario.

Con la creación de este banco, se comenzó a tipificar la operación bancaria que ahora se tiene, como los depósitos que - podían ser retirados por sus beneficiarios sin previo aviso.

En 1609 fue cuando se generalizó el uso del cheque. El Banco de Barcelona aceptaba ciertas formas de orden de traspaso de propiedad de los depósitos, cuando eran dadas por los consejeros de la ciudad, afectando sus propios depósitos.

En Inglaterra en el año 1676, se encontraron evidencias del origen del cheque, atribuyéndosele a la casa "Hoare and Co", que en realidad era un banco privado

A partir del establecimiento del Banco de Barcelona, estas - actividades estuvieron en manos de particulares y comerciantes, sin que existiera una reglamentación oficial para sus - operaciones.

Derivado de la falta de reglamentación sobre materia banca--ria, se formó en Venecia el Banco de Rialto en 1587; en Ho--landa el Banco de Amsterdam en 1609.

En esa época surge en Italia el "Billete de Banco"; la casa

de San Gregorio comenzó a emitir los "biglietti" que eran una especie de empresas bancarias, generalizaron la circulación de un talón de depósito entre los comerciantes y la nobleza.

En 1672, la mayoría de los joyeros presentaron quiebras en sus empresas, destruyendo así la confianza que durante mucho tiempo se les tuvo.

Esta situación provocó que se terminara con los banqueros particulares, dando así origen al nacimiento de Instituciones de crédito de carácter jurídico.

El banco de Inglaterra creado en 1694, marcó el comienzo de la banca organizada sujeta a ciertas normas, ya que sus primeras actividades fueron auspiciadas por la Corona Británica.

En Francia, el Emperador Napoleón Bonaparte creó en el año de 1800 el Banco de Francia, tendiente a restaurar la desorganización y la anarquía del crédito público y a regular el crédito para fomentar las actividades económicas del país.

Cabe citar que aun cuando en esas fechas, existían otras instituciones que emitían billetes, en 1803 se constituye como banco único de emisión.

El desarrollo que Francia había alcanzado, se vio deteriorado totalmente por la revolución de 1848; sin embargo, las inquietudes y visión de esta nación, la llevaron nuevamente a lograr la estabilidad de su sistema bancario, surgiendo así

nuevas instituciones.

En América, la operación bancaria no se manejó en su origen en forma aislada o dispersa como en la antigüedad. Los primeros bancos se establecieron a semejanza y con experiencia de los que ya existían en el viejo mundo.

En los Estados Unidos los primeros bancos aparecieron durante la colonia dedicándose al área hipotecaria sobre bienes inmuebles y tierra.

En el año de 1891 se estableció el Banco de Norteamérica en Filadelfia, con la intención de contar con ayuda financiera para contribuir al logro de los objetivos de la guerra revolucionaria.

Durante el año de 1900 ya se contaban con 58 instituciones de crédito. En 1913 a pesar de la crisis y la guerra se crea el sistema de reserva federal, dentro del cual quedan comprendidos bancos comerciales y del estado, los cuales funcionaban como bancos de emisión y cámaras de compensación y además realizaban operaciones de crédito, redescuento y servicios bancarios.

1.2. Antecedentes de la Banca Mexicana.

A) Período Prehispánico.

Durante este período no podemos hablar de un sistema financiero formal, ya que las transacciones comerciales se realizaban mediante el trueque; el pago en especie predominaba entre los mercaderes y artesanos, el pago en trabajo agrícola era fundamental.

No se tiene algún documento histórico que proporcione información sobre el grado existente de libre mercado. De acuerdo a los ensayos de los historiadores se estima una fuerte participación del gobierno, ya que éste controlaba los recursos fundamentales de la economía: tierra, trabajo, proceso productivo, redistribución de la riqueza. Los comerciantes realizaban transacciones internacionales, fundamentalmente por mandato del rey actuando simultáneamente como espías o embajadores.

De este período se heredó el papel rector de la economía que ejerce el estado.

B) Período Colonial.

Este período se caracterizó por tres épocas. Constituye el origen del sistema financiero mexicano que rige en la actualidad.

La primera época la podemos definir como la época de la euforia, la cual se caracteriza por el reparto del botín, el saqueo de América. Como ejemplo de esto, tenemos el reparto que hicieron los conquistadores de las encomiendas y la acumulación de la riqueza que lograron, distribuyéndose así los cargos públicos; en esta época se practicó el esclavismo.

La segunda época fue la de la depresión en Europa. Esta es de suma importancia ya que es donde nace la hacienda y el peonaje (con efectos latifundistas hasta el siglo XX); se es

tablece fuertemente la compra de cargos públicos y la concepción patrimonialista de éstos (probablemente el origen de la corrupción actual); se consolida la fuerza política y económica de las corporaciones religiosas, comerciales y hacendarias.

En esa época el gobierno virreynal adquiere mucha fuerza, se corrompe con la venta forzosa de cargos públicos y no rinde cuentas al gobierno español. La fuerza económica y política, descansa fundamentalmente en la iglesia, actuando como prestamista.

De dicha época se heredó la corrupción, la acumulación de capitales, el sistema hacendario y la dependencia económica de materias primas sujetas a vaivenes de precios y demanda de mercados internacionales.

La tercera etapa y primordial para el actual sistema financiero, es la época en que los borbones fortalecen el control político y económico en la Nueva España. En este período se aplica la real cédula y se expulsa a los jesuitas; se disponen administradores públicos supliendo a los privados, que únicamente observan su beneficio personal medido en utilidades; el propósito de las reformas borbónicas es el controlar a la colonia para beneficio de España.

Dentro de este contexto de fortalecimiento del sistema de control y crecimiento de la colonia, el gobierno español se vio en la necesidad de crear instituciones de crédito para

substituir a la iglesia y así restar importancia a los comerciantes. Durante este período surgen las siguientes instituciones de crédito.

AÑO DE SU FUNDACION	DENOMINACION	FUNDADOR	OBJETIVOS
1774	Monte de Piedad de Animas (hoy Nacional Monte de Piedad).	Pedro Romero de Terreros.	Canalización de préstamos prendarios. Custodia de depósitos confidenciales. Administración - de secuestros o depósitos, etc.
1782	Banco Nacional de San Carlos.	Carlos III.	Fomentar el comercio en general y de la metrópoli (España) en particular.
1784	Banco de Avío de - Minas.	Tribunal de Minerías.	Fomentar las actividades mineras.

Esta última institución fue de origen mexicano, pero debido a los malos manejos de que fue objeto por parte de sus administradores y las crisis financieras de la Corona Española, originadas por la guerra contra Francia e Inglaterra, dieron lugar a su desaparición.

C) Período Independiente

El período posterior a la lucha de la independencia fue difícil, fue hasta el año de 1830 por iniciativa de Lucas Alamán

que se estableció el Banco de Avío, mediante ley del congreso de 1830.

Este fue un banco de promoción industrial, iniciando sus operaciones propiamente dicho hasta el 5 de enero de 1831, con el objeto de promover industrias por su cuenta. Posteriormente mediante la ley del 17 de enero de 1837 se crea el Banco de Amortización del Cobre, para retirar de la circulación las monedas de cobre ya que eran excesivas y se prestaban a falsificaciones, dejando únicamente en circulación monedas de oro y plata.

El 6 de diciembre de 1841, mediante decreto, cesó sus operaciones el Banco de Amortización del Cobre; en 1842 el Banco de Avío también deja de operar. La importancia de estos bancos radica en ser los primeros ejemplos en que el gobierno mexicano, acudía a instituciones financieras para tratar de superar la crisis económica.

Antes de la intervención francesa, se crearon la caja de ahorros del Nacional Monte de Piedad en 1849 y la obra póstuma de Lucas Alamán; el Código de Comercio, en 1854.

Con el gobierno de Maximiliano surgió la primera institución de crédito de banca comercial; fue el 22 de junio de 1864 cuando surgió el Banco de Londres, México y Sudamérica.

Esta institución de capital inglés, sucursal del London Bank of Mexico and Sotúhameica Limited, recibía depósitos, otor-

gaba créditos, emitía billetes y proporcionaba servicios a los negociantes que se dedicaban al comercio exterior.

En la década de 1870 a 1879, los Estados Unidos de Norteamérica y otros países desmonetizaron la plata, afectando así a México.

En 1875 se fundó el Banco de Santa Eulalia, en Chihuahua, - Chih., banco que podía emitir billetes; en marzo de 1878, se crea el Banco Mexicano, el cual también emitía billetes.

Lo relacionado con la emisión de billetes se cita, con objeto de hacer notar el descontrol existente sobre la creación de bancos y la emisión de billetes.

El 23 de agosto de 1881, el gobierno federal y el representante del banco Franco-Egipcio, celebraron el contrato por medio del cual se creó el Banco Nacional Mexicano, al cual el gobierno le da mayor apoyo, iniciando sus operaciones el 23 de febrero de 1882 y se convirtió en una especie de cajero del gobierno, prestando sus servicios en el interior del país y en extranjero, manejando la cuenta de la tesorería.

En febrero de 1882, se funda el Banco Mercantil Agrícola e Hipotecario, que empezó a funcionar el 27 de marzo de 1882; al igual que los antes citados, estaba autorizado para emisión de billetes.

En 1882, también se funda el Banco Mercantil Mexicano y el Banco Hipotecario Mexicano, sin concesión federal y con el -

objeto de otorgar créditos hipotecarios.

El 12 de junio de 1883 se constituye el Banco de Empleados, cuyo capital sería aportado por los empleados públicos, para otorgarles a ellos mismos los créditos.

Durante el año de 1884, varios bancos tuvieron que suspender sus pagos y se vieron los problemas de tener tantos emisores de billetes, dando así origen a la legislación correctiva, - el Código de Comercio de 1884. En ese año al Banco Nacional Mexicano, se le dan atribuciones de banco central; en ese mismo año, el 15 de mayo se otorgó la concesión para el establecimiento del Banco Nacional de México, nacido de la fusión de Banco Nacional Mexicano y el Banco Mercantil, Agrícola e Hipotecario.

Con las disposiciones del código de comercio de 1884, ningún banco o persona extranjera podría emitir billetes, se requería concesión de las autoridades y todas las instituciones - tenían un plazo de 6 meses para regularizar su situación.

El Banco de Londres, México y Sudamérica, se mexicanizó mediante la adquisición del Banco de Empleados. Los otros bancos obtuvieron concesiones especiales hasta el 15 de septiembre de 1889, fecha en que se promulga el actual código de Comercio y el cual señalaba, que los bancos se registrarían por una ley especial, que requerían autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y contrato aprobado por el Congreso de la Unión.

Dado que no existía ninguna ley especial, surgió de nuevo la anarquía y se crearon bancos en todo el territorio nacional. No es sino hasta el 19 de marzo de 1897 cuando se expide la Ley General de Instituciones de Crédito.

Esta ley impuso limitaciones a los bancos en cuanto a reservas, facultades para la emisión de billetes y la apertura de sucursales. Además, cabe citar la clasificación que hacía de las instituciones de crédito:

Bancos de emisión (comerciales)

Bancos hipotecarios (créditos a largo plazo)

Bancos refaccionarios (créditos a mediano plazo, destinados
a la agricultura)

Almacenes generales de depósito.

El 21 de octubre de 1895, fue inaugurada la Bolsa de México, S.A. de vida efímera, teniendo su origen en las operaciones que se realizaban en 1880 en la Compañía Mexicana de Gas.

El 12 de octubre de 1898, se concesionó al Banco Refaccionario Mexicano, para canjear los billetes de los bancos de los Estados; posteriormente este banco cambió su nombre por el de Banco Central Mexicano, el cual funcionaba como cámara de compensación.

Para culminar el período independiente hasta el porfiriato, en 1905 se cambió el patrón bimetalico por el patrón oro, -suspendiéndose la libre acuñación de monedas de plata, teniendo que enfrentar a pesar de todos los cambios la crisis

financiera de 1907.

Dicha crisis fue originada por la baja de las materias primas de exportación, dando lugar a numerosas quiebras y crisis al sistema bancario mexicano, (situación semejante a la que actualmente atraviesa el país).

Otro aspecto sobresaliente en ese período es el renacimiento de la Bolsa Privada de México, S.C.L. en 1907; cambiando en el año de 1910 su denominación por "Bolsa de Valores de México, S.C.L."

D) Período Revolucionario.

Durante la revolución mexicana, se dio un violento enfrentamiento entre el estado y la banca porfirista; éste se inició cuando a partir de febrero de 1913, los banqueros proporcionaron a Victoriano Huerta, la mayor parte de los recursos - que necesitó, tanto para derrocar al presidente Madero como para combatir los ejércitos dirigidos por Venustiano Carranza, Francisco Villa y Emiliano Zapata.

Los bancos quedaron con el carácter de enemigos de la revolución, porque habiendo gozado del proteccionismo de la época porfiriana y confiando seguramente en que volverían a vivirse tiempos semejantes, adoptaron una actitud contrarrevolucionaria y además porque la emisión excesiva e incontrolable de billetes había llevado al país a una profunda crisis bancaria y monetaria.

Con la inestabilidad económica y política existente debida a la revolución, los bancos restringieron el crédito; la excesiva emisión de billetes dio origen e impulsó al atesoramiento y exportación de oro y plata, y el público retiró sus depósitos. Ante tal situación varios bancos se vieron en la necesidad de dejar de funcionar, ya que se encontraban en quiebra.

Al darse cuenta Victoriano Huerta de la crisis por la que - atravesaba el país, el 5 de octubre de 1913 decreta la inconvertibilidad de los billetes de banco; esto con objeto de que los bancos no se desplomaran en una crisis de liquidez.

En el año de 1913 Venustiano Carranza y otros revolucionarios comienzan a acelerar el caos monetario al emitir papel moneda, para financiar los gastos de insurrección sin contar con la reserva metálica. La primera emisión de este tipo fue la "emisión Monclova", por un importe de cinco millones de pesos.

Ante esta situación el público se amotinó en los bancos para reclamar la devolución de los depósitos y el canje de los billetes por metálico. Tratando de apoyar a los bancos, Huerta los exime del pago hasta el año de 1914.

Con la llegada de Venustiano Carranza al poder en 1914, la banca reabre las puertas al público pero en situaciones precarias, encaminándose así una vez más el sistema financiero mexicano.

Para tal efecto, Carranza suspende la emisión de billetes. - Posteriormente el 19 de septiembre de 1915, crea la Comisión Reguladora e Inspector de Instituciones de Crédito, que sometería a los bancos al cumplimiento de la ley.

Las investigaciones que realizó dicha Comisión, dieron como resultado la caducidad de quince bancos; diez por no ajustarse a la ley y cinco por rebeldía, quedando en servicio y con autorización para su ejercicio, nueve instituciones.

En ese mismo año, se comenzó a formular el proyecto de Banco Unico de Emisión, que funcionaría con un fondo metálico de cinco millones de pesos, aportando el gobierno federal el 25% de éste.

En el año de 1917, en base al oro, provocó que México se viera favorecido entre los años de 1917 a 1920, por la Primera Guerra Mundial y las exportaciones mexicanas.

Lo anterior es originado al convertir el patrón de trabajo oro y plata, al patrón oro; todo esto basado en la nueva constitución política.

Para el año de 1920, en México existían 36 instituciones bancarias integradas de la siguiente manera:

Bancos de Emisión	25
Bancos Hipotecarios	3
Bancos Refaccionarios	7
Casas de Bolsa	1
T O T A L	<u>36</u>

E) Epoca Moderna.

A partir de 1925 poco a poco se empieza a estabilizar la situación general del país; el Banco de México, S.A., en su carácter de organismo central, teniendo facultades exclusivas de banco único de emisión de billetes, aunado a la función de regulador de la circulación monetaria y de los cambios del extranjero.

La comisión nacional bancaria queda como órgano de inspección y vigilancia de las instituciones de crédito, así como su influencia considerable sobre el desarrollo de un nuevo sistema bancario, bajo una legislación proteccionista al público.

Sobre estas bases y con apoyo en la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares, vigente de 1941 a 1982, surge un nuevo sistema bancario el cual se integra por instituciones de crédito especializadas, incorporándose a este sistema las organizaciones auxiliares de crédito.

Las ramas bancarias especializadas que se establecieron fueron:

- La Banca de Depósito
- Las Sociedades Financieras
- Los Bancos Hipotecarios
- Los Bancos de Capitalización
- Los Bancos de Ahorro y Préstamo
para la Vivienda.

Estas especialidades se consideraban por la Legislación Bancaria incompatibles entre sí; sin embargo, eran compatibles con las ramas de ahorro y fiduciaria.

Durante los años de 1950 a 1976, se comenzaron a fusionar - las instituciones de crédito especializadas con el objeto de prestar un servicio más completo a la clientela; de esta for~~ma~~ surgen los "Grupos Financieros".

El Grupo Financiero consistía en afiliar la banca de depósi- to con una financiera y un banco hipotecario, con sus respec~~tivos~~ departamentos de ahorro y fiduciario.

Durante el gobierno del Lic. Luis Echeverría Alvarez, el sig~~ma~~ tema bancario mexicano comienza a resentir la repercusión de la crisis económica internacional y los estragos del alto ni~~vel~~ inflacionario interno.

Derivado de lo anterior, nuestro país observa un fuerte des- equilibrio en la balanza de pagos; esto originado principal- mente por la devaluación del peso mexicano frente al dólar, declarando el Lic. Echeverría una paridad flotante, la cual provoca que la crisis se acrecente, ya que los depositantes e inversionistas que tenían la posibilidad de retirar sus - ahorros, lo hacían para tratar de comprar dólares.

El 18 de marzo de 1976 se autoriza la creación de la Banca - Múltiple; dentro de las reglas dictadas se proporcionaban - las bases para la concentración de capitales bancarios.

Es importante mencionar que al 31 de diciembre de 1975 existían en todo el país 243 instituciones bancarias y para el 31 de diciembre de 1981 tan sólo existían 36 multibancos.

En esta modalidad de Banca Múltiple se daba la pauta para la acumulación de capitales, la cual en 1976 hacía falta, pues en 1977 comienza a conformarse el sistema de multibanca.

De 93 instituciones de crédito existentes, se convirtieron en 15 de banca múltiple.

Posteriormente en el año de 1978, otras 29 instituciones de crédito se convierten en 10 de banca múltiple.

En 1979 siguió el crecimiento de la banca múltiple, fusionándose otras 19 instituciones de crédito.

Posteriormente en el año de 1980 se fusionan más instituciones de crédito; las instituciones fusionadas funcionaban bajo concesión del gobierno federal como banca múltiple.

En el año de 1982, en el período comprendido de enero a agosto, el mercado bancario continuó con la acumulación de capitales.

Cabe hacer mención que la banca antes de su nacionalización, funcionaba de conformidad con las reglas establecidas; algunos bancos tenían agencias y sucursales en el extranjero.

Con la tendencia que tenía la banca en la acumulación de capitales, llegó el 10. de septiembre de 1982, fecha en que el

Lic. José López Portillo decretó la nacionalización de la banca, dándose ésta como una forma de que el gobierno tomara el control del sistema y así acabar con prácticas nocivas a la economía nacional, mencionando como justificaciones de la misma las siguientes ideas:

"a) Otorgamiento por parte de la banca, de créditos blandos (baratos) a empresas cuyas acciones representativas de sus capitales, eran parcial o totalmente propiedad de los banqueros.

b) Otorgamiento de créditos a empresas de los banqueros o parientes, por montos que excedían los límites legales autorizados.

En ambos casos la recuperación del crédito se hacía con el otorgamiento de un nuevo crédito, es decir, se renovaba el crédito original.

c) Pago de tasas superiores a las autorizadas, a la cliente la especial.

d) Cobro de ciertas cantidades a cuentahabientes, por no mantener saldo mínimo promedio en cuentas de cheques.

e) Pago de intereses irrisorios a cuenta-ahorristas.

f) Trato discriminatorio en la prestación de los servicios."

Al 30 de agosto de 1983, existían en toda la república 54 instituciones de crédito privadas.

De septiembre de 1982 a agosto de 1983, las instituciones de crédito continuaron laborando bajo la denominación social de Sociedades Anónimas, siendo hasta el 29 de agosto de 1983 en que se decretó la transformación de las instituciones de crédito a Sociedades Nacionales de Crédito; además la fusión y revocación de otras sociedades nacionales de crédito.

Para el 10. de septiembre de 1983, el sistema bancario contaba ya con 29 sociedades nacionales de crédito y con 7 sociedades nacionales de crédito clasificadas como banca de desarrollo.

El 18 de marzo de 1985 la Secretaría de Hacienda y Crédito - Público, anuncia oficialmente otra reducción de las sociedades nacionales de crédito dentro de la siguiente clasificación:

- Instituciones con Cobertura Nacional (7)
- Instituciones con Cobertura Multirregional (8)
- Instituciones con Cobertura Regional (6)

Otros aspectos legales de suma importancia originados con la nacionalización de la banca, fue la obsolescencia de la legislación que regulaba sus operaciones y funcionamiento. Para tal efecto el 31 de diciembre de 1982, se publica en el - Diario Oficial de la Federación la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito.

Un aspecto trascendental dentro de esta legislación, es el -

que se permite a los particulares su participación en la sociedad nacional de crédito, hasta por el 34% del capital de la institución. Asimismo en esta ley se enumeran y se describen claramente los objetivos que persigue la banca y son:

- Fomentar el Ahorro Nacional.
- Facilitar el Servicio Público de Banca y Crédito.
- Canalizar los recursos financieros a las actividades nacionales y socialmente necesarias y prioritarias.
- Coordinar la asignación de recursos del presupuesto público y los recursos crediticios de las instituciones.
- Procurar una oferta suficiente de crédito y evitar las concentraciones en personas o grupos.
- Descentralizar geográficamente la asignación de recursos.
- Promover mejores y más eficientes instrumentos de captación.
- Promover la adecuada participación de la banca mexicana en los mercados internacionales.

En el mes de diciembre de 1985, el Ejecutivo Federal manda - al H. Congreso de la Unión, una serie de modificaciones al sistema financiero mexicano destacando la siguiente:

- En la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito, se establece la separación de las sociedades nacionales de crédito con la siguiente clasificación:
 - Banca Múltiple.
 - Banca de Desarrollo.

- Se cambia el objetivo de "canalizar los recursos financieros a actividades nacionales y socialmente necesarias", - por el de "canalizarlos eficientemente".
- También se elimina el objetivo de evitar la concentración de crédito en personas o grupos y descentralizar la asignación del crédito.

1.3. El Sistema Financiero Mexicano.

A) Estructura y Funcionamiento.

Para el desarrollo de este punto comenzaré por efectuar la - división de la estructura del sistema financiero mexicano:

- Autoridades Monetarias.
- Organismos Bancarios y de Seguros.
- Organismos Bursátiles.

Autoridades Monetarias.- El sistema financiero fundamentalmente no ha cambiado; la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sigue siendo la máxima autoridad del mismo. La regulación y supervisión de las actividades financieras se realiza por conducto de los siguientes organismos:

- Banco de México.
- Comisión Nacional Bancaria y de Seguros.
- Comisión Nacional de Valores.

Objetivo y funciones que a cada uno le competen:

Banco de México.- Como banco central de la nación, tiene dentro de las funciones que le marca la legislación bancaria y su ley orgánica, las siguientes:

- Regular la emisión y circulación de la moneda, el crédito y los cambios.
- Operar con instituciones de crédito como banco de reserva y acreditante de última instancia; así como regular el servicio de cámara de compensación.
- Prestar servicios de tesorería al gobierno federal y actuar como agente financiero del mismo en operaciones de crédito interno y externo.
- Fungir como asesor del gobierno federal en materia económica y financiera.
- Participar en el Fondo Monetario Internacional y en otros organismos de cooperación financiera internacional o que agrupen a bancos centrales.

Comisión Nacional Bancaria y de Seguros.- Organismo descentralizado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que tiene las siguientes funciones, entre otras:

- Inspección y Vigilancia de las Instituciones de Crédito.
- Organismo de consulta y realizador de estudios que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público le encomienda.

- Emisión de disposiciones para el cumplimiento de las diferentes leyes.

Comisión Nacional de Valores.- Entre otras sus funciones son:

- Supervisar el cumplimiento de la Ley del Mercado de Valores.
- Inspeccionar y Vigilar el funcionamiento de las Casas de Bolsa, Bolsas de Valores, Operadoras de Sociedades de Inversión y Emisores de Valores inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios en las obligaciones que les impone la Ley del Mercado de Valores.
- Inspeccionar actos que hagan suponer violaciones a la ley.
- Dictar medidas de carácter general para que las Casas de Bolsa y Bolsas de Valores, ajusten sus operaciones, así como intervenirlas administrativamente.
- Inspeccionar el funcionamiento del Instituto Nacional de Valores.
- Formar la estadística Nacional de Valores.
- Certificar inscripciones que obren en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios.
- Actuar como árbitro en conflictos ocasionados por operaciones con valores.
- Asesorar al gobierno federal y organismos descentralizados en materia de valores.

La segunda clasificación que corresponde son los Organismos Bancarios y de Seguros, la cual se integra por:

- Sociedades Nacionales de Crédito.
- Organizaciones Auxiliares de Crédito.

Sociedades Nacionales de Crédito.- Los objetivos que persiguen estas sociedades, los cuales se encuentran considerados en la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito son:

- Fomentar el Ahorro Nacional.
- Facilitar al público el acceso a los beneficios del servicio público de banca y crédito.
- Promover la adecuada participación de la banca mexicana en los mercados financieros internacionales.
- Procurar un desarrollo equilibrado del sistema bancario nacional y una competencia sana entre las instituciones de banca múltiple.
- Promover y financiar actividades y sectores que apruebe el H. Congreso de la Unión, como especialidad de cada institución de banca de desarrollo, señaladas en las respectivas leyes orgánicas.

Organizaciones auxiliares de Crédito.- La Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito, señala como organizaciones auxiliares de crédito a:

- Almacenes Generales de Depósito.
- Arrendadoras Financieras.
- Uniones de Crédito.

Las funciones que pueden desempeñar los almacenes generales de depósito son:

- Transformar las mercancías depositadas para aumentar su valor, sin variar esencialmente su naturaleza.
- Expedir certificados de depósito por mercancías en tránsito, si el depositante o acreedor prendario dan su conformidad y corren los riesgos inherentes, además de asegurar - por conducto del almacén, las mercancías.
- Transportar mercancías que entren o salgan de su almacén, siempre que éstas vayan a ser o hayan sido almacenadas en éste.
- Certificar la calidad de las mercancías y bienes depositados, así como valuarlos, para efecto de hacerlo constar en el certificado de depósito y en el bono de prenda.
- Anunciar con carácter informativo y a petición y por cuenta de los depositantes, la venta de los bienes y mercancías depositadas.
- Empacar y envasar los bienes y mercancías recibidas en depósito, por cuenta de los depositantes o titulares de los certificados de depósito.

Los almacenes de depósito se clasifican en:

- Almacenes Financieros.- En ellos se almacenan semillas y demás frutos o productos agrícolas industrializados o no; recibir mercancías nacionales o extranjeras siempre y cuando se haya pagado su impuesto correspondiente.
- Almacenes Fiscales.- En ellos se efectúa el almacenamiento de mercancías sujetas a impuestos, los cuales se van pagando conforme se retire la mercancía del almacén.

Las funciones que desarrollan las Arrendadoras Financieras son:

- Celebrar contratos de arrendamiento financiero.
- Adquirir bienes de proveedores o de futuros arrendatarios para dárselos a estos últimos en arrendamiento financiero.
- Obtener préstamos de instituciones de crédito y de seguros nacionales o de entidades financieras extranjeras, para la realización de sus operaciones y préstamos de instituciones de crédito nacionales o entidades financieras, para solucionar problemas de liquidez.
- Otorgar créditos a corto plazo relacionados con contratos de arrendamiento y créditos refaccionarios e hipotecarios.
- Descantar, dar en prenda, o negociar los títulos de crédito y afectar los derechos provenientes de los contratos de arrendamiento.
- Constituir depósitos a la vista y a plazos en instituciones de crédito y bancos del extranjero, así como adquirir

valores aprobados, para el efecto, por la Comisión Nacional de Valores.

Las Uniones de Crédito se podrán dedicar a:

- Facilitar crédito y prestar garantía o aval exclusivamente a sus socios.
- Recibir de sus socios préstamos a título oneroso en los términos que señale la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Recibir de sus socios depósitos de dinero para uso de caja y tesorería.
- Adquirir acciones, obligaciones y otros títulos semejantes y aun mantenerlos en cartera.
- Encargarse de la construcción y obras propiedad de sus socios para uso de ellos, cuando sean necesarias para sus empresas.
- Promover la organización y administrar empresas de industrialización o de transformación y venta de los productos obtenidos por sus socios.
- Vender los frutos o productos elaborados por sus socios.
- Comprar, vender, o alquilar por cuenta y orden de sus socios, insumos o bienes de capital para el desarrollo de las empresas de éstos. En su caso, adquirir estos bienes para venderlos únicamente a sus socios.
- Administrar por cuenta propia la transformación industrial

o el beneficio de los productos obtenidos o elaborados por sus socios.

La Ley General de Instituciones de Seguros, en su artículo 34 señala las funciones que pueden desempeñar éstas:

- Operaciones de seguro y reaseguro.
- Constituir e invertir las reservas previstas por la Ley.
- Administrar las sumas que por concepto de dividendos o indemnizaciones les confien los asegurados o sus beneficiarios.
- Administrar las reservas para fondos de pensiones o jubilaciones del personal, complementarias a las que establece la ley del Seguro Social y de primas de antigüedad, así como las correspondientes a los contratos de seguros que tengan como base planes para pensiones relacionados con la edad, jubilación o retiro de personas.
- Administrar las reservas retenidas a instituciones correspondientes a reaseguros que hayan cedido.
- Dar en administración a las instituciones cedentes, las reservas constituidas por primas retenidas correspondientes a operaciones de reaseguro.
- Efectuar inversiones en el extranjero por las reservas técnicas u otros requisitos por operaciones en el extranjero.
- Constituir depósitos en instituciones de crédito y en bancos del extranjero.

- Recibir títulos en descuento y redescuento a instituciones y organismos auxiliares de crédito y a fondos de fomento económico.
- Otorgar préstamos o créditos.
- Operar con valores.
- Operar con documentos mercantiles por cuenta propia para la realización de su objeto social.
- Adquirir, construir y administrar viviendas de interés social e inmuebles urbanos de productos regulares.
- Adquirir bienes muebles e inmuebles para la realización de su objeto social.

Por último, se tiene a los Organismos Bursátiles, los cuales tienen como objeto el regular la oferta pública de valores, la intermediación en el mercado de éstos, las actividades de las personas que en él intervienen, el registro de valores e intermediarios y las autoridades y servicios en materia de mercado de valores.

Estos organismos son:

- Comisión Nacional de Valores.
- Registro Nacional de Valores.
- Instituto para el Depósito de Valores.
- Agentes de Bolsa.
- Casas de Bolsa.

- Bolsas de Valores.
- Sociedades de Inversión.
- Sociedades Operadoras de Sociedades de Inversión.

El Instituto para el Depósito de Valores (INDEVAL).- Tiene - como funciones primordiales:

- Depósito de valores y documentos.
- Administración de valores en depósito, estando facultado - para hacer efectivos los derechos patrimoniales.
- Transferencia, liquidación y compensación sobre valores.
- Mantenimiento de libros de registros de acciones a peti-- ción de la emisora.
- Dar fe de los actos que realice en funciones.

Los objetivos y funciones de los Agentes de Bolsa son:

- Actuar como intermediarios en operaciones de valores.
- Recibir fondos para realizar operaciones con valores.
- Brindar asesoría en materia de valores.

Las Casas de Bolsa, además de desempeñar las funciones que - tienen los agentes de bolsa, tienen las siguientes:

- Recibir créditos para su operación.
- Otorgar préstamos para la adquisición de valores con garan- tía de éstos.
- Realizar operaciones por cuenta propia, con cargo a su ca-

pital y con valores con sus accionistas, administradores, funcionarios y apoderados para celebrar operaciones con el público.

- Administrar y guardar valores, depositándolos en el INDEVAL.
- Operar a través de oficinas, sucursales o agencias de instituciones de crédito.
- Actuar como representante de las obligaciones o tenedores de otros valores.
- Administrar reservas de fondos de pensiones o jubilaciones complementarias a las establecidas por la Ley del Seguro Social y de primas de antigüedad conforme a la Ley del Impuesto sobre la Renta.

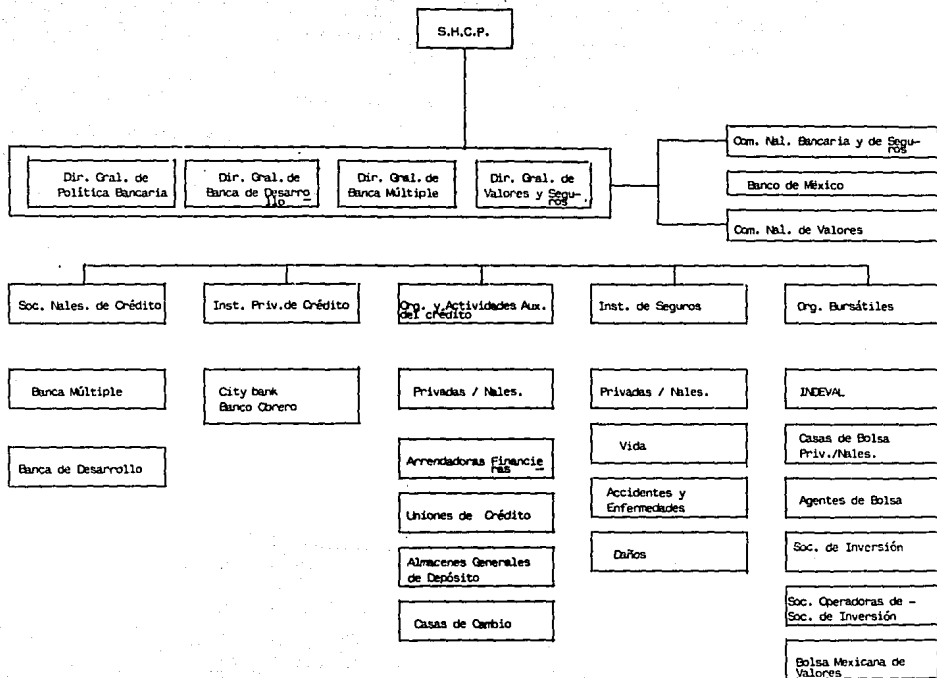
Las Sociedades de Inversión tienen los siguientes objetivos:

- Fortalecer y descentralizar el Mercado de Valores.
- Permitir el acceso del pequeño y mediano inversionista a dicho mercado.
- Democratizar el capital.
- Contribuir al funcionamiento de la planta productiva del país.

Como se pudo observar en las líneas anteriores a que se refiere el presente capítulo, la banca se ha visto en continuas ocasiones severamente dañada, tanto por las crisis económi-

cas que ha vivido nuestro país desde sus inicios hasta nuestros días, así como por las decisiones tomadas por el ejecutivo federal, por lo que a nuestra consideración y de acuerdo al manejo que se le está dando en la actualidad la banca desaparecerá como empresa generadora de utilidades, provocando con esto que se incremente la desconfianza existente.

En la siguiente página, se enuncia gráficamente la estructura actual del Sistema Financiero Mexicano.



CAPITULO II

LA OPERACION CREDITICIA EN LAS SOCIEDADES NACIONALES DE CREDITO

- 2.1. Concepto y Definición del Crédito
- 2.2. El Proceso Crediticio
- 2.3. La Política de Crédito
- 2.4. Líneas y contratos de Apertura de Crédito
- 2.5. Tipos de Crédito
- 2.6. Los Fondos de Fomento.

2.1. Concepto y Definición del Crédito.

La palabra Crédito, proviene del verbo latín "CREDERE", que significa crecer, tener confianza, en términos generales se emplea para señalar la fe, buena reputación y consideración en una persona determinada.

Como consecuencia, generalmente se emplea la palabra crédito para referirse a la confianza en la solvencia moral y económica de un deudor, para cumplir con una obligación contraída con el acreedor, derivado de la entrega de un bien presente por la de un bien futuro.

Hoy en día, ninguna persona ignora qué es el crédito, sin embargo, algunos tratadistas continúan buscando alguna explicación que no dé lugar a dudas para su interpretación.

Algunas de las definiciones que citan sobre el tema los tratadistas son:

Charles Buide. Define al crédito, "la extensión del cambio o el cambio de una riqueza presente por una riqueza futura".

J. Stuart Mill. Dice: "el crédito es el permiso de servirse del capital ajeno".

Roscoe Turner. Simplemente lo define como "la promesa de pagar en dinero".

Federico Von Kleinwatcher. Lo expresa de la siguiente mane-

ra: "El crédito es la confianza en la posibilidad, voluntad y solvencia de un individuo en lo que se refiere al cumplimiento de una obligación contraída"¹.

El Diccionario Larousse. Lo define como: "Reputación de solvencia; autorizarle a cobrar cierta cantidad con algún fin".

Como podemos observar, las definiciones antes citadas, resultan incompletas, ya que al ser abstractas algunas de éstas, parece que tratan de explicar algún fenómeno físico y las otras sólo contemplan un aspecto.

Derivado de lo anterior, el crédito, lo podemos definir como el acto jurídico que realiza una persona, sea física o moral al adquirir cierta cantidad de efectivo, otorgado por otra persona, con la intención de que éste le sea reintegrado en cierto tiempo conjuntamente con los intereses correspondientes.

De la definición que presentamos, podemos deducir, que el crédito se puede apreciar como un atributo o como un acto.

Al observar al crédito como un atributo, éste presenta las siguientes características:

- El crédito es subjetivo
- El crédito es reputación de solvencia
- El crédito es estático.

1. Manual del Funcionario Bancario. Capítulo I, p. 9.

El crédito es subjetivo.- Se caracteriza así, ya que éste no puede ser sin que le sea aplicable a una persona física o moral.

El crédito como reputación de solvencia.- Consiste en que una persona que tiene crédito, se presume que tiene atributos de solvencia, la cual es avalada por una o varias personas.

El crédito, con la característica de estático.- Consiste en que la cualidad de un sujeto, no implica un hecho.

Al realizar el análisis del crédito como acto, lo podemos definir, como la relación socioeconómica que se realiza en la civilización, consistiendo en permitir que una persona otorgue a otra el aprovechamiento o disfrute temporalmente de ciertos bienes o capitales.

Fusionando los conceptos de atributo y acto, se afirma que el crédito en su forma más simple y ortodoxa, nace cuando las cualidades de solvencia de un individuo o empresa, son lo necesariamente satisfactorias para que se le puedan conferir, bienes o capitales presentes, a cambio de otros tantos a futuro.

De lo anterior, para la existencia del acto de crédito, es necesario la conformidad y existencia de dos elementos siendo éstos:

Acreditante. Persona que otorga temporalmente el uso de bie

nes o capitales.

Acreditado. Sujeto que recibe para su goce temporal, ciertos bienes o capitales, comprometiéndose a devolverlos a cierta fecha.

Las Sociedades Nacionales de Crédito, asumen simultáneamente el carácter de deudor y acreedor, en virtud de que la naturaleza de sus operaciones le consigna esta facultad.

Deudor, al recibir diversas sumas de dinero por parte de sus inversionistas o clientes y acreedor, al canalizar estos recursos a actividades productivas, por medio del crédito.

Al realizarse esta combinación de personalidades, las Sociedades Nacionales de Crédito, buscan generar un beneficio, tanto para la Sociedad Nacional de Crédito, como para su clientela.

Cuando la Sociedad Nacional de Crédito, asume el papel de acreedor (operaciones activas), se puede definir al crédito bancario, como la operación por medio de la cual, presta cierta cantidad de dinero a una persona determinada, por la confianza que existe del cumplimiento en el pago del financiamiento concedido, la solvencia moral y económica del acreditado, como resultado del estudio previamente realizado por la Sociedad Nacional de Crédito.

Un aspecto importante en la evaluación para el otorgamiento del crédito, es el destino para el cual se requiere éste, ya

que si éste es empleado para gastarse improductivamente, es casi seguro que no se tendrá forma para liquidarlo oportunamente.

El crédito, puede clasificarse en cuatro grupos, siendo éstos:

- Atendiendo al sujeto a quien se le otorga, éste a su vez se clasifica en privado o público.
- De acuerdo al destino que se le dé al crédito, el cual se divide en apoyo a la producción o crédito al consumo.
- Atendiendo a las garantías que aseguran su recuperación, el cual se clasifica en crédito personal o crédito con garantía real.
- Atendiendo al plazo a que se otorga éste, puede ser a corto plazo y a largo plazo.

De la clasificación anterior, es conveniente analizar en qué consiste cada uno de ellos, a fin de entender adecuadamente cada uno de estos conceptos.

Crédito Privado.- Es aquél que se otorga a los particulares, llámese persona física o moral, existen infinidad de modalidades del mismo, dentro de éstos sobresalen la compra-venta a crédito entre empresas mercantiles, el crédito practicado entre instituciones de crédito, etc.

Crédito Público.- Consiste en el crédito, que los pueblos conceden u otorgan a sus gobiernos. En México, se dice que -

el crédito público es aquél que se otorga a personas de derecho público, es decir aquellos empréstitos que reciben los gobiernos a nivel federal, estatal o municipal a través de la emisión de valores.

Crédito a la Producción.- Es el empréstito cuyos capitales objeto del crédito mismo, se destinan a fomentar el desarrollo de todas las actividades productivas. El crédito a la producción, aprovechando adecuadamente, permite una mejor distribución de los recursos o capitales de la comunidad y contribuye al mejor desenvolvimiento de todas las actividades económicas.

Crédito al Consumo.- Es el que se destina a satisfacer las necesidades consuntivas del acreditado o también se ha dado por considerarse como aquel que se destina a fomentar el comercio que se vende directamente al consumidor.

Crédito Personal.- Este tipo de crédito es el que se podría considerar como crédito clásico, es el que nace cuando los atributos de reputación de solvencia de un sujeto satisfacen las exigencias del acreedor para confiarle el usufructo de bienes o riquezas, durante un período predeterminado, a fin de recuperarlo incluyendo los intereses.

El crédito personal se subdivide en unilateral o simple y bilateral o complejo.

El crédito personal unilateral, es aquél que sólo está ga-

rantizado por una sola persona, pudiendo ser la persona que recibe el crédito o por un tercero.

Por consecuencia, el complejo o bilateral es aquel empréstito, que se encuentra garantizado por dos o más personas.

Crédito Real.- Es el que se otorga a una persona en base a los bienes que el acreditado afecta en garantía, subdividiéndose en:

- Crédito Real Pignoratício
- Crédito Real Hipotecario
- Crédito Real Fiduciario.

El Crédito Real Pignoratício.- Se entiende como aquél cuyo cumplimiento, se asegura mediante el otorgamiento de un contrato de prenda.

El Crédito Real Hipotecario.- Como su nombre lo indica es aquél en el que su garantía de recuperación se realiza mediante la constitución de una hipoteca.

El Crédito Real Fiduciario.- Es Aquél cuyo cumplimiento de la obligación, queda al amparo de un contrato de fideicomiso en garantía.

Crédito a Corto Plazo.- En el medio bancario, el corto plazo se ha venido aceptando a aquellas operaciones que no exceden de un año, sin embargo, en el comercio el plazo del crédito depende de una serie de factores, dado que no es el mismo plazo que otorga un proveedor a sus clientes que el propio

cliente a sus consumidores.

Crédito a Largo Plazo.- Es aquél que generalmente, su cuantía requiere más tiempo para su liquidación, los ejemplos clásicos de este tipo de crédito, desde el punto de vista activo, son las operaciones de hipoteca, los créditos de habilitación o avío y refaccionarios, y desde el punto de vista pasivo, las emisiones de bonos hipotecarios, las obligaciones hipotecarias, los certificados financieros y de participación, etc.

En el medio económico y financiero, se reconoce que el crédito a corto plazo, tiene su origen en el mercado de dinero, y el crédito a largo plazo, se desarrolla en el mercado de capitales.

Entendiéndose como mercado de dinero, el medio económico, en el que se manejan fondos que circunstancialmente se emplean, aplican o invierten en un lapso casi inmediato.

El mercado de capitales, lo integra básicamente el ahorro creador, por lo que los recursos que provienen del mismo, pueden invertirse en créditos a largo plazo, que por conveniencia económica deben ser canalizados a las actividades productivas.

2.2. El Proceso Crediticio.

Dentro de este punto, analizaremos brevemente, las etapas - que intervienen dentro de una operación de crédito, siendo - éstas:

- Análisis
- Negociación y Autorización
- Operación y Supervisión
- Recuperación.

Análisis.- La operación de crédito, se inicia con la solicitud del cliente, en la que se señalan las necesidades de financiamiento, especificando el tipo de crédito, monto, plazo para cubrirlo, las garantías reales y personales ofrecidas; dicha solicitud, deberá venir acompañada de diversa documentación legal financiera y de mercado, para que la Sociedad - Nacional de Crédito, pueda proceder al análisis de la información, tanto cuantitativa como cualitativa.

Los aspectos que se deben vigilar en el análisis del crédito son:

- Arraigo en la localidad
- Solvencia moral y económica
- Capacidad de pago
- Experiencia en el ramo
- Estudio de factibilidad
- Situación del mercado

- Experiencia en materia de crédito (referencias de acreedores)
- Conveniencia y productividad
- Garantías reales y personales
- Visitas de inspección previa
- Aspecto legal.

Arraigo en la localidad.- Se refiere a que se debe tomar en cuenta que se trata de una persona que haya radicado un tiempo - razonable en la localidad; si es una persona de suficientes recursos, que sus inversiones y negocios están bien ubicados dentro de la zona, dado que la experiencia ha demostrado que cuando no se toma en cuenta este aspecto, se dan casos en - los que los acreditados no tienen nada que los retenga en el lugar, desapareciendo de improviso, dejando adeudos pendientes.

Solvencia moral y económica.- La solvencia moral y económica del solicitante desde el punto de vista del banco, es la buena - reputación de que goza una persona tanto en el medio en que se desenvuelve en su vida privada como en los círculos en que desarrolla sus actividades.

Un sujeto de crédito no es aceptable, nada más por poseer - bienes que materialmente, garanticen el crédito, además debe tomarse en cuenta que lleve una vida razonablemente ordenada.

Capacidad de pago.- La capacidad de pago, consiste en determinar si el solicitante estará en condiciones de pagar el préstamo que reciba, rigurosamente a su vencimiento.

El estudio de capacidad de pago, debe efectuarse en función del tipo y monto del crédito que vaya a concederse, dado que no puede aplicarse el mismo criterio para un préstamo personal que para un refaccionario.

Es importante aclarar que una persona de amplios recursos económicos no necesariamente le dan capacidad de pago, ya que puede darse el caso de que posea un sinnúmero de predios de gran valor, pero que por diversas circunstancias estén improductivos.

Experiencia en el ramo.- Este es otro aspecto, que no debe descuidarse al hacer el análisis, pues con frecuencia se dan casos de personas que emprenden negocios o se inician en alguna actividad en forma experimental.

Existen, sin embargo, negocios nuevos que son manejados por personas competentes, por lo que se debe ser sumamente cuidadoso, con el propósito de no dictaminar el estudio en forma equivocada.

Experiencia de crédito.- Si el solicitante ya ha operado con la Sociedad Nacional de Crédito, es fácil conocer su experiencia, sin embargo, si el cliente es nuevo deberán solicitarse referencias a otros bancos o negocios en los que haya recibido crédito.

Conveniencia y productividad.- Para complementar el análisis del crédito, además de todos los factores antes citados, se debe ver que la operación sea conveniente para la institución.

Uno de los puntos que se debe tener presente es ver que el futuro acreditado maneje sus depósitos en la institución o que cuando menos sus promedios guarden la proporción mínima que el banco le establezca.

Se debe cuidar asimismo, que la productividad de la operación sea razonable, pues si por la naturaleza del crédito requiere un elevado costo administrativo o de vigilancia, se deben pactar las tasas acordes para los intereses y comisiones y el cobro de los gastos que se originen.

Negociación-Autorización.- Con base en el resultado del análisis practicado, la Sociedad Nacional de Crédito, determina la posibilidad de financiar a su cliente en situaciones que no siempre son coincidentes.

Del acuerdo de las partes en la negociación de las características de los créditos, se procede a su autorización, por conducto de las personas u organismos establecidos, considerando principalmente el importe del crédito y el límite de facultades establecidas.

Una vez aprobados los créditos, se procede a su formalización. Tratándose de líneas de crédito, su instrumentación se

reduce a la suscripción y/o endoso de pagarés a favor de la Sociedad Nacional de Crédito, en las condiciones autorizadas.

En el caso de operaciones contractuales, se procederá a la preparación y firma de los mismos, sea en forma privada o pública, ante notario público o corredor público, según el tipo de crédito de que se trate.

Operación-Supervisión.- El aspecto operativo, se inicia en el momento en que el cliente dispone total o parcialmente de las sumas prestadas por el banco.

En el caso de que las operaciones a corto plazo, las disposiciones son en una sola exhibición, tratándose de créditos a mediano y largo plazo, el acreditado va disponiendo de los fondos generalmente de acuerdo con un calendario de inversiones o conforme a un programa de avance de obra.

Los empleados bancarios, deberán verificar la adecuada inversión del crédito, practicando visitas al cliente, además de exigirle la documentación que compruebe el destino del financiamiento concedido.

Por otra parte, deben cuidar el cumplimiento de las obligaciones de hacer, de no hacer y verificar su situación financiera, mediante la información que periódicamente debe proporcionar el cliente.

Recuperación.- Del cuidado y diligencia en el manejo de la cobranza, tanto judicial como extrajudicial, dependerá la oportu-

tuna recuperación de la cartera de crédito.

En general, la cobranza y recuperación de la cartera será un simple trámite, si durante el proceso del crédito se observaron las normas y políticas internas, así como las disposiciones legales establecidas para cada tipo de crédito.

Si el crédito fue analizado, autorizado, contratado, dispuesto y supervisado adecuadamente es casi seguro su recuperación en su oportunidad.

2.3. La Política de Crédito.

Aun cuando es un elemento subjetivo, pretende concretar la filosofía del banco en relación a la función del crédito, así como también normar, condicionar y establecer los lineamientos de tipo general que deben observarse en las diferentes etapas del proceso crediticio.

La política de crédito caracteriza e identifica la posición de la Sociedad Nacional de Crédito en función de la agresividad de la dirección, son medidas de penetración y expansión en el mercado, incluyendo sus criterios para la concesión y diversificación de los recursos.

El consejo de administración de la Sociedad Nacional de Crédito es el órgano responsable del establecimiento de todas las políticas institucionales, entre las que está comprendida la de crédito, en muchas ocasiones la formulación -

de esta política la lleva a cabo el principal funcionario - ejecutivo de la institución.

Las declaraciones sobre política crediticia, deben comprender los conceptos y las normas, en tanto las instrucciones - sobre procedimientos, tratarán sobre los métodos y técnicas aplicables.

Debe cuidarse que las declaraciones sobre política, comprendan los aspectos generales de la función crediticia y no - aborden detalles ni intenten cubrir todas las posibles eventualidades que se pudieran presentar.

Dicha política debe constar por escrito e indicar el origen de la misma, asimismo debe establecer las reglas generales - sobre su tratamiento, donde invariablemente deberán contemplar los siguientes aspectos:

- Quiénes pueden considerarse sujetos de crédito y quiénes - no clasifican como tales.
- Qué documentación deberá exigirse a los solicitantes de -- crédito.
- Qué garantías reales, colaterales o firmas de apoyo deberán otorgar los sujetos de crédito en atención al tipo de financiamiento que soliciten.
- En qué casos podrán renovarse los créditos y bajo qué condiciones.
- Tasas de interés a que deberá operarse, comisiones por com

promiso, renovación o similares.

- Casos en que se procederá a la cobranza por la vía legal - de los documentos vencidos y no cobrados.

2.4. Líneas y Contratos de Apertura de Crédito.

La línea de crédito, constituye una obligación moral de otorgar financiamiento hasta por un determinado monto y por un lapso definido, que generalmente no excede de un año.

Es importante hacer notar que el que se otorgue una línea de crédito, ésta no constituye un convenio que implique obligación legal para la Sociedad Nacional de Crédito, ya que sólo consiste en un acuerdo por ambas partes, con objeto de agilizar las necesidades de crédito a la clientela establecida.

Sin embargo, se considera la existencia de cierta obligación moral hacia el sujeto, condicionada a que la institución tenga disponibilidades en el momento en que se vaya a hacer uso de la línea; asimismo, el sujeto deberá cubrir en ese momento los requisitos bajo los que se estableció la línea.

Las líneas de crédito, podemos decir que cumplen un doble propósito:

- Indicar hasta qué punto está dispuesto el banco a financiar a sus clientes y bajo qué condiciones.
- Guía para los departamentos internos y operativos del banco y agilizar la tramitación de las operaciones de crédito

de otro modo, al no existir dichas líneas, cada solicitud se debería someter a su estudio.

Por otro lado, la ventaja de tener una línea de crédito para el usuario de crédito, es el contar con la certidumbre de que el banco facilitará los fondos que se soliciten, al amparo de la línea (siempre y cuando no existan limitaciones como las expuestas anteriormente).

La línea de crédito, deberá contener las siguientes especificaciones:

- Monto
- Clase de operaciones de crédito y plazo
- Garantías reales, personales o bien clase de colaterales
- Tasa de interés y en su caso comisiones (por apertura, renovación, etc.)
- Vigencia de la línea de crédito.

Mediante el contrato de crédito, se establece la obligación real y formal de conceder un financiamiento por parte del banco a favor de sus clientes, generalmente a mediano o largo plazo.

Dependiendo del destino del crédito, éste puede ser principalmente:

- Apertura de crédito simple
- Apertura de crédito en cuenta corriente
- Préstamo de habilitación o avío

- Préstamo refaccionario
- Préstamo hipotecario.

En virtud del contrato de apertura de crédito simple, el acreditante se obliga a poner una suma de dinero a disposición del acreditado o a contraer por cuenta de ésta una obligación, para que él mismo haga uso del crédito concedido en la forma, términos y condiciones convenidas, obligándose el acreditado a restituir al acreditante las sumas de que disponga, o a cubrirlo oportunamente por el importe de las obligaciones que contrajo, incluyendo las comisiones y gastos, - además de los intereses que se estipulen.

Por su objeto, puede ser de dinero o de firma; de dinero, se dá cuando el acreditante se obliga a poner a disposición del acreditado una suma determinada de dinero, para que éste disponga de ella.

Será de firma, cuando el acreditante ponga a disposición del acreditado su propia capacidad crediticia, para contraer por cuenta de éste una obligación.

La apertura de crédito podrá ser simple o en cuenta corriente. Será simple cuando el crédito se agota por la disposición que de él haga el acreditado, y cualquier cantidad que éste entregue al acreditante se entenderá como dada en abono del saldo, sin que el acreditado tenga derecho a volver a disponer del crédito, aun cuando no haya vencido el término pactado.

La apertura de crédito en cuenta corriente, consiste en que el acreditado, disponga del crédito en la forma pactada y si se realizaran abonos al saldo, podrá disponer del crédito - nuevamente, siempre y cuando se encuentre dentro del plazo - pactado y que el contrato no haya expirado.

También opera la apertura de crédito en los casos de créditos documentarios (denominado por la L.G.T.O.C. como "crédito confirmado" Art. 317-320) en las cuentas corrientes para servicio de caja (mediante las cuales el banco acepta libramientos a cargo de aquél sin contar con fondos suficientes), asimismo es también aplicable en las operaciones realizadas al amparo de tarjetas de crédito.

2.5. Tipos de Crédito.

El destino de los créditos, determinará su forma, tipo e instrumentación, en términos generales podemos hacer la siguiente clasificación:

- Créditos de apoyo al ciclo financiero de las empresas.
- Créditos para la adquisición, mejora o ampliación de activos fijos.

Créditos de Apoyo al Ciclo Financiero de las Empresas.- Estos financiamientos, sirven de apoyo al capital de trabajo y su plazo generalmente es inferior a un año, algunas de las formas o tipos de crédito que caben señalar de esta clasificación son:

- Descuentos mercantiles
- Préstamos quirografarios
- Préstamos directos con garantía colateral
- Préstamos prendarios
- Crédito simple o en cuenta corriente
- Préstamo de habilitación o avío (a corto y mediano plazo).

Créditos para la Adquisición, Mejora o Ampliación de Activos Fijos.- Estos financiamientos, son generalmente a un plazo superior de un año y pueden eventualmente apoyar al capital de trabajo.

Las formas o tipos de crédito que asumen estos financiamientos, son principalmente a través de:

- Préstamo refaccionario
- Préstamo hipotecario.

Descuento.- Es la operación mediante la cual el acreditado - (persona física o moral) cede en propiedad a una Sociedad Nacional de Crédito, títulos de crédito aceptados no vencidos, letras de cambio o pagarés, provenientes de operaciones netamente mercantiles, recibiendo el cedente anticipadamente el importe del documento, una vez descontados por la Sociedad Nacional de Crédito, los intereses.

El interés correspondiente por este servicio será descontado anticipadamente, además de aplicar las comisiones por cobranza, situación de fondos y en su caso gastos de correspondales.

Descuento de crédito en libros.- Esta operación es la concesión que hacen las empresas a una Sociedad Nacional de Crédito, de sus ventas no documentadas con títulos de crédito, recibiendo anticipadamente su importe, menos intereses y comisiones respectivas.

El financiamiento, se efectúa mediante el traspaso a la Sociedad Nacional de Crédito, las notas de remisión, contrarrecibos o facturas, las cuales deben acompañarse de una letra de cambio sin aceptar, girada por el cedente a favor del banco y a cargo del deudor, quien deberá manifestar por escrito su conformidad con el adeudo.

Esta operación, se instrumentará mediante un contrato de apertura de crédito en el cual, deberá quedar estipulado el plazo, monto, tasa de interés, forma de pago y condiciones generales de la operación, se incluirán las notas o relaciones que indiquen los elementos a ponderar, para determinar los créditos descontados, mención del nombre y domicilio de los deudores e importe de los créditos y su vencimiento.

Este tipo de financiamiento, requiere que se efectúen revisiones periódicas a la empresa, en cuanto al control y cobranza de su cartera, siendo cubiertos los gastos de dicha revisión por el acreditado.

Préstamo Quirografario.- Es la entrega por una institución de crédito, de cierta cantidad de dinero a corto plazo a una persona física o moral, sin ninguna garantía real o tangible, de

ahí que se conozca como quirografario, ya que su garantía - descansa únicamente en la solvencia del suscriptor o suscriptores del pagaré mediante el cual se otorga.

El préstamo se otorga básicamente en función a la solvencia moral del acreditado, aun cuando puede reforzarse con el - aval de otra persona. Cuando se trata de personas morales - se debe verificar que cuente con las facultades para avalar.

Los intereses son cubiertos por el acreditado en forma anticipada y se deben ajustar mensualmente con base en el costo porcentual promedio (c.p.p.) al cual se le adicionarán los - puntos adicionales que establezca la Sociedad Nacional de - Crédito.

Préstamo con garantía colateral.- Esta consiste en facilitar cierta cantidad de dinero, equivalente a un tanto por ciento del valor nominal de los títulos de crédito (letras de cambio o pagarés) que el acreditado endosa en garantía, los cuales deberán provenir de su operación normal, y cuando proceda deberán acompañarse de los documentos que les dieron origen, como los contratos de compra-venta, facturas u otros.

En los casos en que se elabore contrato, éste puede tener - una vigencia máxima de dos años.

El préstamo, se otorga contra la firma de pagarés y la garantía deberá constituirse con el 100% de los documentos, provenientes de compra-venta de mercancías en abonos, que integren

la serie completa de los títulos emitidos, o bien los que forman parte insoluta de ella, incluyéndose según el caso, los contratos o facturas de compra-venta con reserva de dominio.

Asimismo, las Sociedades Nacionales de Crédito, podrán operar también con garantía de cesiones formales de derechos de cobro, de las obras o ventas realizadas al D.D.F., C.F.E. o PEMEX, en este caso deberá celebrarse contrato de cesión de derechos ante corredor público, con la comparecencia de dos testigos, además de notificar a la correspondiente dependencia.

Los intereses son cubiertos por el acreditado en forma anticipada y se deben ajustar mensualmente con base al costo porcentual promedio al cual se le adicionarán los puntos adicionales a que se haya pactado la operación.

Préstamo Prendario.- Es la entrega de dinero que una Sociedad Nacional de Crédito hace a un prestatario, equivalente a un porcentaje del valor de una prenda que cede en garantía. El prestatario, firma un pagaré donde se obliga a devolver en una fecha determinada el importe del préstamo. En dicho documento, deberán quedar anotados los datos de identificación y valorización de la prenda, que podrán ser valores de renta fija o variable de fácil realización o mercancías que no sean perecederas propiedad del prestatario.

Este tipo de crédito, se concede a un plazo que deberá estar

en función al ciclo de operaciones de la empresa que la prenda quede constituida por un certificado de depósito, el pagaré que se suscribe deberá vencer antes que el certificado - respectivo.

La ley establece que los préstamos no excedan del 70% del valor de la garantía, este porcentaje podrá ser superior tratándose de créditos con prenda de granos y otros productos - agrícolas cuyo consumo o exportación se clasifique de interés público, debiéndose ajustar en este caso a las condiciones que fije el Banco de México.

Créditos simples o en cuenta corriente.- La Ley General de - Títulos y Operaciones de Crédito en su Art. 291, define como la operación de crédito en la cual el banco se obliga a poner una suma de dinero a disposición del acreditado o a contraer por cuenta de éste una obligación, para que el mismo - haga uso del crédito concedido, en los términos, forma y condiciones convenidas, quedando el acreditado obligado a restituir a la institución las sumas que disponga o a cubrir oportunamente el importe de las obligaciones que contrajo, y en todo caso, a pagar los intereses, prestaciones, gastos y comisiones que se estipulen.

Los créditos simples o en cuenta corriente son operaciones - que por su naturaleza sólo deben ser aplicables al fomento - de actividades comerciales, o para operaciones interbanca- - rias. Para la agricultura o la ganadería las aperturas de -

crédito idóneas son las de préstamos de habilitación o avío y de los refaccionarios.

Es usual que los intereses de un crédito simple o en cuenta corriente, se calculen mensualmente, sobre saldos diarios in solutos, pudiendo pactarse que se cubran mediante pagos mensuales o al vencimiento.

Préstamos con Garantía de Unidades Industriales.- La denominación de esta operación corresponde a la modificación del - catálogo de cuentas realizada por la C.N.B. y S. en el año - de 1980, en la cual indica que son aquellos préstamos distintos a los de avío y refaccionarios, que se concedan con la - garantía de la unidad industrial, incluyan o no bienes inmuebles, cuyo destino no sea la adquisición o construcción de - inmuebles.

Derivado de lo anterior y dado que es un tipo de financia- - miento distinto al de habilitación o avío y refaccionario el destino del crédito puede utilizarse para fines distintos al de dichos créditos, como ejemplo de esto, podemos definir - que su utilización puede ser para el servicio de caja, pago de pasivos o para resolver problemas de carácter financiero de la empresa.

Sin embargo, este tipo de operaciones debe formalizarse mediante un contrato de apertura de crédito, aun cuando se documente adicionalmente con pagarés en forma similar a los refaccionarios de los cuales hablaremos más adelante.

Crédito de Habilitación o Avío.- Es el financiamiento que se destina para inversiones en activo circulante, con el cual se apoya el ciclo productivo de las empresas dedicadas a la industria, agricultura y ganadería, por consecuencia no es aplicable a actividades comerciales.

Para la industria, se destina a la adquisición de materias primas y materiales, pago de jornales, salarios y gastos directos de explotación indispensables para el fomento industrial.

Para la agricultura, se emplea para la adquisición de semillas para siembra, pago de jornales, sueldos, pago de combustibles y energía eléctrica, gastos de cultivo, compra de fertilizantes y agroquímicos, gastos de cosecha y recolección, materiales de empaque y en general para todos aquellos gastos de explotación y operación para fines del negocio agrícola.

Para la ganadería, se utiliza para la compra de ganado de engorda, forrajes, pasturas y alimentos concentrados, pago de jornales, servicios veterinarios y en general para todos aquellos gastos de explotación y operación de la industria ganadera.

El plazo de este crédito se determina en base al ciclo de operación o producción y a la capacidad de generación de recursos del solicitante, pero en ningún caso deberá exceder de dos años en función a los resultados que arroje su proyecto.

ción financiera.

La garantía natural de este tipo de financiamiento lo constituye la prenda sobre materias primas y materiales que se adquirieran con el importe del crédito y sobre los frutos o productos que se obtengan con el crédito, aunque éstos sean futuros o pendientes.

En el contrato, se debe estipular con toda claridad los intereses y comisiones por cobrar, así como la moneda, forma de calcularse, la fecha y domicilio de pago.

Los intereses serán cubiertos por el acreditado mensualmente vencidos, independientemente del plazo de gracia del crédito en los créditos agropecuarios el plazo para el cobro de los intereses deberá emanar del estudio agropecuario correspondiente.

Crédito Refaccionario.- Es un financiamiento a largo plazo orientado a la adquisición de bienes que incrementen los activos fijos de las empresas y que están destinados a actividades productivas y por consecuencia no es aplicable a actividades comerciales.

Entre los activos que generalmente se financian a través de esta figura del crédito, destaca la maquinaria, equipo, realización de obras de ampliación de la unidad industrial, aperos, ganado para pie de cría, ganado lechero, instrumentos y útiles de labranza, plantaciones, apertura de tierra para cultivo, construcciones, realización de obras materiales ne-

cesarias para el fomento de la empresa acreditada, asimismo adeudos fiscales que pesen sobre la negociación, así como - para amortizar adeudos que hubiera incurrido el acreditado, un año antes de la fecha del contrato, hasta por el 50% del monto del crédito.

Por tratarse de créditos destinados a inversiones permanentes, el plazo estará en función de la inversión, capacidad de pago y generación de recursos del proyecto, procurando generalmente, que no exceda de cinco años, sin embargo, de acuerdo a la ley, se podrá financiar a un plazo mayor, para lo cual se debe requerir su justificación por parte del acreditado.

El valor de las garantías prendarias e hipotecarias que se obtienen deben ser determinadas mediante avalúo, el cual debe presentar una antigüedad no mayor a 90 días anteriores a la fecha de firma del contrato, excepto cuando se trate de maquinaria y equipo nuevo que se adquiere con el producto del crédito, en cuyo caso el valor se determinará en base a las facturas correspondientes, las cuales deberán estar perfectamente descritas en el contrato.

Las garantías que podrán constituirse, ya sean propiedad del acreditado o de terceros que concurren como garantes, serán como ya se citó en el párrafo anterior:

Prendaria.- Sobre maquinaria, equipo de transporte, muebles y útiles, aperos e instrumentos, así como so-

bre los frutos o productos futuros pendientes o ya obtenidos por la empresa a cuyo fomento se destinará el crédito.

Hipotecaria.- Sobre el terreno, construcciones y edificios. Cuando una parte importante del préstamo se - destine a construcciones o a realizar obras - materiales que beneficien al inmueble en que se encuentre establecida la empresa, ya sea - éste en propiedad de la misma o de terceros, será requisito obligatorio constituir hipoteca sobre dicho inmueble.

2.6. Los fondos de Fomento.

Los fondos de fomento, tratan de proporcionar una respuesta a los problemas financieros que atraviesan ciertas actividades productivas del país, y que dado el riesgo o tamaño de la empresa, no pueden ser atendidos por la banca comercial.

Derivado de lo anterior, hace algunos años el gobierno federal, a través de diferentes instituciones de banca de desarrollo, ha constituido fondos para el apoyo y fortalecimiento de las actividades económicas necesarias para mantener la planta productiva.

El programa de financiamiento al desarrollo persigue básicamente los siguientes objetivos:

- Fortalecer el ahorro interno, favoreciendo una mayor forma ción de capitales.
- Canalizar eficientemente los recursos financieros a las - prioridades de desarrollo.
- Reorientar las relaciones financieras con el exterior.

Dentro de este programa la banca de desarrollo presenta básicamente las siguientes funciones:

- Financiamiento especializado de proyectos a largo plazo y de actividades estratégicas.
- Apoyo asistencial a zonas y grupos de bajos ingresos.
- Promoción activa de inversiones, a través de una reestructuración financiera y del financiamiento temporal de capital de riesgo.

Para que un crédito sea susceptible de descontarse con los fondos o fideicomisos, es necesario que el proyecto de inver sión o la empresa que lo solicita, reúna las siguientes características:

- Generar o ahorrar divisas al país.
- Substituir importaciones eficientemente.
- Favorecer las exportaciones mexicanas.
- Generar empleos productivos.
- Fomentar el uso y desarrollo de la tecnología mexicana.
- Coadyuvar a la desconcentración industrial y al desarrollo

y uso de tecnología nacional.

- Colaborar en la desconcentración industrial y en el desarrollo regional del país.
- Estar dispuestos a reinvertir utilidades.
- Optimizar la rentabilidad económica y financiera.
- Cubrir necesidades prioritarias y propiciar el bienestar social y económico del país.

Asimismo, los fondos o fideicomisos de fomento, son atendidos por los siguientes organismos:

- Banco de México
- Nacional Financiera
- Banco de Comercio Exterior.

Los fondos atendidos por Banco de México, son:

- Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura. (FIRA)
- Fondo de Equipamiento Industrial. (FONEI)
- Fondo de Garantía y Fomento a la Producción, Distribución y Consumo de Productos Básicos. (FOPROBA)
- Fondo para el Desarrollo Comercial. (FIDEC)
- Fondo de Garantía y Descuento para las Sociedades Cooperativas. (FOSOC)

Los fondos que se encuentran administrados por Nacional Financiera, son:

- Fondo de Garantía y Fomento a la Industria Mediana y Pequeña. (FOGAIN)
- Fondo Nacional de Fomento Industrial. (FOMIN)
- Fondo Nacional para Estudios y Proyectos. (FONEP)
- Fideicomiso de Conjuntos, Parques, Ciudades Industriales y Centros Comerciales. (FIDEIN)
- Fondo Nacional de Fomento al Turismo. (FONATUR)
- Minerales no Metálicos Mexicanos. (M.N.M.M.)

El fondo de fomento que administra el Banco de Comercio Exterior es:

- Fondo para el Fomento de las Exportaciones de Productos Manufacturados. (FOMEX)

El Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura. (FIRA).- Está constituido por los siguientes fideicomisos:

- Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura (FONDO), que canaliza sus recursos a través de préstamos de habilitación o avío y prendarios.
- Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (FEFA), otorga principalmente créditos refaccionarios.
- Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía (FEGA), que no otorga financiamiento, sino que apoya a la banca mediante garantías parciales en los préstamos otorgados a los productores de bajos ingresos.

Los objetivos del fondo son:

- Estimular una mayor participación de las instituciones de crédito en el financiamiento y asistencia técnica al campo, principalmente en el sector de productores de bajos ingresos.
- Impulsar las diversas actividades agropecuarias del país, la industrialización de los productos primarios y su comercialización; fomentar las exportaciones y sustituir importaciones.
- Elevar la productividad de las empresas agrícolas mediante la asistencia técnica, financiamiento, capacitación y organización de productores.

Dentro del plan de operaciones del fondo, presenta el siguiente orden prioritario:

- Producción de alimentos básicos
- Agroindustrias
- Productos primarios de exportación
- Otros conceptos

Los tipos de financiamiento que otorga son:

- Créditos de habilitación o avío.- A corto plazo, para realizar fundamentalmente la compra de semillas, insecticidas y fertilizantes; adquisición de alimentos, medicinas y concentrados; pago de salarios y gastos directos.

- **Créditos refaccionarios.**- A largo plazo, para realizar fundamentalmente compra de maquinaria y equipo; apertura de tierras al cultivo y ganadería; construcción y realización de obras materiales; perforación de pozos y ejecución de obras de riego; ganado para pie de cría o animales de trabajo.

El fondo de equipamiento industrial (FONEI).- Tiene el objetivo de fomentar la producción eficiente de bienes industriales, apoyando financieramente a las empresas industriales y de servicios.

Las operaciones principales que realiza son:

- Financiamiento a las instituciones de crédito de préstamos que éstas otorguen, para la adquisición de activos fijos; elaboración de estudios de preinversión; programas de adaptación, producción, desarrollo e integración de tecnología.
- Garantizar a las instituciones de crédito la recuperación de créditos otorgados.
- Otorgar subvenciones a las empresas para el desarrollo tecnológico.

Este fondo, con objeto de desarrollar sus operaciones, estableció una serie de programas para el efecto, siendo éstos;

Estudios de Preinversión.- Este programa consiste en apoyar a los empresarios a fundamentar mejor sus decisiones sobre inversión, concediendo préstamos para la realización de estu

dios de preinversión, siempre y cuando éstos sean susceptibles de ser financiados, mediante el otorgamiento de un crédito simple.

Desarrollo Tecnológico.- Su objetivo es el apoyar el diseño, desarrollo, investigación y adaptación de medios y procedimientos para obtener la eficiencia de productos industriales también por medio de un crédito simple.

La ventaja de este programa es que el comité técnico, podrá eximir al empresario hasta por el 75% del crédito, si los resultados no fueren positivos.

Equipamiento.- Este contempla el equipamiento de nuevas plantas industriales y la ampliación y modernización o localización de plantas ya instaladas y el equipamiento, ampliación y modernización de empresas productoras de bienes y servicios, que generen o ahorren divisas, mediante el otorgamiento de créditos refaccionarios o créditos simples.

Optimización de la capacidad instalada.- Busca ayudar a las empresas en cuanto a su mantenimiento, adaptación, ajuste de procesos o la eliminación de cuellos de botella en la industria, destinados a elevar los niveles de eficiencia en los sistemas de producción.

Capital de trabajo para la fabricación de bienes de capital.
Este programa se encuentra dividido en dos que son:

- Para la articulación de la industria.- Busca aprovechar la

capacidad instalada en las industrias y talleres, mediante la articulación de sus procesos productivos para la fabricación de bienes de capital, mediante la apertura de un crédito simple.

- Para financiar el capital de trabajo permanente. Este se encarga del apoyo para compra de materias primas, elementos y conjuntos que forman su capital de trabajo permanente.

Control de contaminación.- Su objetivo es ayudar a resolver el problema de la contaminación mediante el otorgamiento de créditos preferenciales a las industrias que se encuentran en zonas de alta concentración industrial o humana para el financiamiento del costo de los estudios, asesoría técnica y la adquisición e instalación de maquinaria y equipos que eliminan o reduzcan los niveles de contaminación.

Fondo de garantía y fomento a la producción, distribución y consumo de productos básicos. (FOPROBA).- Su objetivo es el definir y coordinar las políticas del Programa Nacional de Productos Básicos, así como otorgar los apoyos financieros y técnicos a las actividades relacionadas con la consecución de los objetivos del programa.

El fondo efectúa dos tipos de operaciones con la banca comercial:

- Descuentos

- Reembolso por diferencial de intereses.

Los créditos que otorga son:

- Crédito simple
- Préstamo prendario
- Préstamo de habilitación o avío
- Crédito refaccionario.

Los tres primeros, pueden ser destinados a la compra de alimentos, tales como: forraje, granos, subproductos industriales, pago de mano de obra para establo, medicamentos, vacunas, semen y materiales para inseminación.

El refaccionario, es utilizado en el mejoramiento, fertilizantes, construcciones, instalaciones, maquinaria agrícola o de ordeña, ganado, equipo, etc.

Derivado de la situación que atraviesa el país en la actualidad, sus recursos se encuentran exclusivamente dirigidos al "Programa Específico de Producción, Abasto y Control de Leche".

Fondo para el desarrollo comercial. (FIDEC).- Sus objetivos primordiales son el lograr la disminución de costos de adquisición, manejo, operación, almacenamiento y distribución de los productos, de manera tal, que permita la transferencia de una parte de los beneficios al consumidor, además de lograr el abasto oportuno y suficiente de los productos integrantes de la canasta básica.

Los financiamientos que este fondo otorga, son:

- Refaccionario.- Puede ser utilizado para la adquisición de centros comerciales, equipo de operación; construcción, adquisición, instalación, ampliación o remodelación de locales, cámaras frigoríficas, silos y otros establecimientos comerciales.
- Crédito simple.- Para la compra de mercancías y capital de trabajo.

Fondo de garantía y descuento para las sociedades cooperativas. (FOSOC).- Su objetivo es fomentar la organización, modernización, competitividad y ampliación de las sociedades cooperativas.

Los financiamientos que se otorgan a través de este fondo con tasas preferenciales, son:

- Refaccionario.- Para la adquisición de activos fijos.
- Habilitación o avío.- Consumo propio de insumos directos de producción y capital de trabajo, vinculados con la adquisición de insumos.
- Crédito simple.- Para la compra de artículos de primera necesidad y de consumo generalizado, para la formulación de estudios de mercado y de preinversión, asistencia técnica y capacitación.
- Crédito puente.- Para inicio de inversiones o proyectos autorizados por el fondo, en tanto se formalicen los crédi-

tos definitivos.

Fondo de garantía y fomento a la industria mediana y pequeña. (FOGAIN).- Tiene como propósito fundamental fomentar la creación, ampliación, consolidación y desconcentración de la industria mediana y pequeña, particularmente aquella cuya ubicación y actividad económica está considerada como prioritaria en el Plan Nacional de Desarrollo Industrial.

Para cumplir sus objetivos, el fondo cuenta con los siguientes programas:

- Descuento a instituciones de crédito, así como a uniones de crédito industriales, títulos de crédito expedidos al amparo de préstamos o créditos otorgados a pequeños o medianos industriales.
- Otorgamiento de créditos puente, durante el proceso de contratación.
- Garantizar a las instituciones y uniones de crédito, el pago de los créditos concedidos por éstas.
- Promoción de la realización de programas crediticios especiales.
- Promover a nivel nacional, proyectos de inversión en industrias que posteriormente sean susceptibles de financiamiento.
- Otorgamiento de asesoría técnica en materia financiera, de producción y organización administrativa y contable.

Los tipos de crédito que otorga son:

- **Habilitación o avío.**- Para la adquisición de materias primas y materiales necesarios para la fabricación de los productos, pago de salarios, gastos de fabricación y capital de trabajo.
- **Refaccionario.**- Para la compra de maquinaria y equipo, siempre y cuando éste no sea de transporte. Construcción, ampliación o modificación de los inmuebles que necesitan las empresas para la transformación de sus productos. Pago de pasivos por la adquisición de activos fijos, siempre y cuando éstos cubran las características citadas en el tema de tipos de crédito sobre el particular.
- **Hipotecarios industriales.**- Pago o consolidación de pasivos contraídos.
- **Créditos puente.**- En tanto se formaliza la contratación del crédito.

Fondo Nacional de Fomento Industrial. (FOMIN).- Su propósito es la promoción de nueva capacidad productiva industrial, ampliación y mejoramiento de la ya existente, mediante aportaciones temporales de capital social, en acciones comunes o preferentes y con créditos subordinados convertibles en acciones, nunca en una proporción superior al 49% del capital social suscrito.

El fondo apoya a los empresarios que deseen instalar nuevas industrias, o ampliar las ya existentes por medio de aporta-

ciones de capital, con esta operación el fondo corre el riesgo como empresario y su permanencia en la empresa es temporal, ya que una vez que la empresa comienza a funcionar adecuadamente y a solicitud de los socios, el fondo pone a la venta sus acciones.

Fondo Nacional para Estudios y Proyectos. (FONEP).- El objetivo del fondo, es financiar estudios de factibilidad altamente prioritarios, para acelerar y mejorar la preparación de los proyectos definitivos, mismos que en su oportunidad pueden llevarse a cabo hasta su etapa de inversión física.

Para el efecto, el fondo ha diseñado los siguientes programas de apoyo:

- Estudios y proyectos.- Consiste en financiar todo tipo de estudios y proyectos de inversión que contribuyan a consolidar y acelerar el desarrollo nacional.
- Estudios de fomento económico.- Su objetivo principal es la identificación de proyectos específicos de inversión a través del análisis de sectores y regiones prioritarias, que permitan una movilización más dinámica y eficiente de los recursos financieros disponibles para la inversión.
- Apoyo directo a la contaduría.- Este programa se diseñó para apoyar financieramente a firmas consultoras, que tienen contratos de prestación de servicios profesionales con el sector público, para que puedan hacer frente a compromisos de liquidez para concluir adecuadamente los estudios.

- Capacitación y adiestramiento para proyectos de inversión. Su propósito es el fortalecimiento de la infraestructura técnica del país, ofreciendo cursos y seminarios para capacitar y adiestrar al personal tanto técnico como administrativo.

Fideicomiso para el desarrollo de conjuntos, parques, ciudades industriales y centros comerciales. (FIDEIN).- Los fines del fideicomiso son la habilitación integral de terrenos para el alojamiento de industrias, la creación de zonas habitacionales, la construcción de zonas cívicas, centros comerciales, áreas recreativas y áreas verdes, que protejan la ecología de la región.

Sus objetivos son:

Fomentar la industria y promover su localización en las proximidades de los centros de población de recursos naturales y de los puertos.

Descentralizar la industria a través de un desarrollo regional equilibrado y propiciar un crecimiento urbano adecuado.

Evitar la contaminación ambiental, a través de una adecuada integración de áreas habitacionales, industriales, cívico-comerciales, recreativas, asistenciales y educativas.

Agrupar a las empresas en conjuntos, parques y ciudades industriales, contribuyendo así a la organización, complementación y funcionamiento aunado al suministro de servicios.

Fondo Nacional de Fomento al Turismo. (FONATUR).- Su objetivo es fomentar la inversión en instalaciones y actividades turísticas, a través de financiamientos preferenciales, así como establecer instrumentos de financiamiento acordes con las necesidades.

El fondo otorga tres tipos de financiamientos, siendo éstos:

- Refaccionario e hipotecario con garantía de la unidad hotelera.- Estos financiamientos, pueden destinarse para la construcción, ampliación y remodelación de hoteles, condominios hoteleros y empresas de tiempo compartido. Estudios y proyectos relacionados con la actividad. Construcción y ampliación de restaurantes y bares en los centros turísticos.
- Avío.- Capital de trabajo, inventarios y pago de nóminas.

Los servicios que generalmente presta el fondo son:

- Adquiere, urbaniza, fracciona, vende y administra bienes inmuebles para proyectos turísticos.
- Garantiza la recuperación de los créditos de las instituciones financieras concedidos a personas dedicadas a esta rama.
- Garantiza la amortización y el pago de intereses de obligaciones que se emitan para el fomento del turismo.
- Suscribe acciones de empresas dedicadas al turismo, hasta por un 33% del capital social.

- Adquiere obligaciones y valores emitidos por las instituciones de crédito para fomento al turismo.
- Descuenta a instituciones de crédito títulos provenientes de créditos otorgados para actividades turísticas.
- Otorga créditos directos para uso del turismo social interior.
- Abre y otorga créditos o préstamos a instituciones de crédito para que éstas a su vez, los otorguen a personas dedicadas al turismo.
- Contribuye a la realización de actividades culturales, artísticas o de cualquier naturaleza, en el país o extranjero que pueda significar propaganda para promover la afluencia de turismo.
- Otorga asistencia técnica en la planeación de inversiones y en la elaboración de solicitudes de crédito.

Minerales no metálicos mexicanos. (M.N.M.M.).- Los objetivos de este fideicomiso son:

- Mejorar, ampliar y desarrollar técnicas de explotación, beneficio, industrialización y comercialización de minerales no metálicos.
- Proporcionar asesoría técnica para la organización de los concesionarios de yacimientos de minerales no metálicos, para su exploración, explotación, beneficio y comercialización de los productos y sus derivados.

- Promover la instalación de empresas industrializadoras de productos para sustituir importaciones y en su caso favorecer exportaciones.
- Otorgar créditos para financiar las actividades propias del fideicomiso.

Los tipos de financiamiento que ofrece este fideicomiso son:

- Habilitación o avío
- Refaccionario.

Dichos tipos de financiamiento, podrán ser destinados hacia las adquisiciones o pagos a que se menciona en el apartado referente a los tipos de financiamiento o créditos.

Fondo para el fomento de las exportaciones de productos manufacturados. (FOMEX).- Su propósito es el propiciar el aumento del empleo, el incremento del ingreso y el fortalecimiento de la balanza de pagos, mediante el otorgamiento de créditos y/o garantías para la exportación de productos manufacturados y servicios, así como la sustitución de importaciones de bienes de consumo y servicios.

Este fondo, trabaja bajo dos programas básicos, que son los siguientes:

- Apoyo a la exportación
- Apoyo a la sustitución de importaciones.

Los programas antes citados, a su vez se encuentran subdivididos en cuatro programas cada uno de ellos.

Los programas relacionados con el apoyo a la Exportación son:

- Programa de financiamiento a la preexportación
- Programa de financiamiento a la exportación
- Programa de garantías a la exportación
- Programa de financiamiento en divisas a la exportación.

Los programas relacionados con la sustitución de importaciones son:

- Programa de financiamiento a la producción y compra-venta de bienes de capital.
- Programa de garantía contra la falta de pago de créditos otorgados para la producción de bienes de capital.
- Programa de garantía al primer adquiriente de bienes de capital.
- Programa de financiamiento a la producción, existencias y compra-venta en las franjas fronterizas en apoyo al Plan Nacional de Desarrollo Industrial.

CAPITULO III

ESTUDIO Y EVALUACION PARA EL OTORGAMIENTO DEL CREDITO

3.1. La solicitud del crédito

3.2. El Análisis financiero y económico del crédito.

3.1. La solicitud de crédito.

Como vimos en el capítulo anterior, la actividad principal - de las Sociedades Nacionales de Crédito, consiste en correr riesgos, que estén comprendidos entre determinados parámetros y de su capacidad financiera y habilidad crediticia.

Al determinar el grado de riesgo, que las Sociedades Nacionales de Crédito, están dispuestas a asumir en un financiamiento determinado, se efectúa una evaluación cuidadosa de la moralidad y experiencia administrativa del prestatario, de su capacidad, de sus políticas, de su liquidez, de las utilidades que obtiene, de su patrimonio, de su tamaño, y de las demás deudas y compromisos en que ha incurrido.

El banco debe conocer cuánto dinero necesita realmente el cliente, en qué plazo puede reembolsarlo, el verdadero propósito para el que solicita el crédito y las distintas alternativas visibles para su recuperación.

Aunque los préstamos se hacen a personas físicas o morales, las negociaciones siempre las realizan con personas físicas, por lo tanto, su recuperabilidad depende mucho de tales personas, así pues, la solvencia de cada solicitante de crédito y de los principales ejecutivos de cada empresa prestataria, deben estar por encima de toda deuda.

De lo anterior, así como del análisis de crédito, se tomarán las decisiones sobre el otorgamiento o negociación del mismo.

El análisis e interpretación de la información financiera - constituye sólo una parte del proceso que se lleva a cabo en una Sociedad Nacional de Crédito, dado que éstas saben que - la información financiera proporciona "medidas" de la situación de un negocio a una fecha dada y los resultados de sus operaciones por un período determinado. Sin embargo, se evalúan otros aspectos, tales como:

- Conocimiento de la gente que administra el negocio.
- Producto y/o servicios que ofrecen.
- Conocimiento de la planta y equipo con que cuentan.
- Conocimiento de los planes y programas a desarrollar.

Derivado de lo anterior, todos estos elementos son analizados, verificados y comprobados al momento en que el solicitante de crédito entrega la solicitud, de ahí la importancia de la misma.

A) Elementos y oportunidad.

La solicitud de crédito, la integran los siguientes elementos:

- Datos del solicitante.
- Crédito solicitado.
- Garantías ofrecidas.
- Referencias crediticias.
- Situación patrimonial.

- Otra información importante.

Los datos del solicitante, lo integran los siguientes conceptos:

- Nombre.- En el caso de personas físicas se debe anotar el nombre completo del solicitante seguido de la denominación comercial de su negocio.
- Domicilio.- Se asentará dónde se localice el negocio o despacho del solicitante, o bien la dirección de la oficina administrativa.
- Actividad.- Se asentará la actividad o actividades a que se dedique el solicitante, o bien el giro del negocio en orden decreciente de importancia.
- Registro Federal de Contribuyentes.
- Teléfono.
- Antigüedad.- Se utilizará para conocer el tiempo de experiencia del cliente en el giro o actividad que desempeña.
- Edad.
- Estado Civil.
- Nombre del Cónyuge.

El apartado referente al crédito solicitado, lo conforman los siguientes aspectos:

- Clase de Crédito.
- Importe solicitado.

- Plazo y forma de pago propuesta.
- Destino.- Se debe detallar en forma clara el objeto del crédito o financiamiento.

Los aspectos integrantes de las garantías ofrecidas son:

- Inmuebles.- Se refiere a los inmuebles ofrecidos en garantía por el solicitante, debiendo sólo incluir los que sean de su legal propiedad.
- Descripción.
- Ubicación.
- Datos del Registro Público de la Propiedad.
- Obligado Solidario.- En caso de contar con el ofrecimiento de un obligado solidario, se requerirá: nombre, domicilio, actividad, inmuebles de su propiedad, descripción y ubicación de los inmuebles, valor actual estimado, así como los datos del registro público de la propiedad.

En relación a las referencias crediticias, este concepto se encuentra conformado por:

- Bancos con los que opera.- Se refiere a las instituciones con las que opere en materia de crédito.
- Institución.
- Sucursal.
- Monto.- Importes por los que fueron otorgados los créditos.
- Plazo.

- Proveedores.- Se refiere a los proveedores más importantes que le hayan otorgado crédito.
- Empresa.
- Domicilio.
- Monto.
- Plazo.

El rubro de situación patrimonial se integra por:

- Bienes inmuebles.- Se refiere a los bienes inmuebles que el solicitante manifieste como de su propiedad.
- Descripción.
- Ubicación.
- Datos del Registro Público de la Propiedad.
- Valor actual.- Corresponde al valor estimativo actual de los bienes manifestados.
- Bienes muebles.- Son los activos fijos distintos a los bienes raíces.
- Descripción.
- Valor actual.
- Otros activos.- Corresponde prácticamente al capital de trabajo del solicitante.
- Descripción.
- Valor actual.

- Adeudos.- Se refiere a las deudas, compromisos y obligaciones que ha adquirido el solicitante.
- Nombre del acreedor.
- Concepto.
- Saldo al...- Este renglón corresponde a la fecha a la cual se reporta el adeudo referido, no debiendo exceder esta información de más de cinco meses.
- Ingresos y Egresos.- Corresponde a los resultados obtenidos por el solicitante en un período determinado.
- Ingresos.- Se deben anotar los ingresos obtenidos por el solicitante, provenientes de las ventas realizadas, de los bienes o servicios que constituyan su actividad principal.
- Egresos.- Se asentarán los egresos por concepto de costos y gastos en que haya incurrido por el desarrollo de su actividad.

El concepto de otra información relevante o importante corresponde a la información que por su contenido, el solicitante considere necesario resaltar.

Por otro lado, la actividad bancaria, está sujeta a ciertos ciclos de captación de recursos, en términos generales, podemos decir que la banca atraviesa por un período de alta liquidez o abundancia de fondos en el primer trimestre del año y que por el contrario, durante el último trimestre de cada año, padece de una marcada escasez de fondos disponibles pa-

ra otorgar los créditos.

De lo anterior, debemos hacer resaltar la importancia de que el director o gerente de finanzas de la empresa es el responsable de determinar cuáles son los meses más favorables para solicitar un crédito.

B) Requisitos.

En términos generales, a las solicitudes de financiamiento - tradicionales, ya sea que se pretenda establecer o renovar - líneas de crédito en diferentes renglones o créditos específicos, es necesario adjuntar los siguientes documentos y datos:

- Carta solicitud, integrando en la misma, los siguientes datos:
 - La solicitud para el establecimiento o renovación de líneas de crédito de corto plazo, indicando en qué renglones se solicita el crédito y montos.
 - La solicitud de los préstamos de habilitación o avío, refinancionario, crédito simple con garantía hipotecaria o hipoteca industrial, deben especificar el destino del crédito, importe, plazo, período de gracia requerido y forma de disposición y pago del mismo.
 - Algunas veces, será necesario detallar las garantías personales o reales que ofrezcan, y proporcionar avalúos y

datos del registro público de la propiedad de los bienes inmuebles ofrecidos en garantía.

Cuando concurren avalistas o fiadores, se deberán solicitar y proporcionar sus estados financieros, si son sociedades mercantiles o sus manifestaciones de bienes y pasivo, si se trata de personas físicas, si presentan bienes raíces, también se deben proporcionar los datos de inscripción del Registro Público de la Propiedad.

- Debe incluirse una lista de los principales negocios que el solicitante, las empresas y personas de su grupo mantengan con el banco y con sus empresas afiliadas (cuentas de cheques, ahorro, inversiones, pólizas de seguro, etc.).
 - Copia de la escritura constitutiva de la empresa y sus modificaciones o la última escritura actualizadas, así como de las actas del consejo pertinentes.
 - Copia de los poderes notariales otorgados a las personas - facultadas para emitir, suscribir y endosar títulos de crédito.
 - Copia de los estados financieros del último ejercicio contable (balance, estado de resultados, estado de cambios en la situación financiera con base a efectivo, etc.) sin dejar de incluir las relaciones analíticas de aquellas cuentas de activo y pasivo que tengan saldos de importancia.
- Además, cuando proceda estados financieros consolidados y

cuando se trate de la primera operación de este tipo con el banco, se deben incluir estados financieros de los últimos cinco ejercicios.

- Nombre o razón social de personas físicas o morales que puedan dar referencias de la empresa o sujeto solicitante de crédito.
- Si el balance, refleja la propiedad de bienes raíces, es necesario incluir los datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad.
- En caso de existir pasivos de importancia se deberá detallar analíticamente sus vencimientos, así como las garantías reales que se hayan otorgado, o proporcionar información sobre restricciones contractuales de tipo financiero que haya impuesto a la empresa cualquier banco o acreedor.
- Si el balance refleja pasivos contingentes por concepto de avales y/o fianzas se deberá acompañar de una relación analítica de las mismas en la que se indiquen las causas, nombre y domicilio de las personas a cuyo favor se hayan otorgado, así como sus montos.
- En casos particulares de financiamiento a mediano y largo plazo, se deberá agregar:
 - Los proyectos de inversión con detalle y explicaciones pertinentes.
 - Los estados financieros por los últimos cinco ejercicios

contables.

- Estados financieros proforma, que cubran por lo menos el mismo número de años en que se estime liquidar totalmente el financiamiento solicitado, incluyendo invariablemente los estados de flujo de efectivo.
- Detalle de las principales políticas de compras y ventas así como principales políticas contables y sobre aplicación de utilidades.
- Cuando las inversiones sean de importancia, se deberán incluir los estudios económicos y de factibilidad elaborados por la empresa.

En los casos de créditos especializados y que sean susceptibles de redescontarse con algún fondo de fomento, se deberán además cubrir los requisitos que el fondo marque.

Para las instituciones de crédito, es indispensable que los estados financieros estén dictaminados por un contador público independiente, cuya seriedad, competencia, honorabilidad y solvencia hagan confiables sus cifras.

Los problemas para revelar los efectos de la inflación hacen más importante que los estados financieros que reciben los bancos sean acreedores de un alto grado de confiabilidad, en ellos se debe indicar si los activos fijos están o no reexpresados.

En caso de estar reexpresados, con base en el método de ac-

tualización de costos específicos, se debe tomar en cuenta - que por su grado de especialización o por su poca demanda, - los valores de remate de tales activos, pudieran ser inferiores a los valores de reposición.

En el caso de que se registren al costo histórico, debe indicarse si pudiera existir una reserva oculta, en virtud de - que el valor de realización será muy superior al contable.

En cuanto a los inventarios, debe explicarse el método de valuación adoptado, así como estimarse el efecto que tal método pueda estar reflejando en las utilidades.

En general, el solicitante de crédito, debe indicar si sus - estados financieros están o no reexpresados en su caso sobre qué bases, todo esto con objeto de facilitar la interpretación correcta, así como evaluar las políticas de financiamiento, reinversión, pago de dividendos, así como el posible impacto en los intereses del acreedor bancario.

3.2. El Análisis Financiero y Económico del Crédito.

Los aspectos de índole financiero, tienen como propósito fundamental, presentar los datos más relevantes del solicitante de crédito, derivando información más clara, objetiva, oportuna y fehaciente.

Tal información se recaba de los estados financieros que elabora el solicitante, mismos que serán sometidos a un análisis

sis que permita vislumbrar la posición financiera y resultados de operación, así como la capacidad de endeudamiento a corto y largo plazo, determinando así si un solicitante es sujeto de crédito.

Previo al análisis deben efectuarse las reclasificaciones de saldos, ajustes y castigos a que haya lugar.

A continuación mencionamos en forma enunciativa algunos ejemplos de lo citado en el párrafo anterior:

- Cuentas y documentos por cobrar.- Se analizará en la forma más completa posible, la calidad de sus clientes, determinando el monto de la cartera vencida, el plazo transcurrido desde la fecha de vencimiento y si se ha creado la reserva para cuentas incobrables, por un monto adecuado, de lo contrario se deberá proceder a castigar el saldo en la cantidad que se estime necesaria.
- Deudores diversos.- Por lo general no se trata de operaciones derivadas de las actividades normales de la empresa. En el análisis se calculará su grado de recuperabilidad, haciéndose el ajuste que reduzca la partida a una proporción conservadora. Un caso frecuente son los adeudos de accionistas por anticipos a cuenta de utilidades o por partes de capital social que no han sido pagadas, en tal caso habrá que hacer la reclasificación correspondiente en el capital contable.
- Otras partidas de activo.- En este rubro, es muy usual que

se incluyan cargos diferidos sin valor realizable, como es el crédito mercantil y contingentes, por lo que tal caso - se deberán castigar al 100%.

Se deben manejar estados financieros a la fecha del cierre - de operaciones por los tres ejercicios inmediatos anteriores.

En caso de que el estado financiero más reciente no abarque un ejercicio completo, su antigüedad no deberá exceder de un período superior a seis meses.

Una vez obtenidos los estados financieros del solicitante de crédito, se realizará un análisis comparativo de balances, - incluyéndose dentro de éste un análisis sobre la determina-- ción del costo integral de financiamiento, dicho análisis se complementa con el comparativo de razones financieras.

Las razones financieras, al ser simplemente un método adicio-- nal de análisis, su función se limita a servir de auxiliar - en el estudio de las cifras que reportan los estados finan-- cieras.

Estas razones, sirven de base al análisis de crédito para - emitir su opinión, las razones que representan mayor utili-- dad en el análisis se encuentran divididas en los siguientes grupos:

- Liquidez
- Solvencia
- Productividad

- Sumario Financiero.

Dentro de las razones de liquidez son aplicables las siguientes fórmulas:

Razón de liquidez mediata:

$$\frac{\text{Activo circulante}}{\text{Pasivo circulante}}$$

Fundamentación.- Parte de la base de que las deudas a corto plazo están garantizadas por todos los valores del activo - circulante, que constituyen disponibilidad para liquidar las deudas próximas por vencer.

Interpretación.- De acuerdo al giro de la empresa y fecha de corte de los estados financieros, esta relación comprueba la capacidad de la empresa para saldar sus deudas mediatas, recorriendo a los activos realizables.

Razón de liquidez inmediata:

$$\frac{\text{Activo circulante - Inventarios - Deudores}}{\text{Pasivo circulante}}$$

Esta razón mejor conocida como la prueba del ácido, es similar a la fórmula antes citada, con la diferencia que se disminuyen del activo circulante los inventarios y los deudores diversos.

Se entiende esto como disponible, la razón presenta un margen de recuperabilidad del crédito, más estricto o rígido -

nos indica el margen de seguridad o capacidad de la empresa de saldar sus obligaciones inmediatas, recurriendo para ello a sus activos de más fácil realización.

Razón de rotación de cartera:

$$\frac{\text{Cuentas por cobrar}}{\text{Promedio mensual de ventas}} \cdot 30$$

Fundamentación.- Permite conocer en qué tiempo se recupera - la cartera de ventas.

Esta razón se debe utilizar únicamente en las empresas que - venden a crédito.

Interpretación.- Dependiendo del giro de la empresa, permite conocer el grado de recuperación de créditos otorgados por - conceptos de ventas, así como la efectividad en políticas de ventas por parte de la empresa, sirve además como guía en la preparación de programas de pagos, elaboración de estados de generación de fondos, presupuestos, etc.

Razón de rotación de inventarios:

$$\frac{\text{Inventarios}}{\text{Promedio mensual de ventas por \% de costo de ventas}} \cdot 30$$

Fundamentación.- Si se consideran el total de los inventarios y se divide entre el porcentaje del costo de ventas de un - mes, indicará si el nivel de existencias es suficiente para necesidades próximas.

Interpretación.- La razón expresa durante qué tiempo la em-

presa tendrá inventarios suficientes para cubrir la demanda - por concepto de ventas.

En un momento dado, sirve para detectar si existe sobre inver sión en inventarios, si están obsoletos y si las políticas de ventas son equívocas.

Se debe poner especial atención en el tipo de existencias que reporta la empresa.

También sirve de guía para la elaboración de presupuestos y - flujos de efectivo.

Razón de rotación de capital de trabajo:

$$\frac{\text{Capital de trabajo}}{\text{Promedio de ventas mensual}} = 30$$

Fundamentación.- Tomando en cuenta el giro de la empresa y fe cha de corte del balance, esta razón establece el grado en - que la empresa es autosuficiente para hacer frente a las nece sidades de capital de trabajo.

Interpretación.- La razón indica durante cuánto tiempo la em- presa por sí misma es capaz de financiar sus ventas a crédito esto es sin recurrir al apalancamiento de terceros.

Las razones financieras que integran el grupo de evaluación - de solvencia son:

Razón de solvencia:

$$\frac{\text{Pasivo total}}{\text{Activo total}}$$

Fundamentación.- Considerando el total de las obligaciones - de la empresa, es conveniente determinar con qué recursos se cuenta para cubrir el total de los pasivos a corto y largo - plazo.

Interpretación.- La razón mostrará el grado de solvencia de la empresa, el índice de seguridad para los acreedores.

Razón de porcentaje de inversión de capital:

Capital contable

Activo fijo

Fundamentación.- Partiendo del capital contable, se conocerá qué porcentaje de éste se ocupó para la adquisición de activo fijo.

Interpretación.- Indica en qué proporción los activos fijos son financiados por capital propio.

Razón de solvencia a largo plazo:

Activo total

Pasivo fijo

Fundamentación.- Determinando el activo total, se analizará en qué proporción es suficiente para cubrir pasivos a largo plazo, contraídos generalmente por créditos refaccionarios y/o hipotecarios.

Interpretación.- La razón expresa el grado de afectación de la propiedad del negocio por parte de acreedores preferentes. Es decir la capacidad para cubrir obligaciones a largo plazo.

Las razones empleadas para evaluar la productividad de la empresa son:

Razón de rendimiento de capital propio:

$$\frac{\text{Utilidad neta}}{\text{Capital social}}$$

Fundamentación.- Una vez que se ha determinado la utilidad neta, se hace necesario saber cuál ha sido el rendimiento en relación a la inversión de los accionistas.

Interpretación.- La razón mide el porcentaje de rendimiento de la inversión social de los propietarios de la compañía. Además será índice de apreciación sobre las políticas administrativas establecidas.

Razón de productividad de recursos propios totales:

$$\frac{\text{Utilidad neta}}{\text{Capital contable promedio}}$$

El capital contable promedio, se obtiene dividiendo entre dos la suma del capital contable del ejercicio inmediato anterior y el del ejercicio estudiado.

Fundamentación.- Determinada la utilidad neta, es necesario que se determine el beneficio que han obtenido los dueños del negocio a través de su inversión total.

Interpretación.- Expresa el rendimiento porcentual obtenido en el ejercicio por la inversión total de los accionistas, es un indicador de las políticas administrativas de la compañía.

Razón de productividad de recursos totales:

$$\frac{\text{Utilidad neta}}{\text{Activo total}}$$

Fundamentación.- Una vez obtenida la utilidad neta, es importante saber el rendimiento generado por la totalidad de recursos de la empresa.

Interpretación.- La razón proporciona el porcentaje de rendimiento sobre la inversión total, es decir, considerando la inversión de los accionistas y la inversión de terceros en la empresa, lo que permite evaluar las políticas administrativas de la empresa.

Razón de margen de utilidad sobre ventas:

$$\frac{\text{Utilidad neta}}{\text{Ventas}}$$

Fundamentación.- Cuando se ha determinado la utilidad neta, se hace necesario mostrar el porcentaje de productividad obtenido a través de las ventas.

Interpretación.- La razón indica el grado en que la empresa ha obtenido utilidades en relación a los factores costo, ventas. También expresa el grado de efectividad en las políticas de ventas.

Se utiliza para elaborar estados financieros proforma, presupuestos, flujos de efectivo entre otros.

Deberá tomarse utilidades antes del Impuesto sobre la Renta

y participación de utilidades a los trabajadores, a fin de evaluar la capacidad de la empresa como ente generador de utilidades.

La integración de las razones financieras del sumario financiero son:

Ciclo financiero.- Se determina sumando los días de la rotación de las cuentas por cobrar e inventarios obtenidos con anterioridad en el grupo de liquidez. Expresa el tiempo que tarda la empresa en recuperar el efectivo que invirtió en sus operaciones.

Capital de trabajo.- Se obtiene restando del activo circulante el pasivo circulante, el resultado expresa la cantidad de recursos disponibles con que contaría la empresa una vez cubierto su pasivo a corto plazo. Es una medida directamente proporcional al giro del negocio.

Días por pagar a proveedores.- Para obtener este dato, es necesario obtener la rotación de cuentas por pagar, proveedores, mediante la siguiente razón:

$$\frac{\text{Compras netas}}{\text{Proveedores}}$$

Este dato, se obtendrá del estado de pérdidas y ganancias del ejercicio estudiado.

Índice de cobertura de la deuda.- El propósito de calcular el índice de cobertura de la deuda es que en lo sucesivo lo interpretaremos como: I.C.D. Consiste en determinar cuán

tas veces puede una empresa hacer frente al servicio de su deuda a largo plazo.

Este índice debe ser usado para efectos de fijación del - plazo del crédito. O sea, observar si en un plazo de amortización dado, la empresa podrá cubrir su deuda a largo - plazo y si existe un margen de seguridad razonable que permita suponer que aun ante una situación impredecible, la - empresa podrá afrontar sus compromisos a largo plazo, con su propia generación de efectivo.

El I.C.D. se calcula generalmente para deudas a largo plazo, es decir, en la contratación de créditos refaccionarios e hipotecarios industriales exclusivamente, ya que se presume que la deuda a corto y mediano plazo se emplea para - financiar activos circulantes.

La fórmula para determinar el I.C.D. es la siguiente:

$$\text{I.C.D.} = \frac{\text{UN} + \text{D} + \text{I} + (1 - t)}{\text{P} + \text{I} (1 - t)}$$

Significado:

UN = Utilidad Neta (después de ISR y PTU)

D = Depreciación y amortización de cargos diferidos.

I = Intereses deuda a largo plazo (únicamente de créditos refaccionarios e hipotecarios industrial.

t = Tasa de impuestos y participación de trabajadores.

P = Pago a principal, deuda a largo plazo.

Para el claro entendimiento de dicha fórmula, es necesario

explicar el significado del numerador y el denominador separadamente.

Numerador.- Tomando como base el criterio de utilidad y pérdida, se desea determinar el efectivo generado por la empresa después del ISR y PTU y antes de cubrir la deuda a largo plazo, los pasos a seguir son:

- Utilidad Neta
- Sumar todos los gastos que no impliquen desembolsos en efectivo. Hasta aquí tenemos el monto de efectivo restante, después de pagar los intereses sobre deuda a largo plazo, pero se requiere la cifra antes del pago de intereses, por lo tanto, se deberá:
- Sumar los pagos de interés sobre deuda a largo plazo. Estos pagos redujeron el ingreso gravable a una cifra igual al interés sobre los pagos.

El resultado obtenido nos indicará la rotación de cuentas por pagar a proveedores.

Después se dividen los días que abarca el ejercicio analizado (360 días por año) entre la rotación de cuentas por pagar a proveedores y el resultado nos indicará los días por pagar a proveedores; lo anterior se expresa de la siguiente forma:

$$\frac{\text{Número de días del período analizado}}{\text{Rotación de cuentas por pagar a proveedores}}$$

Capital contable tangible.- Es el resultado de restar al capital contable del ejercicio, la actualización o revaluación y los cargos diferidos y adicionar la utilidad (pérdida) del ejercicio.

Porcentaje de incremento en ventas.- Se obtiene dividiendo las ventas netas del ejercicio analizado, entre las ventas netas del ejercicio inmediato anterior, multiplicando el resultado por 100.

Porcentaje de incremento en las utilidades.- Es el resultado de dividir las utilidades antes del ISR y PTU del ejercicio analizado, entre las utilidades antes de ISR y PTU del ejercicio inmediato anterior, multiplicando el resultado por 100.

Utilidad o Pérdida cambiaria.- Es la situación provocada por el cambio de paridad del peso mexicano en relación a otras monedas, derivadas principalmente por pasivos contraídos por la empresa, multiplicada por la tasa con que se grava a la empresa, ya que la firma habría pagado más impuestos si no tuviera que cubrir la deuda, de ahí se deberá restar los pagos de intereses sobre deuda a largo plazo multiplicados por la tasa de ISR y PTU. Así, se ha formado una expresión que da el efectivo generado después del ISR y PTU; y antes de cubrir la deuda a largo plazo.

La expresión es:

Utilidad Neta + cargos que no impliquen efectivo + pagos -

de interés sobre deuda a largo plazo, pago de interés sobre deuda a largo plazo, multiplicados por la tasa de impuestos y PTU.

Denominador.- Se requiere determinar los pagos después de impuestos que la empresa tendría que hacer para cubrir su deuda a largo plazo, los elementos son:

- Amortización de la deuda a largo plazo, la porción de deuda a largo plazo que se vence en el período para el que se calcula el I.C.D.

- Sumar los pagos de interés sobre deuda a largo plazo. Pero como se ha dicho, el pago de interés reduce el Impuesto sobre la Renta y el PTU de la empresa en una cifra igual a los pagos de interés multiplicados por la tasa de impuestos y PTU aplicable a la firma. Para estimar la obligación impositiva que se reduce, se tendría que:

Restar los pagos de interés sobre deuda a largo plazo, multiplicados por la tasa de impuestos sobre la renta y participación de utilidades a los trabajadores.

Sintetizando, el I.C.D., estima la capacidad de cubrir la deuda a largo plazo de la empresa. El I.C.D., debe ser por lo menos mayor que uno; para incluir un margen de seguridad.

Índice de servicio de la deuda (I.S.D.).- Para determinar el I.S.D. aplicaremos la siguiente fórmula:

$$I.S.D. = \frac{UN + D}{P}$$

En donde:

UN = Utilidad Neta

D = Depreciaciones + Amortizaciones

P = Pago principal, porción circulante de la deuda a largo plazo.

Esta razón tiene como objetivo determinar en forma flexible, si la empresa tiene capacidad para cubrir su deuda a largo plazo.

El resultado debe ser mayor que uno, siendo el exceso el margen de seguridad.

Además en forma implícita, nos indicará si la empresa una vez cubiertos sus compromisos, tendrá sobrante para decretar utilidades.

CAPITULO IV

LA AUDITORIA AL OTORGAMIENTO DEL CREDITO

- 4.1. Concepto y definición de Auditoría
- 4.2. Clasificación de la Auditoría
- 4.3. Técnicas y Procedimientos de Auditoría
- 4.4. Evaluación del grado de Liquidez y Recuperación de la Cartera
- 4.5. Estudio y Evaluación del Control Interno de la Cartera
- 4.6. Cédulas empleadas para la revisión de la Cartera de - Crédito.

4.1. Concepto y definición de Auditoría.

"Auditoría es el examen de libros, comprobantes y otros registros contables de un individuo o corporación mediante el empleo y consideración sistematizada en normas que son afines a la naturaleza del examen, con el propósito de informar sobre la integridad y exactitud de la contabilidad y de una manera preponderante, emitir una opinión de que los estados financieros que se formulan presentan razonablemente la situación financiera y el resultado de la empresa auditada.

Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

La auditoría tiene por objeto la comprobación de las transacciones registradas en los libros de contabilidad, los cuales son recopilados periódicamente por las respectivas empresas, para su propia información, en estados financieros que muestran el resultado de las operaciones que se han efectuado y la situación del negocio.

Prieto Ruíz de Velazco.

Es el examen de los libros de contabilidad, de los registros, documentación y comprobación correspondiente, de una persona, de un fideicomisario, de una sociedad, de una sucesión, de una oficina pública, de una copropiedad o de un negocio cualquiera, llevado a cabo con el objeto de determinar la exactitud o la inexactitud de las cuentas respectivas y de informar y dictaminar acerca de ellas. Mancera Hermanos.

La auditoría es una revisión analítica hecha por un contador público del control interno y registros de contabilidad de una empresa mercantil u otra unidad económica, que procede a la expresión de su opinión acerca de la corrección de los estados financieros".² E.L. Kohler.

Los aspectos comunes que encontramos en la generalidad de las definiciones pueden sintetizarse en las siguientes palabras:

Examen de registros contables, evaluación del control interno y expresión de opinión.

Los conceptos anteriores expresan los objetivos de la auditoría.

4.2. Clasificación de la Auditoría.

Tomando en cuenta los objetivos que se persiguen, a la auditoría la podemos dividir en:

- Auditoría financiera
- Auditoría administrativa
- Auditoría operativa
- Auditoría gubernamental
- Auditoría fiscal
- Auditoría interna.

2. Seminario de Auditoría Bancaria. Asociación Mexicana de Bancos.

La Auditoría Financiera.

Tiene por objeto determinar si el registro de las operaciones y el manejo de los recursos, se han llevado a cabo en forma razonable, la situación financiera de una entidad económica y el resultado de sus operaciones.

La Auditoría Administrativa.

Comprende el examen metódico y ordenado de los objetivos de una empresa, de su estructura orgánica y de la utilización del elemento humano, a fin de informar los hechos investigados.

La Auditoría Operativa.

Se refiere al servicio prestado por el contador público, ya sea en forma independiente en su carácter de consultor administrativo, o bien como auditor interno, cuando su trabajo consiste en la investigación sistemática de todos o algunos aspectos operativos de la empresa o sea desligado del análisis de estados financieros.

Respecto al objetivo que se pretende alcanzar con la práctica de auditorías operativas y administrativas, en términos generales puede decirse que es él mismo, ya que no obstante que los aspectos administrativos que se examinan en cada uno de ellos son distintos, el fin que se persigue con estas reuniones es común y tiende a "promover la mayor eficiencia operativa de la empresa".

En la auditoría administrativa se efectúan exámenes e investigaciones mucho más completos que en las auditorías operativas, por lo que se piensa que para llevar a cabo esta labor, se requiere de la intervención de un grupo de profesionales especializados en distintas áreas, entre los que se encuentran los contadores públicos, por lo que su actuación en este tipo de auditorías es limitado, ya que esto implica, como se señaló anteriormente una serie de conocimientos especializados.

El campo de la auditoría operativa, se encuentra perfectamente delimitado, pues se enfoca preponderantemente al examen del control interno, desde el punto de vista de la eficiencia operativa, como una extensión del examen de estados financieros.

En relación al alcance de las auditorías operacionales y administrativas, existe similitud, lo cual se presta a confusión; pues en cualquiera de ellas las investigaciones o exámenes que se practican, pueden abarcar todo o sólo algunos aspectos operativos de la empresa.

Cabe mencionar que en la auditoría operacional las investigaciones o revisiones que se practican, van de acuerdo con los conocimientos y preparación del contador público, y en la administrativa el alcance de los exámenes e investigaciones se extienden hacia diversos aspectos administrativos.

Los aspectos administrativos que se examinan tanto en la au-

ditoría operativa como en la administrativa son:

En la auditoría operativa son: Controles, procedimientos y sistemas y dependiendo del examen de éstos, se podrán estudiar otros aspectos que sean necesarios respecto de la estructura orgánica y funciones, así como objetivos, planes y programas.

En la auditoría administrativa, los aspectos a cubrir, tienen como base los elementos que conforman el proceso administrativo, como son: planeación, organización, dirección y control, de donde se examinan lo siguiente:

- Objetivos, planes y programas
- Estructura orgánica y funciones
- Elementos humanos y materiales
- Medio ambiente entorno a la empresa
- Sistemas, procedimientos y controles.

La Auditoría Gubernamental.

La decisiva participación del Estado en el desarrollo económico, social y político del país, así como la magnitud y complejidad de sus acciones y estructuras administrativas, demandan niveles cada vez más elevados de eficiencia y congruencia en la ejecución de las actividades encomendadas al sector público.

Derivado de lo anterior, podemos decir que los objetivos de la auditoría gubernamental son:

- Analizar si el control interno establecido en las entidades del sector gubernamental coadyuva a la obtención de información financiera contable, oportuna y útil para la adecuada toma de decisiones.
- Analizar si la dependencia o entidad, con los recursos asignados ha cumplido en tiempo, lugar y calidad con los objetivos y metas establecidos en sus programas.
- Revisar, la eficiencia obtenida por la dependencia o entidad en la asignación y utilización de sus recursos.
- Revisar, si se cumple con las disposiciones legales, normas y políticas aplicables a la dependencia o entidad.
- Formular las observaciones y recomendaciones tendientes a mejorar la operación de la dependencia o entidad, así como corregir las desviaciones y deficiencias encontradas.
- Realizar el seguimiento de las recomendaciones que hayan sido aprobadas, con objeto de cerciorarse de que efectivamente se implantaron.

Con base a los enunciados del manual de auditoría gubernamental, define a la materia en los siguientes términos: "la auditoría gubernamental comprende el examen de las operaciones cualquiera que sea su naturaleza, de las dependencias y entidades de la administración pública federal, con el objeto de opinar si los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera, si los objetivos y metas efectivamente han sido alcanzados, si los recursos han sido adminis-

trados de manera eficiente y si se ha cumplido con las disposiciones legales aplicables".

La Auditoría Fiscal.

La Auditoría fiscal, busca verificar el correcto y oportuno pago de los diferentes impuestos y obligaciones fiscales de los contribuyentes, desde el punto de vista fisco: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, direcciones o tesorerías estatales y tesorerías municipales. En esta auditoría, recae por filosofía, las revisiones que llevan a cabo organismos o autoridades con facultades de imponer gravámenes a los contribuyentes como son: el Instituto Mexicano del Seguro Social o Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores.

La Auditoría Interna.

La auditoría interna tiene como objetivos:

- Revisión total o parcial de estados financieros, con objeto de expresar una opinión para efectos internos sobre los rubros o cuentas revisadas.
- Verificar, evaluar y proponer controles internos contables financieros y operativos básicos.

La naturaleza de la auditoría interna, la podemos definir como una actividad independiente de evaluación establecida dentro de una organización, como un servicio a la misma organi-

zación. Es un control cuyas funciones consisten en examinar y evaluar la adecuación y eficiencia de otros controles.

El objetivo de la auditoría interna es prestar servicios a todos los miembros de la organización en el efectivo desempeño de sus responsabilidades, a través de proporcionar los análisis, evaluaciones, recomendaciones, asesoría e información relacionada con las actividades revisadas. Es objetivo también de la auditoría interna la promoción de un efectivo control a un costo razonable.

El alcance de la auditoría interna considera el examen y evaluación de la adecuación y eficiencia del sistema de control interno de la organización y la calidad de la ejecución en el desempeño de las responsabilidades asignadas. El alcance de la auditoría interna incluye:

- Revisión de la veracidad e integridad de la información financiera y operativa y los medios utilizados para identificar, medir, clasificar y reportar esa información.
- Revisar los sistemas establecidos para asegurar el cumplimiento de políticas, planes, procedimientos y ordenamientos legales que puedan tener un impacto significativo en las operaciones y en los reportes y determinar si la organización cumple con tales sistemas.
- Revisar las medidas para salvaguardar activos y si son adecuados; verificar la existencia de tales activos.
- Evaluar el aspecto económico y la eficiencia con que los -

recursos están utilizados.

- Revisar aquellas operaciones o programas que tiendan a asegurar que los resultados sean acordes con los objetivos y metas establecidas, y si esas operaciones o programas están siendo llevados a cabo según lo planeado.

La auditoría interna funciona bajo las políticas establecidas por la administración y la dirección. El propósito, autoridad y responsabilidad del grupo de auditoría interna, debe ser definido por escrito en un documento formal, aprobado por la administración y aceptado por la alta dirección. Este documento debe dejar perfectamente asentado los propósitos del grupo de auditoría interna, especificar el ilimitado alcance de su trabajo y declarar que los auditores no tienen ninguna autoridad o responsabilidad sobre las actividades que auditen.

Es responsabilidad de la auditoría interna servir a la organización de manera acorde con los estándares para la práctica profesional de la auditoría interna y con los estándares de conducta profesional establecidos en el código de ética del Instituto de Auditores Internos I.N.C. Esta responsabilidad incluye la coordinación de las actividades de auditoría interna con las demás con objeto de asegurar el logro de los objetivos de auditoría y los objetivos de la organización.

Una vez explicados los diferentes tipos de auditorías, es importante que definamos lo que respecta a la auditoría de crédito

dito en una Sociedad Nacional de Crédito.

La Auditoría de Crédito.

La auditoría de crédito implica la verificación contable de las cifras de cartera y cuentas correlativas en sus diferentes registros, incluyendo otras pruebas complementarias; además de la evaluación de la administración de las operaciones crediticias en sus diferentes fases, así como la estimación y calificación del grado de seguridad y liquidez de la cartera de créditos.

El objetivo de la revisión es fundamentalmente comprobar que las operaciones de crédito han sido bien administradas y reunen las características óptimas de seguridad, liquidez y conveniencia.

4.3. Técnicas y Procedimientos de Auditoría.

Técnicas de Auditoría.

Las técnicas de auditoría son los métodos prácticos de investigación y prueba que el contador público utiliza para lograr la información y comprobación necesaria para su opinión.

La comisión de procedimientos de auditoría del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, en su boletín número 2 ha propuesto la siguiente clasificación:

- Estudio general

- Análisis
- Inspección
- Confirmación
- Investigación
- Declaraciones y certificaciones
- Cálculo.

Estudio general.- Es la apreciación y juicio de las características generales de la empresa, las cuentas o las operaciones, a través de sus elementos más significativos para concluir si se ha de profundizar en su estudio y la forma en que ha de hacerse.

Análisis.- Es el estudio de los componentes de un todo para concluir con base en aquéllos, respecto de éste. Esta técnica se aplica concretamente al estudio de las cuentas o rubros genéricos de los estados financieros.

Inspección.- Es la verificación física de las cosas materiales en que se tradujeron las operaciones. Se aplica al estudio de las cuentas cuyos saldos tienen representación material.

Confirmación.- Es la ratificación por parte de una persona ajena a la empresa, de la autenticidad de un saldo, hecho u operación, en la que participó y por la cual está en condiciones de informar válidamente sobre ella.

Investigación. - Es la recuperación de información mediante pláticas con los funcionarios y empleados de la empresa. Generalmente se emplea al estudio del control interno en su fase inicial y de las operaciones que no aparecen muy claras en los registros.

Declaraciones o certificaciones. - Es la formalización de la técnica anterior, cuando por su importancia, resulta conveniente que las afirmaciones recibidas deban quedar escritas.

Observación. - Es una forma de inspección, menos formal y se aplica generalmente en operaciones para verificar cómo se realiza en la práctica.

Cálculo. - Es la verificación de la corrección aritmética de aquellas cuentas u operaciones que se determinan fundamentalmente por cálculos sobre bases precisas.

Procedimientos de Auditoría.

De conformidad con el boletín número 2 del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, los procedimientos de auditoría son el conjunto de técnicas que forman el examen de una partida, hecho o circunstancia.

Derivado de lo antes expuesto, podemos decir que generalmente el contador público no puede obtener el conocimiento que necesita, con la certeza que requiere, como resultado de una sola prueba, sino que, frecuentemente, llega a formar su convicción con el resultado concurrente de varias pruebas dife-

rentes, aplicadas a la misma partida o al mismo grupo de hechos o circunstancias.

Para estar en posibilidades de aplicar correctamente un procedimiento, se debe tomar en cuenta su extensión o alcance.

Se llama extensión o alcance, a la amplitud que se da a los procedimientos, es decir, la intensidad y profundidad con -- que se aplican.

El alcance lo determinan varios elementos, pero el más importante es el grado de eficacia del control interno de la empresa. Otros factores que lo determinan son: el total de partidas individuales que forman la partida total a examinar, - la cantidad de errores localizados al efectuar el examen, - etc.

El método de pruebas selectivas en el campo de la auditoría, consiste en que el auditor examina solamente una muestra parcial de las partidas individuales que reúnan condiciones de similitud dentro de numerosos conceptos globales, a fin de - que el resultado de las pruebas pueda expresar una opinión - general sobre el universo de partidas. De acuerdo con el juicio que se forme de dicho examen, estará en posibilidades de determinar la extensión que deba dar a los procedimientos de auditoría.

A) Técnicas y procedimientos aplicables a la Auditoría de Crédito.

Las técnicas de auditoría que se emplean en la revisión del rubro de cartera de créditos en una Sociedad Nacional de Crédito son las siguientes:

- Estudio general
- Análisis
- Inspección
- Confirmación
- Investigación
- Cálculo.

Dichas técnicas en esencia es lo que se explicó anteriormente, sin embargo, la aplicación de los procedimientos es radicalmente diferente a la que se aplicaría para una empresa común y corriente.

Debido a que los créditos representan la mayor parte de los activos de la banca y por consiguiente su naturaleza, es de extremo riesgo, la importancia de que el auditor emplee procedimientos correctos y oportunos, es con el objeto de evitar o prever posibles quebrantos o castigos de créditos otorgados en forma deficiente.

Un procedimiento estándar para su revisión sería:

Labores Preliminares.

Interiorizarse de la forma como se encuentra organizada el -

área de crédito, a fin de percatarse de las funciones, facultades, jerarquías, o trámite de los asuntos relacionados con la aprobación y otorgamiento de los créditos.

Conocer el nombre de los funcionarios que manejan las distintas áreas, a quienes debemos dirigirnos en demanda de la información, es uno de los pasos preliminares de toda auditoría.

Asimismo, debemos conocer las políticas establecidas y la existencia de manuales o instructivos relacionados con el manejo de estas operaciones a efecto de que al analizar las transacciones, simultáneamente comprobemos si está actuando con apego a dichas políticas y con sujeción a las indicaciones previstas en los manuales implantados.

Obtener relaciones analíticas de las cuentas que integran la cartera, cotejando los saldos con los que aparecen en la balanza de comprobación formulada al día de la auditoría, la cual previamente había sido confrontada contra el libro mayor.

Obtener la relación de responsabilidad con los siguientes datos:

- Número progresivo
- Nombre del deudor
- Actividad
- Adeudos (clasificados por cuentas incluyendo Cartera vencida)

- Parcial
- Responsabilidades contingentes (redescuentos y avales)
- Total.

Esta relación, nos servirá para seleccionar los créditos que sean objeto de estudio, en función del alcance que se pretenda dar a la auditoría. Debe procurarse que en la selección - queden incluidos todos los adeudos registrados en cartera - vencida.

Asimismo, dependiendo de la profundidad que se pretenda o de la finalidad de la auditoría se solicitará la confirmación - de saldos a los deudores.

Una vez seleccionados los créditos, se obtendrá la documentación necesaria para llevar a cabo su estimación.

La documentación que debe contener el expediente de crédito, la señalaremos al concluir este inciso, esto con objeto de - no confundir el procedimiento.

Procedimientos de Estimación.

El tipo o naturaleza de los créditos que se estudien es un - elemento de importancia para determinar el método de estimación que debe utilizarse.

Es evidente que no procede seguir un mismo sistema de valoración para un préstamo carente de garantía específica que - para un crédito con garantía hipotecaria, por ejemplo; pues

en tanto que en el primer caso es determinante la solvencia personal del deudor, en el segundo lo es el valor del inmueble gravado. Luego para efectos de estimación podemos clasificar la cartera de créditos en dos grandes grupos:

- Créditos con garantía real específica
- Créditos quirografarios otorgados con base en la solvencia personal del deudor o de sus analistas.

Considerando los créditos en función de los deudores, podemos citar un tercer grupo: el de los casos mixtos o sea aquellos en los que en un mismo sujeto de crédito concurren operaciones con ambas características.

Estimación de créditos con garantías específicas.

Se consideran como tales aquéllos que impliquen una afectación de bienes o derechos autosuficientes para asegurar la recuperación del préstamo. El tipo clásico de este grupo es el préstamo prendario, pero deben incluirse también los préstamos de habilitación o avío, refaccionarios, hipotecarios o con garantía de unidades industriales, cuentas corrientes de crédito con garantías reales e inclusive los créditos en cobranza contenciosa, respecto de los que se hayan efectuado embargo o aseguramiento de bienes suficientes; en general todas aquellas operaciones cualquiera que haya sido su naturaleza inicial, sobre las que se hayan constituido garantías específicas.

Los bienes que con mayor frecuencia integran garantías de préstamos otorgados por instituciones de créditos, son:

- Títulos-valores
- Productos agrícolas, materias primas, mercancías diversas
- Inmuebles
- Unidades industriales o comerciales, maquinaria y equipo, instalaciones, etc.

La estimación de los créditos con garantía específica implica de hecho la valorización de los bienes gravados, los cuales, cuando ello sea posible, podrán ser objeto de verificación.

Si la prenda o garantía consistiera en materias primas materiales, vehículos o naves, instalaciones, bienes inmuebles, etc., podría en determinado caso y siempre en función de la cuantía e importancia relativa de los adeudos, recurrirse al auxilio de técnicos especializados a efecto de que se practiquen los avalúos o peritajes que se consideren necesarios para juzgar sobre el valor de las garantías.

Estimación de créditos sin garantías específicas.

Consideramos en este grupo todas las operaciones que carezcan de una afectación específica de los bienes o derechos, - en cuyo caso la estimación se hará con base en la solvencia, capacidad de pago, situación económica y financiera y calidad general del deudor o de sus avalistas.

Para el desarrollo de estas labores, será factor fundamental recurrir a los expedientes de crédito de la Sociedad Nacional de Crédito.

Cartera vencida.

Podemos distinguir tres categorías diferentes en la cartera vencida:

- Transitoria.- Aquélla que permanece poco tiempo como tal.
- Cartera vencida en trámite de cobranza administrativa.
- En trámite de cobranza contenciosa.

Respecto de la cartera vencida transitoria sólo tendremos que cerciorarnos de que fue efectivamente pagada, lo cual fre cuentemente ocurre durante el curso de la misma auditoría.

La cartera vencida en trámite de cobranza administrativa, es aquélla que se encuentra a cargo de deudores vencidos, con los cuales se considera puede llegarse a un arreglo satisfac torio, sin necesidad de recurrir a un procedimiento judicial. Para la apreciación de créditos en estas condiciones, tendre mos que valorar la información que respecto a cada asunto nos proporcione el funcionario encargado de su manejo y arreglo.

Cuando se encuentran adeudos vencidos con bastante antigüedad respecto de los cuales no se haya efectuado un asegura miento de los bienes, procederá a determinar por qué razo nes no se han turnado a cobranza contenciosa.

Para la estimación de la cartera vencida en trámite de cobranza contenciosa, es indispensable obtener informes de los abogados que tengan a su cargo las gestiones correspondientes. Es conveniente solicitar estos informes oportunamente, ya que frecuentemente se sufren demoras en su obtención, especialmente cuando son numerosos los casos en estas condiciones.

Debemos procurar que los informes de los abogados contengan elementos suficientes para formarnos un juicio adecuado sobre cada caso particular. Para tal efecto, dicho informe debe reunir las siguientes características:

- Nombre, razón social o denominación del deudor y datos generales del crédito reclamado (tipo de operación, importe, vencimiento, etc.).
- Clase de juicio seguido (usualmente es ejecutivo mercantil) juzgado y número de expediente.
- Diligencias efectuadas.
- Bienes embargados (detallados con la mayor precisión posible) y su valor aproximado, cuando sea factible calcularlo.
- Mencionar si existen embargos o gravámenes preferentes al efectuado por la institución. En su caso datos concernientes a estos créditos preferentes (acreedor, monto, etc.).
- Embargos o gravámenes que se encuentran en lugares posteriores.

- Comentarios generales y opinión del abogado sobre la situación general del asunto y las posibilidades de recuperación.

El hecho de que un juicio tenga mucho tiempo de iniciado y - no se haya logrado resolver satisfactoriamente, es un síntoma o indicio de la existencia de problemas que han impedido llevar a buen término la cobranza, por lo que estos casos deben examinarse con cierto cuidado a fin de precisar por qué razones no se han podido concluir.

Tratamiento de los intereses.

El cobro de intereses por parte de las instituciones de crédito en las operaciones que efectúan con su clientela, reviste comúnmente alguna de las siguientes características:

- Cobro anticipado.- La institución descuenta el importe de los intereses de la operación efectuada, entregando o abonando en cuenta al usuario del crédito el importe líquido o producto neto de la operación; el caso típico de este - procedimiento se presenta en las operaciones de descuento, aun cuando también podemos encontrarlo en otros tipos de - crédito, tales como préstamos quirografarios, con garantía colateral, prendarios, etc.
- La incorporación de los intereses en los documentos o títulos derivados de la operación, o su documentación por separado.

En los casos anteriores, el tratamiento contable es el mis-

mo, la institución carga a la cuenta de cartera que corres--
ponda, según la naturaleza de la operación, abonando a crédi
tos diferidos de los intereses y comisiones descontados (o -
documentos, en su caso) pendientes de devengar y entregar el
importe del crédito o su producto líquido, al acreditado.

- Los intereses no se cobrarán por anticipado, ni se documen--
tan con títulos de crédito; su cobro se efectúa al venci--
miento de la operación o por períodos de tiempo convencio--
nal o contractualmente establecidos (mensual, semestral, -
anual, etc.). Este procedimiento es el que normalmente se
sigue cuando se trata de créditos de importancia a largo -
plazo, como por ejemplo en los de avío, refaccionarios, hi
potecarios, industriales, etc.

Cuando el cobro de intereses no se efectúa por anticipado o
no se hizo la documentación de ellos, cada fin de mes deben
cargarse a los deudores el importe de los devengados en ese
período en la cuenta "deudores por intereses devengados so--
bre préstamos y créditos vigentes".

Para la comprobación de los intereses que se encuentren en -
esta situación, procederá efectuar, en su caso, cierto núme--
ro de pruebas para cerciorarse de que se han calculado co--
rrectamente y en consecuencia, que las cifras por este con--
cepto que figuren a cargo de los deudores son veraces.

Al examinar los saldos por intereses a cargo de los sujetos
de crédito cuyas responsabilidades sean objeto de estudio,

procuraremos determinar si se ha venido cubriendo conforme a las bases convenidas o si existen retrasos. Por otra parte - al estudiar la experiencia y en el caso de observar renovaciones, es importante determinar si éstas han incluido los - intereses devengados no cobrados, es decir, si tales intereses se han capitalizado en los nuevos documentos. La práctica de renovaciones habituales, incluyendo en ellas los intereses vencidos, es un notario indicio de insolvencia; origina además un crecimiento inflacionario de la cartera de créditos, por lo que al encontrarnos estas situaciones, debemos analizarlas con cuidado, especialmente si se trata de créditos importantes.

Reservas para castigo.

Cuando como resultado de la revisión efectuada, consideramos que un crédito no podrá cobrarse total o parcialmente, pondremos la reserva para castigo necesaria, la cual deberá estar adecuadamente fundada.

En la proposición de castigo, podemos distinguir dos situaciones:

- Que el castigo propuesto resulte evidente o que se trate de pérdidas ya consumadas.
- Castigos determinados por estimación, debido a que, por diversas circunstancias, éstos no pueden cuantificarse con exactitud.

Siempre que se propongan castigos, ya sea totales o parciales es indispensable que se razonen en forma adecuada, por lo que invariablemente deberemos exponer todos los elementos de juicios que sean necesarios para respaldar nuestras apreciaciones.

Se comprobará que los importes o saldos de las reservas, pre via autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros, coincidan con los de las responsabilidades que los moti varon, salvo que se trate de reservas parciales, en cuyo caso se procederá a determinar si a la fecha de la auditoría - debe subsistir la misma proporción de reserva o ésta debe - ser ajustada; como es lógico los castigos que se propongan, deben estar adecuados y suficientemente fundados.

Empresas de grupo.

Es frecuente, sobre todo en ciertos tipos de instituciones, encontrarnos con créditos otorgados a empresas de grupo.

Consideramos como tales, los concedidos a dos o más deudores personas físicas o morales, relacionadas estrechamente entre sí por intereses patrimoniales o económico-financieros.

Las empresas "de grupo" suelen estar gobernadas por una persona o grupo de personas físicas, las cuales a su vez pueden ser también sujetos de crédito de la institución.

Las primeras providencias en estos casos, deben encaminarse a la identificación de los grupos; esto es, al conocimiento

de las empresas y/o personas físicas que los integran ya que el examen, estudio e información debe, en estos casos efectuarse en forma coordinada y conjunta.

Además, durante el curso de la revisión a la cartera de créditos podrán obtenerse elementos que ayuden a precisarlos y configurarlos correctamente, en especial aquéllos que revisitan importancia por la magnitud de los recursos que se les hayan canalizado.

En cuanto a la composición y naturaleza económica de grupos, podemos distinguir tres situaciones y saber:

- Casos en los que existe una empresa o negocio básico y las demás entidades del grupo desarrollan funciones colaterales o complementarias para ello.
- Casos en que el grupo está compuesto por empresas con actividades económicas, pero gobernados por la misma persona o grupo de personas.
- Situaciones mixtas en las que pueden encontrarse dentro de un mismo grupo, empresas de actividades homogéneas y disím-bolas.

En consecuencia es necesario que al descubrir estos casos, - los examinemos y califiquemos en forma coordinada y conjunta pues al hacerlo en forma individual podrían conducirnos a - apreciaciones erróneas.

El alcance y profundidad de los estudios que efectuaremos -

respecto de las inversiones en empresas de grupo, estará en función de su magnitud en relación con la cartera total.

Independientemente de los procedimientos normales aplicables a los que nos hemos referido anteriormente, se procederá a - investigar:

- Hasta donde sea posible, las inversiones cruzadas importantes que existan entre las empresas, tales como acciones de una en los activos de otras, créditos, adeudos o cuentas - corrientes, etc., operaciones de compra-venta entre unas y otras, intereses, utilidades por operaciones inter-empresas, etc.
- El cruzamiento de inversiones y operaciones inter-empresas usualmente tienen el efecto de "inflar" los activos y en consecuencia la importancia económica del grupo.
- El grado de dependencia o vinculación existente entre las entidades del grupo.
- La experiencia de la institución con el grupo, considerando en su conjunto.

Procedimientos complementarios.

- Comprobar que los saldos de las relaciones analíticas solicitadas con motivo de la auditoría concuerden con los que aparecen en la balanza de comprobación, que previamente ha ya sido cotejada con el libro mayor.

- Comprobar la existencia física de los documentos que respalden los créditos, cuidando que las firmas de los mismos correspondan a las del deudor o a la de las personas legalmente autorizadas.
- Comprobar selectivamente pagos y disposiciones de créditos a través del movimiento de la cuenta de cheques del acreditado, cerciorarse, en cuanto a pagos, que existan fondos suficientes para cubrir los cheques expedidos. Por lo que se refiere a las disposiciones, que los fondos se utilicen para operaciones normales y no para cubrir créditos con la misma institución u otro banco. Situación que puede detectarse al analizar y observar el beneficiario de los cheques.
- Realizar un estudio de la tendencia de las responsabilidades del deudor en los últimos años.
- Investigar la reciprocidad de depósitos e inversiones de parte del acreditado, así como sus promedios en las mismas.
- Consultar el boletín expedido por Banco de México, denominado SENICREB (Servicio Nacional de Información de Créditos Bancarios) para determinar las responsabilidades del acreditado con otras instituciones, comparando dichas responsabilidades contra las que muestren sus estados financieros a esa fecha.
- Verificar que las reservas para castigo hayan sido ordenadas o autorizadas por la H. Comisión Nacional Bancaria y -

de Seguros, teniendo a la vista el oficio correspondiente.

- En caso de existir saldo en la cuenta "deudores por intereses sobre operaciones vencidas" que éste se haya contabilizado contra la cuenta "estimación para castigo de créditos" y otros adeudos subcuenta "de intereses"; se hace notar - que éste se haya contabilizado contra la cuenta "Estimación para Castigo de Créditos y Otros Adeudos" subcuenta "De Intereses", se hace notar que esta reserva no requiere de autorización.
- Verificar que ninguna operación de crédito exceda del plazo legal establecido, el cual es de veinte años.

Como se ha podido observar a través de las líneas antes descritas, el procedimiento señalado se refiere en forma general al estudio completo del rubro de cartera de créditos, esto es estudiar la cartera de crédito a nivel institucional - derivado de que la revisión de crédito también se realiza a nivel sucursal. De los puntos anteriores podemos desprender el siguiente procedimiento de revisión en sucursal:

Cartera de crédito vigente.

Antecedentes.

Este grupo de cuentas comprenden el monto de las operaciones de crédito celebradas con la clientela, así como préstamos a cargo del personal de la institución.

Desarrollo.**Documentos y comprobantes.**

- Los resultados obtenidos en los arqueos, tanto de documentos como de tarjetas de crédito, será un factor en el criterio del auditor, para determinar la profundidad y/o alcance de las revisiones a la cartera.
- Validará las constancias de arqueo, elaborando cédulas por las situaciones irregulares que respaldarán su opinión y recomendaciones.

Relaciones y/o listados de acreditados y tarjetahabientes.

- Con base al número de acreditados y el monto de los créditos, determinará el alcance de la revisión de expedientes, utilizando el método de muestreo estadístico y/o cualquier otro método selectivo.
- Analizará la conveniencia de circularizar saldos total o parcial según muestreo estadístico de importes, alfabético o numérico.

Expedientes de acreditados.

- Verificar que los expedientes estén integrados bajo control adecuado y guardados bajo llave, debiendo contener autorización de crédito, estudios anuales de los acreditados balances, estado de resultados, solicitudes, verificación de bienes raíces, investigación confidencial, etc., elaborando cédula de irregularidades.

Autorizaciones de consejo, libro de acuerdos y calificaciones de líneas de crédito.

- Validará la información proporcionada, verificando selectivamente a su juicio las autorizaciones de consejo y/o otras autorizaciones, reportes de contraloría de crédito, reportes del departamento legal, reportes de líneas vencidas y/o excedidas enviadas al funcionario correspondiente, elaborando reportes de violaciones a:
 - La vigencia de las líneas de crédito
 - Operaciones eventuales
 - Renovaciones constantes
 - Excesos de facultades e importes
 - Falta de reciprocidad
 - Tasas de interés vigente
 - Garantías autorizadas, etc.
- Por los préstamos otorgados al personal, se revisará selectivamente tanto las autorizaciones, merecimientos, como facultades, garantías y tasas de interés en apego a las disposiciones internas y legales.
- Por los redescuentos, avales y créditos comerciales, se verificará las autorizaciones y que los otorgamientos estén de acuerdo a facultades y que estén dentro de los porcentajes marcados por los fondos.

Otras revisiones.

- Se hará un análisis de las cuentas que a continuación se mencionan, considerando partidas mayores y de antigüedad considerable:
 - Deudores por interés devengados s/préstamos y créditos vigentes. (Determinar el monto de clientes con interés exigibles).
 - Otros deudores (sub-cuentas relacionadas con la cartera).
 - Créditos renovados. (Si se contabilizan y la frecuencia de la renovación).
 - Conceptos diversos no especificados. (registro de tarjetas de crédito).

Cartera vencida, adeudos vencidos e Incobrables.**Antecedentes.**

Este grupo de cuentas representa para la institución los créditos y amortizaciones vencidos; los bienes y valores adjudicados; los valores que se tienen en garantía sobre créditos vencidos y los importes de los créditos incobrables ya castigados y autorizados por la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros.

Desarrollo.

Inspección de bienes, documentos y comprobantes.

- Se evaluarán los arqueos realizados al efectuar las compro

baciones generales.

- Selectivamente se verificará los bienes adjudicados, las garantías y la documentación comprobatoria de los créditos castigados contra la autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros.
- En caso de estar en poder de abogados se solicitará confirmación por escrito. De los puntos anteriores, se elaborarán cédulas por las diferencias y/o violaciones.
- Validará las constancias de arqueo reportadas, elaborando cédulas por las situaciones irregulares que respaldan su opinión y recomendaciones.

Relaciones y/o listados.

De común acuerdo con el gerente y con el departamento legal, analizarán la conveniencia de enviar solicitud de conformidad de saldos dejando constancia por escrito.

Expedientes.

- Verificar que los expedientes estén integrados, bajo control adecuado, debiendo contener como mínimo autorización de crédito, estudios anuales de los acreditados, (balances estado de resultados), verificación de bienes raíces, y comprobación de la inversión del destino del crédito, investigación confidencial, etc., elaborando cédula de irregularidades.

Otras revisiones.

- A criterio del auditor se validará contra la relación el concentrado de las cuentas riesgo con documentos con 120 días de vencidos y superiores a \$ 1'000 (miles) y verificará si el rango de la oficina existen otros de menor importe que representen riesgo.
- Hará un cotejo de las cédulas de análisis de los acreditados riesgosos contra los informes de los abogados.
- Validará los reportes sobre violaciones a políticas y autorizaciones de crédito.
- Evaluará la situación de los juicios, la eficiencia en el trámite, así como las acciones tomadas para resolverlos.
- Verificará exhaustivamente los pagos por cuenta del cliente, intereses por devengar y vencidos, gastos de juicio, etc., relacionado con los acreditados y/o cualquier otra información.
- Comprobará que las garantías:
 - Estén registradas
 - Se revisaron los requisitos legales de inscripción, etc.
 - Si su valor está de acuerdo a avalúo actualizado
 - Existe recibo firmado del depositario judicial
 - Están cubiertas por pólizas de seguros.
- Sumarizará los reportes y elaborará resumen final sobre lo detectado, sobre la recuperabilidad, creación de reservas

y/o castigos.

El expediente de crédito.

La información respecto de todas las operaciones crediticias realizadas entre el banco y su clientela, debe constar y conservarse en un expediente de crédito, el cual debe contener cuando menos la siguiente información:

- Solicitudes y autorizaciones de crédito
- Estados financieros y relaciones analíticas complementarias
- Escrituras constitutivas y poderes de sus representantes
- Referencias e informes de solvencia moral y económica
- Relación de las personas y empresas con las que forma grupo
- Visitas de inspección
- Verificación de propiedades y garantías
- Renovaciones y traspaso a cartera vencida
- Copia de las gestaciones de cobro judicial y extrajudicial.

Los fines que debe cubrir el expediente de crédito son fundamentalmente los siguientes:

- La información financiera que contiene; permite a quien lo consulte determinar la capacidad económica del acreditado, y las tendencias de sus negocios.
- La documentación contenida permite establecer los términos

y condiciones de los préstamos y créditos concedidos.

- Debe permitir a quien lo consulte, evaluar con prontitud - el cumplimiento de las obligaciones a cargo del acreditado.
- Debe señalar, con detalle, las deficiencias, reales o potenciales, que acuse la situación económica del acreditado y - repercutan adversamente en la recuperabilidad normal de sus adeudos.
- Debe permitir demostrar en caso dado, el cumplimiento de - las disposiciones legales.

La calidad de las decisiones que tome el funcionario que opere crédito, dependerá de lo completo y exacto de la información contenida en el expediente de crédito.

4.4. Evaluación del grado de liquidez y recuperación de la Cartera.

Las Sociedades Nacionales de Crédito, canalizan una porción - importante de los recursos captados, al financiamiento de las personas físicas y morales en general, principalmente a las - empresas dedicadas a diversas actividades de producción y distribución.

Para la evaluación del sujeto de crédito, el funcionario bancario, recurre a diversos elementos, los cuales hemos mencionado en las páginas anteriores, para emitir su opinión sobre la viabilidad del proyecto.

Siendo la opinión un elemento subjetivo, implica un riesgo - potencial que el auditor debe evaluar.

No existen criterios rigurosos respecto de la evaluación del riesgo crediticio, pues concurren diversos elementos que el auditor deberá juzgar en cada caso concreto, sin embargo, en términos generales los factores o elementos que afectan o influyen en el nivel de riesgo, son principalmente los siguientes:

- La existencia de garantías reales, personales o colaterales, considerando al efecto su valor, su grado de conservación y mercado del producto.
- La situación económica y financiera del acreditado y de los obligados solidarios en su caso. En este caso, se deberá tener especial cuidado al analizar convenientemente la capacidad de pago, productividad y estabilidad.
- La experiencia de crédito, o sea la experiencia tenida en operaciones de crédito anteriores, estudio en el que se deberán considerar el comportamiento de sus adeudos, la frecuencia de las renovaciones y de los traspasos a cartera vencida; en este último caso, se deberá ponderar y analizar la proposición que representa respecto de los adeudos totales.

La Ley Bancaria, señala las reglas máximas para la estimación de los activos y las reglas mínimas para la estimación de sus obligaciones o responsabilidades, indicando especialmente en

el caso de los créditos y documentos pendientes de vencimiento y renovados en los términos de la misma ley, que todos ellos se estimarán a su valor nominal.

Considerando el principio de importancia relativa, se estima conveniente analizar los créditos que potencialmente ofrezcan un riesgo mayor, recomendando estudiar las responsabilidades por grupos o unidades económicas.

La auditoría de crédito se basa en gran medida en el análisis de la documentación que integran los expedientes de crédito, por lo que periódicamente, se deberá hacer una revisión selectiva de los expedientes para evaluar el buen manejo de la información y en todo caso agilizar el proceso por parte del auditor.

El examen del grado de liquidez y recuperación de la cartera se hará por cada acreditado o grupo de acreditación seleccionados para su revisión, considerando cuando menos el análisis de los siguientes aspectos.

- Antecedentes del acreditado y responsabilidades a su cargo.
- De las garantías.- Se verificará que el valor de los bienes entregados en garantía invariablemente cubran suficientemente el importe del crédito otorgado, guardando las proporciones que señalen los manuales internos de cada banco y las normas legales aplicables de acuerdo con su tipo específico.

La estimación de su valor, se hará en base a la cotización que tengan en el mercado, por estimación directa del activo de la sociedad o por avalúos que existan en el expediente.

- De la situación financiera.- El alcance del análisis para efectos de la estimación se basará en el realizado por el área de crédito con fines de otorgamiento, pero con información financiera actualizada.

Se podrán utilizar los métodos de razones o reducciones, o porcentajes para evaluar el estado de la situación financiera del acreditado en base a la información que éste proporciona.

Como complemento al análisis de los estados financieros, - se consideran aspectos de mercado, competencia, nivel de precios, problemas laborales que pueden influir en el desarrollo normal del crédito.

- De la experiencia de pago.- Para evaluar la experiencia del acreditado, habrá que considerarse su antigüedad como usuario de crédito, número, tipo e importe de las líneas, contratos y operaciones realizadas, forma de pago, renovaciones efectuadas y trasposos a cartera vencida.

Los aspectos a evaluar se verificarán, mediante el análisis de las operaciones en su expediente individual o se solicitarán informes que las suplan.

Tratándose de clientes nuevos, se deberá verificar que --

cuenten con las suficientes referencias en el análisis que haya efectuado el área de crédito.

Se verificará, que los estudios previos al otorgamiento de los créditos, haya sido recabada información referente a - la solvencia del deudor y de los avalistas, mediante referencias con otras instituciones de crédito, clientes, proveedores, SENICREB, etc. Mismo que deberá constar en los expedientes.

- Gestiones de cobro.- En el caso de los acreditados con cartera vencida, se deberán analizar las gestiones de cobro - administrativas, judiciales o extrajudiciales efectuadas, solicitando a los abogados responsables en su caso, la información de tipo legal, que nos permita conocer el avance del juicio y las posibilidades de recuperación.

A) Cartera Normal o Líquida.

Supone que los créditos serán recuperables en las condiciones y plazos inicialmente pactados, de acuerdo a:

- Experiencia de pago satisfactoria: cartera vigente o vencida transitoriamente.
- Buena situación económica y financiera.
- Garantías suficientes.
- Solvencia moral y económica, reconocidas en el medio.

B) Cartera Congelada o Dudosa.

Créditos vencidos, no siendo posible precisar su plazo de recuperación por las causas siguientes:

- Desfavorable situación económica y financiera del acreditado.
- Baja o nula productividad.
- Mal experiencia de pago, frecuentes renovaciones y/o traspasos a cartera vencida.
- Puede contar o no con garantías satisfactorias.

Cartera congelada con riesgo normal.

Créditos congelados con cartera vencida de dudosa recuperación parcial o total, cuyas gestiones de cobro pueden seguir procedimientos legales; no existen suficientes garantías o bienes susceptibles de embargo; o bien éstos se encuentran gravados en forma preferente por otros acreedores.

Generalmente, concurren los siguientes aspectos:

- Deterioro de la estructura financiera del acreditado.
- Desfavorable situación del mercado y económica.
- Garantías insuficientes.
- Trámite contencioso incierto.
- Problemas laborales.
- Virtual estado de quiebra.

C) Cartera Irrecuperable.

Créditos con cartera vencida de cuyo análisis se ha determinado la imposibilidad de lograr su recuperación por condiciones francamente adversas. Por lo tanto, procede la propuesta de su castigo o en su caso la aplicación de la reserva.

Se caracterizan por:

- Haber sido otorgados sin garantías reales o personales, o éstas se perjudicaron.
- Deudor sin solvencia moral.
- Pésima situación financiera y económica.
- Desaparición del deudor directo y en su caso de los coobligados.
- Situación de insolvencia o de liquidez que puede provocar la suspensión de pagos y/o estado de quiebra.
- Posición desfavorable de la institución con respecto a otros acreedores.
- Problemas laborales.

4.5. Estudio y evaluación del control interno de la cartera

El control interno de un negocio, es el sistema de su organización, los procedimientos que tiene implantados y el personal que cuenta, estructurados en un todo para lograr fundamentalmente tres objetivos:

- La obtención de información correcta y segura.
- La protección de los activos del negocio.
- La promoción de la eficiencia de operación.

El control interno, debe garantizar la obtención de información financiera correcta y segura, ya que la información es un elemento fundamental en la marcha del negocio, pues con base en ella se toman las decisiones y formulan los programas de acción futuros en las actividades del mismo.

Debe igualmente garantizar la protección de los activos del negocio porque son éstos, los que permiten desarrollar la actividad principal para el que fue creado, y las sustracciones, destrucciones y defectos de tales activos, repercuten negativamente en el cumplimiento de su fin.

Por último, el control interno debe promover la eficiencia de operación complementando las labores de los individuos -- sin duplicarlas y haciendo expeditos los trámites y el servicio.

De acuerdo, con las normas de auditoría relativas a la ejecución del trabajo, el auditor debe estudiar y evaluar el control interno de la empresa.

Existen tres métodos para efectuar el estudio del control interno:

- Descriptivo
- Cuestionarios

- Gráfico.

Método Descriptivo.- Consiste en la explicación, por escrito de las rutinas establecidas para la ejecución de las distintas operaciones o aspectos específicos del control interno. Es decir, es la formulación de la memoranda donde se transcribe en forma fluida los distintos pasos de un aspecto operativo.

Método de Cuestionarios.- En este procedimiento, se elabora previamente una relación de preguntas, sobre los aspectos básicos de la operación a investigar y a continuación se procede a obtener las respuestas a tales preguntas. Generalmente, estas preguntas se formulan de tal suerte, que una respuesta negativa, advierta debilidades en el control interno, no obstante, cuando se hace necesario deben incluirse explicaciones más amplias que hagan más suficientes las respuestas.

Método Gráfico.- Este método, tiene como base la esquematización de las operaciones mediante el empleo de dibujos (flechas, cuadros, figuras geométricas varias); en dichos dibujos se representan departamentos, formas, archivos, etc., y por medio de ellos se indican y explican los flujos de las operaciones.

La evaluación del control interno, es la impresión que se fija en la mente del auditor, respecto de si el control inter-

no es bueno o defectuoso, es decir, si permite la consecución plena de sus objetivos o no.

Teóricamente, el estudio y evaluación del control interno, debe hacerse antes de planear la auditoría, sin embargo, razones de orden práctico imponen en ocasiones la necesidad de hacerlo durante el desarrollo del mismo trabajo de la auditoría.

Respecto del alcance, en el estudio del control interno existen dos posibilidades que lo determinan: Cuando se efectúa la auditoría por vez primera a una empresa determinada, resulta conveniente efectuarla totalmente, abarcando los aspectos posibles en relación con el trabajo de auditoría; en subsiguientes auditorías puede prepararse un plan rotativo, es decir, examinar en un año unos aspectos y en el año siguiente los aspectos restantes, complementando siempre con ratificaciones generales a los aspectos en los que no profundiza por el conocimiento anterior, o en los casos que hubieran mostrado cambios.

Cuestionario de control interno para evaluar la cartera de crédito a nivel sucursal.

¿Los documentos radicados en la oficina se guardan en caja metálica, qué se deja en la bóveda al término de las labores?

¿Periódicamente el contador supervisa comprobando que los do

cumentos radicados en la oficina son los existentes y pendientes de liquidar, de acuerdo a los listados en poder de la oficina?

¿Se tiene ordenado y al corriente el archivo de reportes de operaciones diarias de cartera y operaciones eventuales o aisladas?

¿En las operaciones que se exceden del límite de facultades de la gerencia, se cuida se recaben las autorizaciones correspondientes de acuerdo a los límites establecidos?

¿Antes de autorizar y operar los documentos por créditos, se vigila contengan todos los requisitos internos y de literalidad y validez?

¿Se tienen ordenadas, al corriente y controladas las tarjetas de promedios?

¿Se tiene control sobre la cartera vencida en poder de abogados?

¿En renovaciones la oficina lleva un control para evitar se excedan del plazo legal?

¿Se cobra la comisión respectiva?

¿Se vigila la liquidez de estos clientes?

¿Se vigila por funcionario el manejo adecuado y correcto de la cuenta de cheques "cuenta general de cartera"?

¿En préstamos personales y al consumo?

- ¿Los expedientes de crédito se tienen integrados con su documentación?

- ¿Se cuida y vigila que las solicitudes del crédito sean requisitadas y con los datos que señala la forma?

- ¿Antes del otorgamiento del crédito se solicitan y recaban los informes confidenciales correspondientes?

¿Se tienen actualizados, en lugar seguro y bajo control de la gerencia los libros que contienen los acuerdos de calificaciones de líneas de crédito?

¿Se vigila la reciprocidad establecida en cuentas de cheques y de ahorros?

¿Los listados de computador se conservan de acuerdo a lo establecido en el instructivo sobre el particular?

¿Se lleva control en la oficina de las operaciones eventuales por cada cliente?

¿La gerencia vigila que los créditos autorizados en el día sean los que contabilizaron, con las tasas, importes y condiciones pactadas con su clientela?

¿Las tasas pactadas en los diversos créditos son las establecidas y están actualizadas a los cambios que ocurren?

¿El departamento de cartera lleva sus archivos de registros correctamente: por cuentas, alfabético y vencimientos?

¿El departamento de cartera lleva su archivo y controla los papeles de intereses devengados pendientes de cobro, y se comprueban periódicamente contra los saldos de auxiliares que se tienen en contaduría?

¿Se evita el recibir, en el departamento de cartera, efectivo en pago de documentos y éstos son turnados a las cajas - en donde los liquida el cliente, previa entrega de contraseña de mostrador?

¿Existe control sobre la entrega de documentos cargados en cuenta y se recaba acuse de recibo de los clientes, en libreta o copia del asiento contable?

¿Se estampa el sello con la leyenda Art., 195 L.G.T.O.C. - en cheques para liquidación de documentos?

¿En caso de cheques para liquidar documentos, que son a cargo de otros bancos, son autorizados por la gerencia y se da contraseña de mostrador?

¿Existe supervisión y comprobación del cobro de intereses moratorios y gastos de cobranza?

¿Las bonificaciones por intereses o comisiones son autorizadas por la gerencia y se contabilizan provisionalmente en la cuenta "Control interno de gastos", para que cada mes se traspasen a resultados previa supervisión y autorización de los subdirectores de zona?

4.6. Cédulas empleadas para la revisión de la Cartera de -
Crédito.

En las siguientes páginas, se presentan una serie de cédulas de Auditoría de tipo sumario para efectuar la revisión de la cartera de crédito de una Sociedad Nacional de Crédito, dichas cédulas, pueden ser empleadas a nivel institucional o a nivel de sucursal.

Es conveniente aclarar que este tipo de cédulas es enunciativo más no limitativo, por lo que cualquier auditor puede emplear otro tipo de diseño o aplicar en su defecto la utilización de listados computarizados si la sociedad cuenta con un sistema computacional confiable y adecuado a las necesidades de la función.

COPIA No.	FECHA
FORMAS	DIA MES AÑO
REVISO	DIA MES AÑO

OFICINA	CUENTA	AUDITORIA P.O. N. 100
---------	--------	--------------------------

1	2	3	4	5	6	7	8
	DISTR.	BUG. I. O. V.	CUANTITATIVA	DE LA	CARRERA		
			DE CREDITOS				
			(MILES DE PESOS)				

1	2	3	4	5	6	7	8
	RESPONSABILIDADES		NUMERO DE	ZUFRIE	%		
			DE VOTOS				
	CON RESPONSABILIDAD HASTA 5						
	MAYORES DE 5 HASTA 20						
	MAYORES DE 20 HASTA 50						
	MAYORES DE 50 HASTA 100						
	MAYORES DE 100 HASTA 500						
	MAYORES DE 500 HASTA 1000						
	MAYORES DE 1000 HASTA X						
	TOTAL				100%		

OFICINA

DEPARTAMENTO
 DE CONTABILIDAD

CLASIFICACION DE LA CARTERA POR ENTIDADES
 CREDITICIAS

NUMERO	CUENTA DE REGISTRO	TOTAL	%
1301	DESCUENTOS		
1302	QUIROGRAFARIOS		
1303	CON GARANTIA COLATERAL		
1304	PRENDARIOS		
1305	ALUPRES		
1307	HABILITACION O AVISO		
1314	CARTERA VENCIDA		
1315	AMORTIZACIONES VENCIDAS		
1367	CREDITOS VENCIDOS A MENOS		
6101	TITULOS DESCONTADOS CON NUESTRO EMPLAZO EN INSTITUCIONES DE CREDITO		
6102	OTROS TITULOS DESCONTADOS CON NUESTRO EMPLAZO		
			100%

CEDULA NO.	FUJIA NO.
FORMULO	DIA MES AÑO
REVISO	DIA MES AÑO

OFICINA	CUENTA	AUDITORIA DIA MES AÑO
---------	--------	--------------------------

DISTRIBUCION DE LA CARTERA POR SECTORES ECONOMICOS							
---	--	--	--	--	--	--	--

1	2	3	4	5	6	7	8
1							
2	ACTIVIDADES PARQUEAN	Numero de Ingresos	%				
3		Acreditados (CIFER)					
4							
5	AGRICULTURA						
6							
7	GANADERIA						
8							
9	HUMEDAL						
10							
11	PESCA						
12							
13	INDUSTRIAS ANEXAS						
14							
15	INDUSTRIAS A PROBABIL						
16							
17	BENEFICIOS DE CONSUMO						
18							
19	DE SERVICIOS						
20							
21	DISTRIBUCION						
22							
23	COMERCIALES						
24							
25	TOTALES	#	100%				
26							
27							
28							
29							
30							
31							
32							
33							
34							
35							

CAPITULO V

CASO PRACTICO

PLANTEAMIENTO DEL CASO PRACTICO

Antecedentes

- 1.- BANCA..... S.N.C. Es una Institución de Banca Múltiple autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para desarrollar todas aquellas actividades que se enuncian en la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito.
- 2.- BANCA..... S.N.C. cuenta con un total de "X" sucursales en toda la República, encontrándose en el área metropolitana "Y" oficinas.
- 3.- En el año de 198x, la Sociedad Nacional de Crédito, por decreto presidencial, fusionó al Banco "X", S.N.C., el cual prestaba de igual manera servicios de Banca Múltiple.

Para llevar a cabo la fusión en el año de 1984, Banca..... S.N.C. practicó auditoría a cada una de las sucursales, departamentos y demás áreas, con objeto de verificar y constatar los registros, libros, archivos y demás contingencias que pudieran afectar el funcionamiento de la Institución fusionante.

Exposición del caso práctico.

A transcurrido "X" tiempo desde que se fusionó el Banco "X" con Banca.... S.N.C., la Institución tiene como política establecida evaluar en forma recurrente la operación y administración de la cartera de créditos que a la fecha de la auditoría tiene ejercida la sucursal.

De conformidad con el programa de auditoría que se tiene establecido, se comisionó al Sr. Juan Manuel Gordon González Plata, para practicar auditoría a la cartera de crédito que la Sucursal "X" de Banca.... S.N.C. tiene ejercida al ... de 1989.

El auditor deberá practicar una auditoría financiera, que contemplará, además aspectos administrativos, operativos, etc.

Para lograr los objetivos de la revisión, se deberán utilizar los procedimientos de auditoría que Banca.... S.N.C. tiene establecidos, siendo las principales actividades a cubrir:

- Evaluar la diversificación de la cartera de crédito.
- Evaluar y verificar la existencia de líneas y contratos de crédito.
- Evaluar la reciprocidad que el acreditado presente con la Institución.
- Evaluará y clasificará la cartera vencida, además

- Verificará la existencia y literalidad de los títulos de crédito emanados de la operación.

El resultado que de la práctica de la auditoría se obtenga, se informará mediante reporte al responsable de la oficina, y se seguirá el flujo de información que la Sociedad Nacional de Crédito tenga establecido.

México, D.F., a

de 1989.

GERENTE
SUC.
P R E S E N T E.

Informamos a usted el resultado de la Auditoría practicada a la cartera de crédito ejercida por la Sucursal, con números al de 1989.

Para tal efecto, hemos agrupado su resultado en los rubros a continuación citados, mismos que fueron comentados en su oportunidad:

- I ANTECEDENTES
- II CARTERA VIGENTE
- III CARTERA VENCIDA

Es importante mencionar que nuestra revisión comprendió el análisis genérico de la cartera y en forma selectiva tomando en cuenta la importancia relativa el análisis a su otorgamiento de la cartera vencida que se mantenía a la fecha en la oficina.

Para su realización, se aplicaron las técnicas y procedimientos de auditoría aprobados por la institución y el alcance es únicamente a la responsabilidad que se tenía a la fecha de la revisión.

Agradecemos tanto a usted como a todo el personal a su cargo las atenciones y facilidades que nos brindaron durante el desarrollo de nuestras funciones.

En espera de su contestación al presente, quedamos a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E

SR. JUAN MANUEL GORDON G.P.
AUDITORIA FINANCIERA
AREA METROPOLITANA

I ANTECEDENTES

Al de 1989, se atendían en este rubro 11 acreditados por un importe total de \$ 594'692. (miles), integrados - como sigue:

CONCEPTO	ACREDITADOS	IMPORTE (MILES)	%
CARTERA VIGENTE	8	\$ 334,626	56.27
CARTERA REDESCONTADA	1	259,126	43.57
CARTERA VENCIDA	2	940	.16
	<u>11</u>	<u>\$ 594'692</u>	<u>100.00%</u>

II CARTERA VIGENTE

1.- A los siguientes acreditados, se les otorgó crédito en - préstamos quirografarios, a un plazo de 30, 60 y 90 días sin contar con una línea autorizada:

CUENTA	NOMBRE	MONTO ORIGINAL (M I L E S)	RESPONSABILIDAD ACTUAL
	Acreditado "A"	\$ 25'000	\$ 16'667
	Acreditado "B"	\$ 12'000	\$ 8'000

- Usted comentó que los créditos fueron operaciones eventuales, otorgadas en base a los promedios que en cuenta de cheques manejan estos acreditados.

2.- La cuenta de acreditado "C" mantiene un exceso en présta

mos quirografarios de \$ 80'000 (miles) respecto a su línea autorizada, misma que asciende a \$ 50'000 (miles). - Exceso originado mediante operación eventual autorizada por el subdirector de zona, dentro de facultades.

- Usted comentó que este acreditado se encuentra en trámite de recalificación de línea, hasta por un monto de \$ 1,800'000 (Miles).

III CARTERA VENCIDA

- 1.- Los siguientes acreditados se encuentran en cartera vencida por un importe total de \$ 940 (miles):

CUENTA	NOMBRE	IMPORTE	CREDITO ORIGINAL	FECHA VENCIMIENTO
	Acreditado "D"	\$ 874	P.Q.	14-oct-1985
	Acreditado "E"	66	P.Q.	20-nov-1979
	T O T A L	<u>\$ 940</u>		

- Usted comentó que la cartera vencida es producto de la fusión con Banco "X", S. N.C., misma que fue solicitada para castigo a la H. Comisión Nacional Bancaria y de Seguros.

- 2.- Al practicar el análisis financiero a los Estados que el acreditado "D", entregó al extinto Banco "X", S.N.C., de terminamos:

- A) Carecen de dictamen por parte de Contador Público independiente, por lo que su confiabilidad, veracidad y razonabilidad se encuentra limitada para ser el único elemento para la acreditación de un crédito.
- B) En nuestra opinión, las razones financieras practicadas indican que la empresa manejó las cifras, para poder obtener el crédito, y aun así de acuerdo a los resultados, ésta no podía cubrir el crédito en su oportunidad, a manera de ejemplo se cita:
- B.1) La recuperación de su cartera se incrementó de 56 días en 1984 a 75 días a mayo de 1985, lo que indica que su política de crédito no es la adecuada, por lo que su capital de trabajo se estaba viendo mermado considerablemente.
- B.2) El ciclo financiero de la empresa no obstante - que se ve reducido en tiempo, de un ejercicio a otro, éste es de 103 días a mayo de 1985, mientras que el crédito otorgado es a 60 días.

Por lo antes expuesto, consideramos que el crédito fue autorizado en forma negligente por los funcionarios que intervinieron de la extinta institución.

REGULA NO. FORMULA	NO. DE NO. 1/2
REVISO	18 DE FEBRERO DE 1963

OFICINA: Sucesoral Mercaderes Convencidos (C.R.) CUENTA: 13000 1300 AUDITORIA: 17 FEBRERO 1963

1	2	3	4	5	6	7	8
C.E. Deuda Residual de Obligaciones de Crédito de							
C.R.E. D.L. 10							
O.R.S. E.O. V.A.C.I.O. H.R.S. Comenzaron y la compramos del gerente							

1	- el 14 de Julio de 1959 se abren		
2	Cuenta en este Banco 12 Años		
3	Por un importe total de \$107,635		
4	Cuentas observadas lo siguiente		
5	1) No se localiza la lista de créditos		N/A
6	autorizados de las Seguros ACC-		
7	de todos		
8	de todos		
9	Cuenta asociada	Inter Banco	
10		(C.R.)	
11			
12			
13	ACR 1000 "A"	1000 \$ 16,000	Se operaron en el banco por 5 años
14	ACR 30,000 "B"	1000 \$ 8,000	en base a las provisiones de
15			diversos y dentro de los límites de la
16			gestión
17			
18	El exceso	A nombre de Acred.	El exceso fue deposite en una
19	Tono "C"	habiendo una lista de	operación en el banco de Realiza
20	créditos por \$130,000 en los	al límite ya que se le va a	dejar
21	provisiones, mantenidos una	respon.	La cantidad de \$1,000,000
22	saludable de \$130,000	créditos	créditos en el
23	base un exceso de \$80,000	créditos	\$1,200,000 en los
24			créditos en el
25	El exceso fue a	limitar	en el
26			provisiones de
27	deuda de zona	deuda de	de la
28	habilitada		de la
29			provisiones
30			
31	5) las Seg. de	Acrid. todas	multimedios
32	deuda		
33	Cuenta	W.P.H.R.E.	Inter. en
34		ACR 20,000 "B"	\$800,000
35		ACR 1000 "B"	de

02
47

CEDELA NO. Resumen	HOJA NO. 1/2
FORMULO M.G.	DIA MES AÑO 16 03 87
REVISO	DIA MES AÑO

OFICINA SUC. S.A. Hércules Capocera (96)	CUENTA Gr. no 1300	AUDITORIA R.F. N° 1270
---	-----------------------	---------------------------

1	2	3	4	5	6	7	8	
	CEDELA	Resumen	De	OPERACIONES	de la	CARTEA	de	
				CREDITO				
	OPERACIONES							monetarias v/o comprobos del gerente

1	Al efectuar el análisis al presupuesto	1
2	del crédito a generado "D" cesamos	2
3	por las causas siguientes que se	3
4	enumeran: no se encuentran dicta-	4
5	minados por lo que no pueden ser	5
6	considerados que las cifras se arro-	6
7	jan mal por la empresa y	7
8	efecto de poder conseguir el crédito	8
9		9
10		10
11		11
12		12
13		13
14		14
15		15
16		16
17		17
18		18
19		19
20		20
21		21
22		22
23		23
24		24
25		25
26		26
27		27
28		28
29		29
30		30
31		31
32		32
33		33
34		34
35		35

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO
OPERACIONES RIESGO
CARTERA DE CREDITO

GERENCIA	VALOR DE PREGUNTA
1.-En las operaciones diarias que se recaben las autorizaciones correspondientes de acuerdo a los limites establecidos. (SI) (NO)	40
<hr/>	
2.-Antes de autorizar y operar los documentos por creditos, se vigilan contengan todos los requisitos internos de literalidad y validez. (SI) (NO)	20
<hr/>	
3.-En renovacion:	
a).-Se registran contablemente. (SI) (NO)	60
b).-Se lleva control para evitar que excedan del plazo legal. (SI) (NO)	60
c).-Se vigila la liquidez de estos clientes. (SI) (NO)	60
<hr/>	
4.-En prestamos personales al consumo:	
a)Antes del otorgamiento del credito se solicitan y recaban los informes confidenciales correspondientes. (SI) (NO)	20
<i>No se tienen prestamos personales y el sistema de prestamos desde el año de 1987</i>	
<hr/>	
5.-Los documentos radicados en la oficina se guardan en cajas metalicas, que dejan en la bodega al termino de las labores. (SI) (NO)	40
<hr/>	
6.-Se efectuan concentraciones periodicas de los documentos radicados en la oficina pendientes de liquidar, conforme a los listados en poder de la oficina. (SI) (NO)	20
<hr/>	

$$\Delta \frac{4}{47}$$

OPERADOR DE MOSTRADOR.

- 1.-Se vigila que los creditos autorizados en el dia sean los que contabilizaron con las tasas, importes y condiciones pactadas con su --- clientela. (SI) (NO) 40
-
- 2.-Se estampa el sello con la leyenda del Art. 195 de la L.G.T.C. en cheques para liquidacion de documentos. (SI) (NO) 40
-
- 3.-En caso de cheque para liquidar documentos, que son a cargo de ---- otros Bancos, son autorizados por la Gerencia y se da volante de -- ventanilla. (SI) (NO) 40
-
- 4.-Se recaban las firmas del deudor y aval, en los pagares que amparan los diversos creditos. (SI) (NO) 60
-
- TOTAL 500

Mexico D.F. 25/07/85
LUGAR Y FECHA


NOMBRE Y FIRMA DEL AUDITOR

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

DESVIACIONES ADMINISTRATIVAS

CARTERA DE CREDITO

GERENCIA	VALOR DE PREGUNTA
1.-Se tiene ordenado y al corriente el archivo soporte de operaciones diarias de cartera y operaciones eventuales o aisladas.	(SI) (NO) 60
2.-Se tienen ordenados, al corriente y controladas las tarjetas de --- promedios.	(SI) (NO) 20
3.-Se tiene control sobre la Cartera Vencida en poder de Abogados y su tramite de recuperacion.	(SI) (NO) 60
<i>LA CARTERA VENCIDA NO SE HA TURNADO AL DEPARTAMENTO DE ABOGADOS, SINO EMBARCA SE ESTA SOLICITANDO SU CARTERA A LA GERENCIA NACIONAL BUENOS AIRES</i>	
4.-En renovacion: a) Se cobra la comision respectiva.	(SI) (NO) 60
5.-En prestamos personales al consumo: a).-Los expedientes de credito se tienen integrados en su documentacion y bajo control adecuado.	(SI) (NO) 20
b).-Se cuida y vigila que las solicitudes del credito sean requisitados con los datos que se lea la forma.	(SI) (NO) 20
c).-Se recaba aval en los Prestamos Personales.	(SI) (NO) 20
d).-Se recaban informes del aval.	(SI) (NO) 20
<i>NO SE TIENEN PRESTAMOS PERSONALES Y AL CONSUMO DESDE DESDE EL AÑO DE 1983</i>	
6.-Se tienen actualizados en lugar seguro y bajo control los libros -- que contienen los acuerdos de calificacion de lineas de credito.	(SI) (NO) 60

- 7.-Se vigila la reciprocidad establecida en cuentas de cheques. (SI) (NO) 20
La Reciprocidad NO ES importante ya depende a que se cobre de intereses se realiza su función de la Reciprocidad que otorga el banco.
- 8.-Existe supervisión y comprobación del cobro de intereses moratorios y gastos de cobranza. (SI) (NO) 40
- 9.-Las bonificaciones por intereses y comisiones son autorizadas por la persona cuyas facultades corresponda. (SI) (NO) 40

OPERADOR DE MOSTRADOR

- 1.-Las tasas pactadas en los diversos créditos son las establecidas y están actualizadas a los cambios que ocurran. (SI) (NO) 60
- 2.-Lleva su archivo y controla los papeles de intereses devengados por clientes de cobro, y se comprueban periódicamente contra los de auxiliares que se tienen en Contaduría. (SI) (NO) 20
- 3.-Existe control sobre la entrega de documentos cargados en cuenta y se recaba acuse de recibo de los clientes, en libreta o copia del asiento contable. (SI) (NO) 40

TOTAL 560

México DF 25/07/89
 LUGAR Y FECHA


 NOMBRE Y FIRMA DEL AUDITOR

BRNCA, S.N.C.

INSTITUCION DE EDUCACION

182

Δ $\frac{3}{43}$

RELACION DE LINEAS CALIFICADAS

P/QUIROGRAFARIO. \$-125'000,000.00
P/DESCUENTOS --225'000,000.00
C/SIMPLE. --113'400,000.00

HAB. O AVIO \$-150'000,000.00
REFACCIONARIO --150'000,000.00
HIP. IND. ---70'000,000.00
P/QUIROGRAFARIO ---30'000,000.00

P/QUIROGRAFARIO. \$--50'000,000.00

P/QUIROGRAFARIO \$--50'000,000.00

0 9 / 47

REGULA NO SUMARIA	HOJA NO 1/1
FORMULO JHG	DIA MES AÑO 25 07 89
REVISO	DIA MES AÑO 1

OFICINA Servicio Hacienda Pinar del Rio (96)	CUENTA C/CURR 1300	SUBSISTENTE R# 187 009
---	-----------------------	---------------------------

1 INTEGRACION DE LA CARTERA DE CREDITO VENCIDA A 8
 14 de Julio de 1989
 Por Tipos de Credito

2 CATEGORIAS DE HECHOS DE PISOS

3 CATEGORIA	4	5	6	7	8
COMPLETO	—	—	—	Nº de cuentas	Importe

5 CARTERA PROPIA

6	7	8	9	10	11	12	13
1307	PRESTAMOS EDUCACIONALES	✓	201667.18	33.85			
1305	CREDITO SIMPLE o de Cuenta Corriente	/	94000.18	15.63			
1306	PRESTAMOS con GARANTIAS INDUSTRIALES	/	112772.18	2.36			
1307	CREDITOS DE HABER LEGALES o AJUE	/	111627.18	1.93			
1308	CREDITOS REFINANCIADOS	/	9500.18	1.57			
	Suma Cartera propia vigente	9	337667.62	OK 55.34			

1314	CARTERA VENCIDA	2	940.18	.16			
------	-----------------	---	--------	-----	--	--	--

17 Subtotal Cartera Propia 10 338607.80 OK 55.30

1319	INTERESES DEMANDADOS sobre operaciones ulteriores		999.18	1.67			
------	---	--	--------	------	--	--	--

22 CARTERA REDESIGNADA

6101	Documentos Reclasificados ante Cuentas de Fomento	1	209176.18	OK 42.86			
	Suma Cartera Redesignada	1	209176.18	OK 42.86			

29 TOTAL CARTERA DE CREDITO
 VENCIDA AL 14 de Julio de 1989 11 547783.98 OK 100.00

- OK CALCULO VERIFICADO
- FE CARTERA CONTRA PAGARES FISICOS
- FE CARTERA CONTRA LISTADOS DE INTERESES DEMANDADOS
- FE CARTERA CONTRA CUENTAS DE TRANSACCIONES FISICAS
- D= Integracion de Saldos por cliente

< CIFRAS EN MILLES DE PESOS >

Cuenta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
	pasivos	activo simple	pasivos con	créditos de	créditos	contables	transferencias	transferencias	transferencias	TOTAL		
	deudor	deudor	deudor	deudor	deudor	deudor	deudor	deudor	deudor			
	1302	1305	1306	1307	1308	1314	1319	6102				
872030		94500								94500		
872580			14292	11662	9300		9943	259126		309529		
872620	130000									130000		
872727	50000									50000		
872728	16662									16662		
881372	8000									8000		
881427						274				274		
881428						66				66		
SUMAS	286662	94500	14292	11662	9300	940	9943	259126		624685		

A 9/43

OK: calculos verificados

D: Estado de Saldo diario por cliente al 14 de Julio de 1989

Banca S.N.C

SUCURSAL MERCADO CAYACAYES - CTO

ANALISIS DE LA CARTERA DE CREDITO

CUENTA GRUPO 1300

EFECTIVA AL 14 DE JULIO DE 1989

Auditoria al 13 de Julio de 1989

< Miles de pesos >

CUENTA NO	HOJA NO
ANALITICA	1/2
FORMAS	FECHA
JHG	28-07-89
INSS	FECHA

D 11/43

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
ORDEN	NOMBRE DEL DEUDOR	Tipo de contrato	Importe	Limito	Tipo de contrato	ACUERDOS ASIGNADO	Fecha	VIGENCIA	TOTAL DE RESPONSABILIDADES	Pagos en el mes N° 30/06/89	% de Recuperación	Observaciones
1	COMERCIALES MARIETA S.A.	1305	99500	225000	1301	Su dirección de Zona, Dpto de las Facultades	15/03/89	12 MESES	99500	16875	18	CR
2				125000	1306		16/03/89	18 MESES				
3				113700	1305		15/03/89	24 MESES				
4												
5												
6	INDUSTRIA DE CRISTAL PLASTICO S.A.	1306	19272	30000	1306	Su dirección de Zona, CANTONALMATE	4/03/89	12 MESES	20952	1054	3	LV
7		1307	11667	30000	1306		4/03/89	24 MESES				
8		1307	7500	10000	1307	CON COMITE DE COMERCIO	4/03/89	24 MESES				
9		1314	9915	10000	1307		4/03/89	24 MESES				
10		6103	259136									
11	URSO AZOCA S.A. DE C.V.	1308	130000	50000	1306	Su dirección de Zona	21/11/88	12 MESES	130000	7950	6	0
12												
13												
14												
15												
16												
17	PELICULAS COLOM S.A. DE C.V.	1308	58000	10000	1302	Su dirección de Zona	14/01/89	12 MESES	58000	13442	23	
18												
19												
20												
21												
22												
23												
24												
25												
26												
27												
28												
29												
30												
31												
32												
33												
34												
35												
	MOLDES LOMY Goleberg	1302	16667						16667	1422	7	OE
	JOSÉ B. PALAFOR VARGAS	1302	8000						8000	6701	84	OE
	Flexitar S.A.	1314	874						874	0	0	C.V. D.

Banca S.N.C

012/47

SUCURSAL MERCADERO COYACANCER C96

Análisis de la Cartera de Crédito

Cuenta GRUPO 1300

Realizada el 14 de Julio de 1989

Actualizada al 12 de Julio de 1989

<en miles de pesos>

CUENTA NO ANALITICA	HOJA NO 2/2
FORMAL JMG	FECHA 28-07-89
REC-42	FECHA

		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
		TIPO DE CREDITO	Importe	Límite	TIPO DE CREDITO	ACUERDOS AUTORIZ.	Fecha	UTILIDAD	TOTAL DE RESPONSABI- LIDADES	Porcentaje de cobros al Banco	% de RESPONSABIL.	observaciones	
1	Cuenta	Nombre del Deudor											
2		PROMOTORES IONOMOLIANOS S.A.	1814	66					66	0	0	CV	
3													
4													
5													
6													
7													
8													
9													
10													
11													
12													
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													
21													
22													
23													
24													
25													
26													
27													
28													
29													
30													
31													
32													
33													
34													
35													
36													
37													
38													
39													
40													
41													
42													
43													
44													
45													
46													
47													
48													
49													
50													
51													
52													
53													
54													
55													
56													
57													
58													
59													
60													
61													
62													
63													
64													
65													
66													
67													
68													
69													
70													
71													
72													
73													
74													
75													
76													
77													
78													
79													
80													
81													
82													
83													
84													
85													
86													
87													
88													
89													
90													
91													
92													
93													
94													
95													
96													
97													
98													
99													
100													

OBSERVACIONES:
 LV USOS DE CREDITO VENCIDA
 OE OPERACIONES CUENTAS DE APLAZA
 CV CARTERA VENCIDA
 CA CREDITO PENSADO A REPENSADO
 OP EXCESO A LIMITE DE CREDITO por \$ (800 mil millones)
 Autorizada por la Superintendencia de Bancos y Seguros
 D Cuenta sujeta a ANALISIS FINANCIERO y ANALISIS OTORGAMIENTO DE CREDITO
 DE: Cartera de líneas de crédito autorizadas unipersonales de crédito. Dedución de Responsabilidad.
 Añada por cliente al 14/07/89.

REGULA. No. 420766	HOJA No. 11
FORMULA 146	DIA MES AÑO 27 07 89
REVISO	DIA MES AÑO

OFICINA SUCURSAL Mercedes Cayahuilla (96)	CUENTA Grupo 1300	AUTORIZA 94 89 1840
--	----------------------	------------------------

1	ANÁLISIS DE RENOVACIONES EJECUTADAS A LA CUENTA No	8
	513080 a nombre de CREDITOS MARISOLA SA.	

1	FECHA DE OPERACION	2	Tipo de crédito	3	Plazo	4	TASA	5	Autorización	6	Importe (Chiles)	7	% de Renovación
4	17-11-89	1302	30 DIAS	1	54.50	GENENTE DENTRO DE FACILITAS	113400	FE					
7	17-11-89	1302	30 DIAS	1	59.00	GENENTE DENTRO DE FACILITAS	113400	FE 100%					
10	16-11-89	1302	30 DIAS	1	59.50	SUB-DIRECTOR DENTRO DE FACILITAS POR ABUSO DE DE GENENTE POR UNICACIONES	100000	FE 98%					
15	14-11-89	1302	30 DIAS	1	65.00	GENENTE DENTRO DE FACILITAS	100000	FE 95%					
18	13-11-89	1305	20 meses	1	66.33	GENENTE DENTRO DE FACILITAS COMERCIAL DEFINITIVA EJECUTADA C.P.P. publico credito suscrito y cancelado en el Registro Publico de Banco de Chile de Marzo 1988	94500	FE 94.50%					
26	<p>① SE ACCIONA DE COBRO DE COMISION POR RENOVACION DELEDA y que el departamento de credito sea informado oportunamente con respecto para credito simple o en cuenta corriente</p>												
31	<p>② Las TASAS y forma de pago de intereses de cuentas USUARIOS se aplica a las politicas de la Institucion.</p>												
34	<p>FE Corregido contra pagados</p>												
35	<p>FE Corregido contra pagados y cuando interviniera D. G. I. B. U.</p>												
	<p>D = Expediente de Cuenta Institucional</p>												

Δ 14
42

DIVISION METROPOLITANA

SUCURSAL URBANA

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE CREACIONES MARISITA, S.A.

DOMICILIO CALZ. DE TLALPAN

ACTIVIDAD FABRICACION, COMPRA, VENTA, MAQUILA, IMPORTACION Y EXPORTACION DE TODA CLASE LF ROPA

ACCIONISTAS O PROPIETARIO MIGUEL SERIO ANDERS, CARLOS SERIO CAVAAN, JOSE MIGUEL SERIO CAVAAN, JORGE SERIO CAVAAN, ISABEL CAVAAN JURI DE SERIO Y ALICIA MORALES JIRASH DE SERIO.

ADMINISTRADORES MIGUEL SERIO ANDERS, JOSE MIGUEL SERIO CAVAAN, JORGE SERIO CAVAAN Y SERGIO YANIK FIANOS

CARACTERISTICAS DEL CREDITO

CLASE DE CREDITO

P. QUIROG.	DESCUENTOS	C. SIMPLE
\$125'000,000.00	\$225'000,000.00	\$113'400,000.00
IMPORTE		

TASA ANUAL LIBRE DE MERCADO

DISCUENTE BANCA SERFIN, S.N.C.

TITULO Y FORMA DE PAGO

P. QUIROG.: REVOLVENTE MEDIANTE DOCUMENTOS CON VTO'S MAXIMOS DE 90 DIAS.
DESCUENTOS: REVOLVENTE MEDIANTE DOCUMENTOS CON VTO'S MAXIMOS DE 90 DIAS.
C. SIMPLE: 24 MESES CON AMORTIZACIONES MENSUALES A PARTIR DEL 1ER MES.
DESC. Y P. QUIROG.: FINANCIAMIENTO DE CAP. DE TRABAJO Y VTAS. A CREDITO
C. SIMPLE.: COMPRA DE AUTOMOVILES NUEVOS.

DESTINO

GARANTIAS

P. QUIROG.: CONTAMOS CON EL AVAL DEL SR. MIGUEL SERIO ANDERS.
C. SIMPLE: CON GARANTIA DE FACTURAS DE AUTOMOVILES NUEVOS CON VALOR DE \$ 168'000,000.00

RESOLUCION:

REVISADO POR

FECHA 15-MARZO-1989.

CORTE DE CREDITO
SUBDIRECCION

OPERACION DENTRO DE LINEA

BUC. NOMBRE Y NUM.

N.F.C.
01A-780305-003

13 DIA 31 JUL 89 AÑO

NOMBRE DEL CLIENTE
CREACIONES MARISITA, S.A.
DOMICILIO
CALZADA DE TLALPAN

CAPITAL CONTABLE
215 47
ACTIVIDADES
PUBLICACION, COMPRAVENTA, MANTENIMIENTO, DEPORTACION Y EXPORTACION DE TODA CLASE DE POPAL

TIPO DE CREDITO	MONTO	FECHA DE VENCIMIENTO		GARANTIAS
		RESPONSABILIDADES ACTUALES		
		FIRMA	CONEXAS	
DESCUENTOS	225'000,000			
PRESTAMOS QUROGRAFADOS	125'000,000			
PRESTAMOS CON COLATERAL				
PRESTAMOS PRENDARIOS				
CREDITOS COMERCIALES				
TOTAL	113'400,000			

DATOS DEL CREDITO A OPERAR		
MONTO	PLAZO	TASA DE INTERESES
54'500,000	20 meses	66.73 %
AVAL: SR. MIGUEL BERRIO ANDERE		

PROMEDIOS ULTIMOS 12 Y 3 MESES

CUENTA No.	DEPOSITOS			
	ANUAL	MES	MES	MES
ACREDITADO	18'961	17'614	25'282	16'874
CONEXAS	40'376	54'638	37'916	28'989
	180'395	29'617	33'945	41'639
	29'165	53'742	53'527	57'982
	113'208	194'935	177'392	166'133
TOTAL	402'904	349'937	325'706	284'006

- Anotar el pro correspondiente de acuerdo a la sig. reaccion
- Clasificación de la Cartera
- Giro
- 0 Industria Conesa a la Agricultura, Pesca Ganaderia, Avicultura que sufran hasta un proceso de transformación de la materia prima
 - 1 Industria en General cuyo Capital Contable excede de 800'000,000 00
 - 1A Industria no aprobada con Capital Contable mayor de 800'000,000 00
 - 2 Agricultura y Ganaderia. Actividades provenientes del campo, se desc. para cultivo de la tierra y la cria y engorda de ganado
 - Industria Mediana y Pequeña cuyo capital no excede de 800,000 00
 - 3A Industria Mediana y Pequeña no aprobada con Capital Contable inferior a 800'000,000 00
 - 4 Industria conesa mediana y pequeña. Es aquella que proviene de créditos que sufran transformaciones derivadas de la Agricultura, Pesca, Ganaderia, Avicultura, cuyo Capital Contable es inferior a 800'000,000 00
 - 4A Industria Conesa Mediana y Pequeña no aprobada (Radio, T.V. y Cine-teatro) con Capital Contable inferior a 800'000,000 00
 - 5 Comercio.- Operaciones Mercantiles de compra-venta
 - 6 Crédito a Ejidatarios
 - 7 Exportación.- Créditos que se otorganen de la financiar exportaciones de productos terminados, en este caso caben tambien los créditos para producción cuyo finalidad es la exportación.
 - 8 Agentes de Bolsa de Valores créditos para realizar operaciones con cesas de bolsa.
 - Artículos Básicos.- Créditos otorgados para fomentar la producción de productos básicos que propone el Gobierno Federal

NOTA: CADA BONO PERICION QUE SON ALORAS DE LAS CUENTAS CONEXAS.

ACREDITADO:	CARTERA		
	113'400	309'064	302'166
CTAS. CONEXAS			
TOTAL			

OBSERVACIONES
INTERESTES Y VENCIDOS.

AUTORIZADO

NOMBRE Y FIRMA

PAGARE MULTIPLE

AUTORIZACION DE LA OPERACION		CUENTA	NUMERO	FECHA	VENIMIENTOS	IMPORTE	
01		66.73	60	1305	02	13 08 89	
CREDENCIAL MARIBITA S.A.		ALIASTA MIGUEL SERIO ANDERL		4,725,000.00			
CALZ. TLALPAM		CALZ. TLALPAM					
EL DIA 13 DE AGOSTO DE 1989 LA CANTIDAD DE \$ -4,725,000.00- (CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100)							
LA TASA DE INTERES ESTABLECIDA EN ESTE PAGARE SERA AJUSTADA POR [REDACTED] CONFORME VARE EL COSTO PORCENTUAL PROMEDIO DE CAPTACION Y RECURSOS QUE REPORTA BANCO DE MEXICO O QUE EN LO SUPLA POR LO QUE AL VARIAR DICHO COSTO EL TIPO DE INTERES SE MODIFICARA INTEGRANDOSE POR EL NUEVO COSTO PORCENTUAL PROMEDIO MAS DE DICHO NUEVO COSTO PORCENTUAL PROMEDIO							
LA TASA DE INTERES MORTUORIOS SERA [REDACTED] ANUAL DE LA TASA DE INTERES NOMINALE QUE RESULTE APLICABLE CONFORME A LO ANTERIOR Y SE PAGARA EN FORMA ADICIONAL A ESTA ULTIMA [REDACTED] EN CASO DE QUE LA MENCIONADA VARIACION DEL COSTO PORCENTUAL PROMEDIO IMPLIQUE ALGUNA CANTIDAD A FAVOR DEL SUSCRIPOR BANCO SERIO, EN C LA ACREDITARA EN SU CUENTA DE CHEQUES							
TIPO DE CREDITO	<input type="checkbox"/> 2 QUIROGRAFARIO <input type="checkbox"/> 3 CON COLATERAL <input type="checkbox"/> 4 PRENDARIO	<input type="checkbox"/> 1 CREDITOS SIMPLES Y CTA CORRIENTE <input type="checkbox"/> 2 CON GARANTIA DE UNIDADES INC <input type="checkbox"/> 3 HABILITACION O AVIO	<input type="checkbox"/> 5 REAFACCIONARIO <input type="checkbox"/> 6 CON GARANTIA DE INMUEBLES				
NO PERMITIMOS RECORDARLE QUE EL PAGARE CITADO VENICE EN LA FECHA ARRIBA INDICADA Y LE SI SUPLICAMOS CUBRIRLO CON LA DEBIDA OPORTUNIDAD				MEXICO D.F. 13 DE julio DE 1989			
SUSCRIPORES/CLIENTES				AUTORIZACION			

RECORDATORIO DE VENCIMIENTO PARA EL CLIENTE

M COPIA

PAGARE MULTIPLE

AUTORIZACION DE LA OPERACION		CUENTA	NUMERO	FECHA	VENIMIENTOS	IMPORTE	
01		66.73	60	1305	02	13 09 89	
CREDENCIAL MARIBITA S.A.		ALIASTA MIGUEL SERIO ANDERL		4,725,000.00			
CALZ. TLALPAM		CALZ. TLALPAM					
EL DIA 13 DE SEPTIEMBRE DE 1989 LA CANTIDAD DE \$ -4,725,000.00- (CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100)							
LA TASA DE INTERES ESTABLECIDA EN ESTE PAGARE SERA AJUSTADA POR [REDACTED] CONFORME VARE EL COSTO PORCENTUAL PROMEDIO DE CAPTACION Y RECURSOS QUE REPORTA BANCO DE MEXICO O QUE EN LO SUPLA POR LO QUE AL VARIAR DICHO COSTO EL TIPO DE INTERES SE MODIFICARA INTEGRANDOSE POR EL NUEVO COSTO PORCENTUAL PROMEDIO MAS DE DICHO NUEVO COSTO PORCENTUAL PROMEDIO							
LA TASA DE INTERES MORTUORIOS SERA [REDACTED] ANUAL DE LA TASA DE INTERES NOMINALE QUE RESULTE APLICABLE CONFORME A LO ANTERIOR Y SE PAGARA EN FORMA ADICIONAL A ESTA ULTIMA [REDACTED] EN CASO DE QUE LA MENCIONADA VARIACION DEL COSTO PORCENTUAL PROMEDIO IMPLIQUE ALGUNA CANTIDAD A FAVOR DEL SUSCRIPOR BANCO SERIO, EN C LA ACREDITARA EN SU CUENTA DE CHEQUES							
TIPO DE CREDITO	<input type="checkbox"/> 2 QUIROGRAFARIO <input type="checkbox"/> 3 CON COLATERAL <input type="checkbox"/> 4 PRENDARIO	<input type="checkbox"/> 1 CREDITOS SIMPLES Y CTA CORRIENTE <input type="checkbox"/> 2 CON GARANTIA DE UNIDADES INC <input type="checkbox"/> 3 HABILITACION O AVIO	<input type="checkbox"/> 5 REAFACCIONARIO <input type="checkbox"/> 6 CON GARANTIA DE INMUEBLES				
NO PERMITIMOS RECORDARLE QUE EL PAGARE CITADO VENICE EN LA FECHA ARRIBA INDICADA Y LE SI SUPLICAMOS CUBRIRLO CON LA DEBIDA OPORTUNIDAD				MEXICO D.F. 13 DE julio DE 1989			
SUSCRIPORES/CLIENTES				AUTORIZACION			

RECORDATORIO DE VENCIMIENTO PARA EL CLIENTE

36 COPIA

AUTORIZACION DE LA OPERACION		CUENTA	VENIMIENTO	
NUMERO		1305	02	13-10-69
DE	N. CUENTA	NUMERO	DA	TASA ANUAL DEL INTERES
		01	01	66.73
CREACIONES MARISITA S.A. CALI-TLALPAM		AVALISTA DOMICILIO COLONIA CIUDAD	MIGUEL SERGIO ANDRÉS CALI-TLALPAM	

OR ESTE PAGARE ME NOS OBLIGAMOS A PAGAR INCONDICIONALMENTE A LA ORDEN DE EN SUS OPCIONES EN

EL DIA 13 DE OCTUBRE DE 1969 LA CANTIDAD DE \$ 4,725,000.00-

(CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100)

A TASA DE INTERES ESTABLECIDA EN ESTE PAGARE SERA AJUSTADA POR [REDACTED] CONFORME VAYA EL COSTO PORCENTUAL PROMEDIO DE CAPITALIZACION Y RECURSOS QUE REPORTA BANCOS DE MEXICO O QUE EN LO SUPLE POR LO QUE AL VARIARSE DICHO COSTO EL TIPO DE INTERES SE MODIFICARA INTEGRALMENTE POR EL NUEVO COSTO PORCENTUAL, PROMEDIO MAS DE DICHO NUEVO COSTO PORCENTUAL PROMEDIO

A TASA DE INTERES MONITORIO SERA EL ANUAL DE LA TASA DE INTERES NORMAL DE QUE RESULTE APLICABLE CONFORME A LE ANTERIOR EN CASO DE QUE LA MENCIONADA VARIACION DEL COSTO PORCENTUAL PROMEDIO IMPLIQUE ALGUNA CANTIDAD A FAVOR DE SUSCRIPCIÓN BANCOS DE MEXICO O A ACREDITAR EN SU CUENTA DE CHEQUES

TIPO DE CREDITO	<input type="checkbox"/> 2 OBLIGACIONES <input type="checkbox"/> 3 CON COLATERAL <input type="checkbox"/> 4 PRENDARIOS	<input checked="" type="checkbox"/> 5 CREDITOS SIMPLES Y CTA CORRIENTE <input type="checkbox"/> 6 CON GARANTIA DE UNIDADES IND <input type="checkbox"/> 7 HABILITACION D'AVIO	<input type="checkbox"/> 8 REFACCIONARIOS <input type="checkbox"/> 9 CON GARANTIA DE UNIDADES IND
-----------------	--	---	--

NO PERMITEMOS RECORDARLE QUE EL PAGARE CITADO VENDE EN LA FECHA ANTERIOR INDICADA Y LE SUPPLICAMOS CUBRIRLO CON LA DEBIDA OPORTUNIDAD

MEXICO D.F. 13 DE julio 1969

SUSCRIPTORES/CLIENTES

REGISTRARIO DE VENCIMIENTO PARA EL CLIENTE

AUTORIZACION DE LA OPERACION		CUENTA	VENIMIENTO	
NUMERO		1305	02	13-11-69
DE	N. CUENTA	NUMERO	DA	TASA ANUAL DEL INTERES
		01	01	66.73
CREACIONES MARISITA S.A. CALI-TLALPAM		AVALISTA DOMICILIO COLONIA CIUDAD	MIGUEL SERGIO ANDRÉS CALI-TLALPAM	

OR ESTE PAGARE ME NOS OBLIGAMOS A PAGAR INCONDICIONALMENTE A LA ORDEN DE EN SUS OPCIONES EN

EL DIA 13 DE NOVIEMBRE DE 1969 LA CANTIDAD DE \$ 4,725,000.00-

(CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100)

A TASA DE INTERES ESTABLECIDA EN ESTE PAGARE SERA AJUSTADA POR [REDACTED] CONFORME VAYA EL COSTO PORCENTUAL PROMEDIO DE CAPITALIZACION Y RECURSOS QUE REPORTA BANCOS DE MEXICO O QUE EN LO SUPLE POR LO QUE AL VARIARSE DICHO COSTO EL TIPO DE INTERES SE MODIFICARA INTEGRALMENTE POR EL NUEVO COSTO PORCENTUAL, PROMEDIO MAS DE DICHO NUEVO COSTO PORCENTUAL PROMEDIO

A TASA DE INTERES MONITORIO SERA EL ANUAL DE LA TASA DE INTERES NORMAL DE QUE RESULTE APLICABLE CONFORME A LE ANTERIOR EN CASO DE QUE LA MENCIONADA VARIACION DEL COSTO PORCENTUAL PROMEDIO IMPLIQUE ALGUNA CANTIDAD A FAVOR DE SUSCRIPCIÓN BANCOS DE MEXICO O A ACREDITAR EN SU CUENTA DE CHEQUES

TIPO DE CREDITO	<input type="checkbox"/> 2 OBLIGACIONES <input type="checkbox"/> 3 CON COLATERAL <input type="checkbox"/> 4 PRENDARIOS	<input checked="" type="checkbox"/> 5 CREDITOS SIMPLES Y CTA CORRIENTE <input type="checkbox"/> 6 CON GARANTIA DE UNIDADES IND <input type="checkbox"/> 7 HABILITACION D'AVIO	<input type="checkbox"/> 8 REFACCIONARIOS <input type="checkbox"/> 9 CON GARANTIA DE UNIDADES IND
-----------------	--	---	--

NO PERMITEMOS RECORDARLE QUE EL PAGARE CITADO VENDE EN LA FECHA ANTERIOR INDICADA Y LE SUPPLICAMOS CUBRIRLO CON LA DEBIDA OPORTUNIDAD

MEXICO D.F. 13 DE julio 1969

SUSCRIPTORES/CLIENTES

REGISTRARIO DE VENCIMIENTO PARA EL CLIENTE

**AUTORIZACION
DE EJERCICIO DE CREDITO**

D 12
47
15 07 85

POR CREDITO

POR FONDOS

BICURSAL _____ BLANCA _____ **COMERCIAL**

OPERACION

LINEA DE CREDITO <input type="checkbox"/>	EVENTUAL <input checked="" type="checkbox"/>
NOMBRE DEL CLIENTE <u>S.A.</u> RFC <u>FLE-751127-002</u>	
DOMICILIO <u>HIGUERAS</u>	
CODIGO POSTAL <u>04040</u> TELEFONO _____	
CUENTA DE CHEQUES M.N. No. _____ CUENTA DE CHEQUES DALS No. _____	
GIRU <u>FABRICA DE PANT'S</u> SECTOR <u>32</u> CAJON <u>COMERCIO 205</u>	
ACTIVIDAD PRINCIPAL <u>CONFECCION DE PANT'S</u>	
SOCIOS PRINCIPALES <u>SR. JOSE HENDEZ CEREZO</u>	
IMPORTE <u>1'000,000.00</u> NATURALEZA DE LA OPERACION <u>QUIROGRAFARIOS</u>	
PLAZO <u>90 DIAS</u> TASA <u>+POLITICA,</u> COMISION _____ %	
VENCIMIENTO LINEA DE CREDITO DIA _____ MES _____ AÑO _____ RENOVACION _____ %	
RECIPROCIDAD RECURSOS PROPIOS _____ No DE RENOVACION _____	
RECIPROCIDAD RECURSOS AJENOS _____ IMPORTE _____	
AVALIEN O GARANTIAS: <u>JOSE HENDEZ CEREZO</u> COMISION POR RENOV _____ %	

PROMEDIOS

ORDEN	INDIVIDUAL			GRUPO	TOTAL	CREDITO
	ACTIVO	PASIVO	NETO			
1.	136			355		JUN. 1987 ESTAD. DE CREDITO ESTAD. DE PASIVO ESTAD. DE NETO
2.	1'538			1'584		
	2'160			2'472		
4.	370			1'023		
5.	177			571		
6.	49			108		
TOTAL	630			946		

RESPONSABILIDADES A LA FECHA

RENTAS	MAYOR		MENOR		LINEA AUTORIZADA
	ACTIVO	PASIVO	ACTIVO	PASIVO	
RENTAS					
DESCUENTOS					
PRESTAMO QUIROGRAFARIO	NINGUNO				
CARTERA VENCIDA					
OTROS					

NOMBRE Y FIRMA DEL FUNCIONARIO QUE PROPONE

NOMBRE Y FIRMA DEL FUNCIONARIO QUE AUTORIZA

ESTADO FINANCIERO

M. FECHA 30 MAY 85

D 19
47

ACTIVO CIRCULANTE \$ 9'260,761

PASIVO CIRCULANTE \$ 506,530

ACTIVO FIJO \$ 9'000,201

PASIVO FIJO \$ 1'622,830

ACTIVO DIFERIDO \$ 1'912,902

PASIVO DIFERIDO \$

ACTIVO TOTAL \$ 20'173,824

PASIVO TOTAL \$ 2'129,360

CAPITAL SOCIAL \$ 4'000,000

TOTAL PASIVO Y CAPITAL \$ 20'173,824

LIQUIDEZ - 2.17 A.1

CAPITAL CONTABLE \$ 18'042,464

APALANCAMIENTO 35,62 A.1

NEGOCIOS CON EL GRUPO: TENEMOS NEGOCIOS CON EL GRUPO
CON PROMEDIOS EN EL SEMESTRE DE 769
CON PROMEDIOS EN EL SEMESTRE DE 138
CON PROMEDIOS EN EL SEMESTRE DE 639

SEGURIDAD: CREEMOS CORRER EL RIESGO NORMAL, PUES ESTA OPERACION ESTA AVALADA POR EL SR.
JOSE MENDEZ CEREZO, EL CUAL TIENE MUCHO ARRAIGO Y CUENTA CON UNA BUENA
SOLVENCIA MORAL Y ECONOMICA, ADEMAS DE QUE NOS A PROMETIDO AUMENTAR SUS PROMEDIOS
Y NEGOCIOS CON NOSOTROS.

CONVENIENCIA: COMO PODRAN OBSERVAR EN EL CUADRO DE RIESGOS, LOS PROMEDIOS BAJARON PORQUE
NO SE LE HA ATENDIDO EN CREDITO, POR LO QUE CREEMOS NECESARIO OTORGAR ESTA OPERACION
TRANSITORIA Y EN INTER SE TRAHITE SU LINEA DE CREDITO.

OBSERVACIONES

DATOS DEL AVAL EL AVAL CUENTA CON UN
AUTOMOVIL CHEVROLET CAPRISSE MODELO
81 EN BUEN ESTADO.
ESTAMOS ESPERANDO SU RELACION
PATRIMONIAL.

CLAVE DEL CREDITO No _____ AUTORIZADO POR _____

EN EL ACTA No _____ DE FECHA DIA _____ MES _____ AÑO _____

CLAVE OTORGADA POR MESA DE CONTROL PARA AUTORIZACION DE FONDOS _____

FIRMAS AUTORIZADAS

PRESIDENTE COMITEO ADMON _____

DIRECCION GENERAL _____

DIRECCION EJECUTIVA _____

DIRECCION DE CREDITO _____

DIRECCION O SUB-DIRECCION DE AREA _____

S. SUPERVISOR GENERAL RESONAL _____

CEDULA No 5036811	HOJAS No. 11
FORMULO 146	DIA MES AÑO 25 07 89
REVISO	DIA MES AÑO 1

OFICINA Sos. Mercaderes COYACAYCANES (96)	CUENTA GRUPO 1300	ADITIVARIA DIA MES AÑO 17 12 88
---	-----------------------------	---

1	2	3	4	5	6	7	8
RESUMEN del Analisis Financiero Practicado a la							
EMPRESA "FLECTOR, S.A." DELUADO DE							
CREDITO OTORGADO EN 1985							

1	Liquidez De la Empresa						
2							
3	Razon aplicada			Ejercicio	Ejercicio	Utilizacion	
4				1984	1985	(-)	(+)
5							
6	Liquidez Mediana	14.71	18.38			3.67	
7	Liquidez Inmediata	5.04	10.95			5.91	
8	Rotacion de Cuentas	55.1	75.17			19.07	
9	Rotacion de Inventarios	60.9	27.43			33.47	
10	Rotacion de Capital de trabajo	161.32	122.59			- 38.73	
11							
12							
13	Solvencia De la Empresa						
14							
15							
16	Solvencia	14.56	10.56			4	
17	% de Inversion de capital	123 %	200 %			77 %	
18	Solvencia a largo plazo	761.22	1251.12			489.9	
19	Resistencia de Capital propio	5.32%	13.57%			8.25%	
20	PRODUCTIVIDAD DE RECURSOS PRO-						
21	pios totales	--	3.1%			3.1%	
22	MARGEN DE UTILIDAD SOBRE VENTAS	1.2%	5 %			3.8%	
23	Ciclo Financiero	116.2	122.6			14.1	
24	Dias por pagar a proveedores	--	--			--	
25	Capital de trabajo	2306307	2721191			414884	
26							
27	conclusiones						
28	Del Analisis Financiero de la Empresa se concluye que presenta los						
29	siguientes aspectos negativos, va a ser necesario reestructurar						
30	ya que la Rotacion de inventarios se vuelve mas proximo a cero						
31	se reduce de valores multiples tanto en Rotacion de cuentas, de						
32	solvencia a largo plazo que en su principio comienza						
33	por lo tanto se requiere el credito de \$1,000,000.00 para						
34	poder pagar \$500,000.00 de capital de trabajo.						
35							

A 21
47

CEDULA No. ANALITICA	HOJA No. 1/2
FORMULO ING.	DIA MES AÑO 25 07 89
REVISO	DIA MES AÑO 1

OFICINA Suc. Mercedes Compañías C.A.	CUENTA Grupo 1300	AUDITORIA DIA MES AÑO 14 10 84
---	----------------------	--------------------------------------

1	2	3	4	5	6	7	8
ANALISIS FINANCIERO DEL CREDITO otorgado a Dexter, S.A.							
RATOS FINANCIEROS DE LIQUIDEZ DE EJERCICIO							
1984							

1	Liquidez Medida								
2									
3	Activo circulante =	8'912,183	=	14,31					
4	Pasivo circulante	605,829							
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11	Liquidez Intencional								
12									
13	Activo circulante - Inventarios - Deudores =	8'912,183 - (2'509,170 + 3'170,250)	=	3'232,763					
14	Pasivo Circulante	605,829							
15									
16	$3'232,763 - 5'229,520 = 2'200,000 =$	$3'232,763$	$=$	$5,04$					
17		605,829							
18									
19									
20									
21									
22									
23									
24	Ratios de Cartera								
25									
26	Cuentas por Cobrar	2'825,173	\div	30	$=$	$94,191$	$=$	$55,8$	
27	Prom. Mensual de Ventas = 30	1'844,626,7							
28									
29	Prom. Mensual de Ventas Totales =	18'536,170	\div	12	$=$	1'544,676,7			
30	de Ventas	12							
31									
32									
33									
34									
35									

CEDELA No. ANALITICA	HOJA No. 1/2
FORMULO 116	DIA MES AÑO 25 02 87
REVISO	DIA MES AÑO 1 1 1

OFICINA SUC. HERCULES COYACACANES CSOL	CUENTA 99001100	AUDITORIA DIA MES AÑO 17 03 87
---	--------------------	--------------------------------------

1	2	3	4	5	6	7	8	
	ANALISIS	FINANCIERO DE	CARACOL	OTRO	SABO A	FLUJOS SA		
		RAZONES FINANCIERAS DE LIQUIDEZ DEL EJERCICIO						
		1 9 8 4						

1 Rotación de Inventario

2

3
$$\frac{\text{INVENTARIO}}{\text{PROMEDIO GENERAL DE VENTAS}} \left(\frac{\% \text{ costo de Ventas}}{30} \right) = \left(\frac{5'679.520}{1'544.626,3} \right)$$

4

5

6
$$\left(\frac{3.679\%}{30} \right) = 3.679\% = 55678 \cdot 30 = 80.89$$

7

8

9

10

11 Rotación de Capital de Trabajo

12

13
$$\frac{\text{CAPITAL DE TRABAJO}}{\text{PROMEDIO DE VENTAS} \cdot 30} = \frac{8'306.354}{1'544.626,3 \cdot 30} = \frac{54377 \cdot 30}{161.32}$$

14

15

16
$$\text{CAPITAL DE TRABAJO} = \text{ACTIVO CIRCULANTE} - \text{PASIVO CIRCULANTE} = 8'912.123 - 605.779 =$$

17

18

19
$$8'306.354$$

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

33
47

CEDELA No. 0001/116	HOJA No. 1/2
FORMULO 116	DIA MES AÑO 21 07 84
REVISÓ	DIA MES AÑO 1

OFICINA SUC. Heredia coyacas (96)	CUENTA 96000 1300	AUDITORIA D. M. B. B. S.
--------------------------------------	----------------------	-----------------------------

1	2	3	4	5	6	7	8	
	ANÁLISIS FINANCIERO DE CREDITO OTORGADO A FISCAL					3.0		
	Razon Financiera de Solvencia del ejercicio							
	1984							

1	Solvencia									1
2										2
3	Positivo Total	=	2'983,000	=	.1456					3
4	Activo Total		20'484,704							4
5										5
6										6
7										7
8										8
9										9
10	% de Inversión de Capital									10
11										11
12	Capital propio	=	47'501,704	=	123.7%					12
13	Activo fijo		9'606,271							13
14										14
15										15
16										16
17										17
18										18
19										19
20	Solvencia a Largo Plazo									20
21										21
22	Activo total	=	20'484,704	=	761.32%					22
23	Pasivo Fijo		2'377,131							23
24										24
25										25
26										26
27										27
28										28
29										29
30	Resistencia de Capital Propio									30
31										31
32	Utilidad Neta	=	925,184	=	0.0558					32
33	Capital Social		4'000,000							33
34										34
35										35

A 24
47

CEDULA No	HOJA No
DUALITICA	2/2
FORMULO	DIA MES AÑO
JMS	25 07 89
REVISO	DIA MES AÑO

OFICINA	CUENTA	AUDITORIA
Soc. Mexicana Covacasa C96	GRUPO 1300	PA 87.84

1	2	3	4	5	6	7	8
ANALISIS FINANCIERO DEL CREDITO OTORGADO A ELECTRA, S.A							
RACIONES FINANCIERAS DE SOLVENTIA DE ELECTRA							
1 9 8 4							

1	Productividad de Recursos propios totales								
2	Utilidad Neta	=	215,384						
3	Capital constante promedio	No se puede determinar por no estar en las declaraciones de							
4		Ingresos Anterior							
5									
6									
7									
8									
9									
10	MARGEN DE UTILIDAD SOBRE VENTAS								
11									
12	Utilidad Neta	=	215,384	=	0.012				
13	Ventas	=	18,536,180						
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20	Ciclo financiero								
21									
22	Ratios cuentas por cobrar + Ratios de inventario								
23									
24			55.8	+	62.9	=	118.7		
25									
26									
27									
28									
29									
30	Dias por pagar a proveedores								
31									
32	Compras de materias primas	No se puede determinar en							
33	proveedores	debido a no contar con los							
34		datos requeridos							
35									

26
42

CEDULA No ANALITICA	HOJA No 2/2
FORMULO JHC	DIA MES AÑO 25 07 89
REVISO	DIA MES AÑO 1 1 1

OFICINA Suc. Hacienda Copacabana 5961	CUENTA Grupo 1300	AUDITORIA 17.05.89
--	----------------------	-----------------------

1	2	3	4	5	6	7	8
	ANALISIS FINANCIERO DEL CAPITAL OTORGADO A FLEXCO S.A						
	RAZONES FINANCIERAS DE LIQUIDAD DENTRO EL						
	PERIODO DEL 1do SEMESTRE 30 de Mayo de 1985						

1 Razon de Inventario

2
3
$$\left(\frac{\text{Inventarios}}{\text{Provision Mensual de Ventas}} \right) \left(\% \text{ costo de Ventas} \right) (30)$$

4
5
6
$$\left(\frac{3'425,440}{2'056,022.6} \right) \left(53.48 \right) (30) = 1.7119 \cdot 53.48 \cdot 30 = 27.41$$

11 Razon de Capital de Trabajo

12
13
$$\frac{\text{Capital de Trabajo}}{\text{Provision de Ventas} - 30} = \frac{8'254,191}{2'056,022.6} - 30 = 4.292 - 30 = 129.99$$

16 Capital de - activo circulante - Pasiva circulante 9'210,211 - 106,510 =

17 TRABAJO

18
19 8'254,191

D 27
47

CEDULA No. ANALITICA	HOJA No. 1/2
FORMULO JMG	DIA MES AÑO 25 02 89
REVISO	DIA MES AÑO 1

OFICINA S.7c. Melcader COMARCAS CSU	CUENTA GRUPO 300	AUDITORIA DIA MES AÑO 14 02 89
--	---------------------	--------------------------------------

1	2	3	4	5	6	7	8
ANALISIS FINANCIERO DEL CREDITO OTORGADO A BUENOS A.S.							
RAZONES FINANCIERAS DE SOLVENCIA DURANTE EL PERIODO							
DEL EJERCICIO AL 30 DE MAYO DE 1985							

1	Solvencia							1
2								2
3	PASIVO TOTAL = 20'129,360 = 100%							3
4	ACTIVO TOTAL = 20'133,274							4
5								5
6								6
7								7
8								8
9								9
10	% de INYECCION DE CAPITAL							10
11								11
12	CAPITAL CONTABLE = 18'000,000 200%							12
13	ACTIVO FIJO = 9'222,820							13
14								14
15								15
16								16
17								17
18								18
19	Solvencia a Largo Plazo							19
20								20
21								21
22	ACTIVO TOTAL = 20'133,274 = 100%							22
23	PASIVO FIJO = 9'222,820							23
24								24
25								25
26								26
27								27
28								28
29								29
30	Rendimiento de Capital Grupos							30
31								31
32	Utilidad Neta = 518,700 = 15.52							32
33	Capital Social = 9'000,000							33
34								34
35								35

28
47

CEDELA No ANALITICA	HOJA No 72
FORMULO JNG	DIA MES AÑO 25 03 89
REVISO	DIA MES AÑO 1

OFICINA SUC MERCADERO COYACACANES (96)	CUENTA 99200 1300	ADJUNTA PA. MES AÑO PA. 86.84
---	----------------------	-------------------------------------

ANÁLISIS FINANCIERO Del CREDITO otorgado a FLENDAS S.A.
 RAZONES FINANCIERAS DE SOLUCION DEUDA AL PRESENTE
 Del 15 de Enero al 30 de Mayo de 1985

1	Productividad de Recursos Propios Totales						
2							
3	Utilidad Neta	= 572,260	= 0.031				
4	Capital contable Propio	17,773,024					
5							
6							
7							
8							
9							
10	Margen de Utilidad Sobre Ventas						
11							
12	Utilidad Neta	572,260	= 0.05				
13	Ventas	10,120,163					
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20	Costo Financiero						
21							
22	Rotación de cuentas por cobrar + rotación de inventarios						
23							
24		75.17 + 27.43	= 102.6				
25							
26							
27							
28							
29							
30	Días por Pagar a Proveedores						
31							
32	Compras Netas	= 40.50	Se puede determinar				
33	Proveedores		por una cuenta en datos				
34							
35							



HIGUERA
MEXICO 12, D. F.
TEL. 5

204

Δ $\frac{29}{47}$

ESTADOS FINANCIEROS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1984

BALANCE GENERAL

ACTIVO		
CIRCULANTE		
Caja		25,000
Bancos		154,490
Clientes	5'183,758	
Facturas Descontadas	<u>(2'308,585)</u>	2'875,173
Deudores Diversos		228,000
Producto Terminado		2'509,170
Materia Prima		<u>3'120,350</u>
Total del circulante		8'912,183
FIJO		
Maquinaria y Equipo	8'580,650	
Depreciación	<u>(1'930,884)</u>	6'649,766
Muebles y Enseres	2'250,405	
Depreciación	<u>(611,161)</u>	1'639,244
Equipo de Oficina	350,752	
Depreciación	<u>(154,953)</u>	195,799
Equipo de Transp.	2'527,443	
Depreciación	<u>(1'410,981)</u>	1'116,462
Total del fijo		9'601,221
DIFERIDO		
Gastos de Organización	152,416	
Amortización	<u>(69,483)</u>	82,933
Instalaciones	148,330	
Amortización	<u>(58,200)</u>	90,130
Mejoras al Edificio	2'500,000	
Amortizaciones	<u>(701,813)</u>	1'798,187
Total del diferido		1'971,250
SUMA DEL ACTIVO		<u>20'484,704</u>

HIGUERA
Reg. Fed. Mus. FIF. 751127-002
MEXICO, D.F.



HIGUERA
MEXICO 12, D. F.
TEL.

205

30
47

ESTADOS FINANCIEROS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1984

BALANCE GENERAL

PASIVO

CIRCULANTE

Documentos por Pagar

113,769

Impuestos por Pagar

157,150

Reservas

35,000

Total del Circulante

605,829

FIJO

Préstamo de Avío

2' 377,171

Total del Pasivo

2' 983,000

CAPITAL SOCIAL

4' 000,000

Reserva Legal

462,614

Reserva Aumento de Capital

6' 000,000

Superávit Rev. Activo Fijo

6' 823,706

Resultado del Ejercicio

215,384

Capital Contable

17' 501,704

SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL

20' 484,704

HIGUERA

Reg. Fed. Cons. F.R. 751127-002

MEXICO, D.F.



HIGUERA
MEXICO 12. D. F.
TEL.

206

31
43

ESTADOS FINANCIEROS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1984

ESTADO DE RESULTADOS

VENTAS	18'536,120	
DEV. Y DESCUENTOS	<u>834,110</u>	
VENTAS NETAS		17'702,110
COSTO DE VENTAS		<u>10'323,806</u>
UTILIDAD BRUTA		7'378,304
GASTOS DE VENTA	2'197,440	
GASTOS DE ADMON.	2'623,623	
GASTOS FINANCIEROS	<u>2'193,857</u>	
TOTAL DE GASTOS		<u>7'014,920</u>
UTILIDAD ANTES DE I.S.R. Y P.U.		363,384
PROVISION I.S.R. Y P.U.		<u>148,000</u>
UTILIDAD DESPUES I.S.R. Y P.U.		<u>215,384</u>

HIGUERA
Reg. Fed. Caus. FLE-751127-002
MEXICO, 21 D.F.



HIGUERA
MEXICO 12, D.F.
TEL.

207

32
47

ESTADOS FINANCIEROS DEL 10 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1994

ANALISIS DE CUENTAS DE BALANCE

BANCOS

Credito Mexicano	65,644
Banco Internacional	88,246
	<u>154,490</u>

CLIENTES

Diconsa	2'308,585
I.M.S.S. Nac.	1,907,500
I.S.S.S.T.E.	967,593
	<u>5'183,758</u>
Facturas Descontadas (Fid)	2'308,585
Neto	<u>2'875,173</u>

DEBERES DIVERSOS

Telpro, S.A.	<u>228,000</u>
--------------	----------------

DOCUMENTOS POR PAGAR

Mercedes Mendez Torres	<u>413,769</u>
------------------------	----------------

PRESTAMO DE AVIO

Banco Obrero S.A.	<u>2'377,171</u>
-------------------	------------------



HIGUERA
MEXICO 12, D.F.
TEL.

208

33
47

ESTADOS FINANCIEROS DEL 12 DE ENERO AL 30 DE MAYO DE 1965

BALANCE GENERAL

ACTIVO		
CIRCULANTE		
Caja		25,000
Efectos		421,050
Clientes	6'135,687	
Facturas Descontadas	<u>(1'034,456)</u>	5'101,231
Deudores Diversos		229,000
Producto Terminado		1'340,120
Materia Prima		<u>2'145,320</u>
Total del Circulante		9'260,721
FIJO		
Masquinaria y Equipo	8'580,650	
Depreciación	<u>(2'288,411)</u>	6'292,239
Muebles y Enseres	2'250,405	
Depreciación	<u>(704,928)</u>	1'545,477
Equipo de Oficina	350,752	
Depreciación	<u>(169,567)</u>	181,185
Equipo de Transporte	2'527,443	
Depreciación	<u>(1'546,143)</u>	<u>981,300</u>
Total del Fijo		9'000,201
DIFERIDO		
Gastos de Organización	152,416	
Amortización	<u>(72,658)</u>	79,758
Instalaciones	148,330	
Amortizaciones	<u>(61,290)</u>	87,040
Mejoras al Edificio	2'500,000	
Amortizaciones	<u>(753,896)</u>	<u>1'746,104</u>
Total del Diferido		<u>1'912,902</u>
SUMA DEL ACTIVO		20'173,824
		=====

HIGUERA

Reg. Fed. Caus. FLE-751127-002
MEXICO, D.F.



HIGUERA
MEXICO 12, D. F.
TEL.

209

Δ $\frac{34}{43}$

ESTADOS FINANCIEROS DEL 10 DE ENERO AL 31 DE MAYO DE 1985

BALANCE GENERAL

PASIVO
CIRCULANTE

Impuestos por Pagar	204,530	
Reservas	<u>302,000</u>	
Total del Circulante		506,530

FIJO

Préstamo de Avío		1'622,830
Total del Pasivo		<u>2'129,360</u>

CAPITAL SOCIAL	4'000,000	
Reserva Legal	473,383	
Reserva Aumento de Capital	6'000,000	
Superávit Rev. Activo Fijo	6'823,706	
Resultado del Ej. Anterior	204,615	
Resultado del Ejercicio	<u>542,760</u>	18'044,464

SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL

20'173,824
=====

HIGUERA
Reg. Fed. Caus. RE-751127-002
MEXICO, D.F.



HIGUERA
MEXICO 12, D. F.
TEL.

210

Δ $\frac{35}{43}$

ESTADOS FINANCIEROS DEL 1º DE ENERO AL 30 DE MAYO DE 1965

ESTADO DE RESULTADOS

VENTAS	10'180,113	
DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS	<u>509,198</u>	
VENTAS NETAS		9'670,915
COSTO DE VENTAS		<u>5'438,070</u>
UTILIDAD BRUTA		4'232,845
GASTOS DE VENTA	957,420	
GASTOS DE ADMINISTRACION	1'097,545	
GASTOS FINANCIEROS	<u>1'135,120</u>	3'190,085
UTILIDAD ANTES DE I.S.R. y P.U.		1'042,760
PROVISION I.S.R. y P.U.		<u>500,000</u>
UTILIDAD DESPUES I.S.R. y P.U.		542,760
		=====

HIGUERA
Reg. Fed. Caus. FLE-751127-002
MEXICO, 21 D.F.



HIGUERA
MEXICO 12, D.F.
TEL.

211

ESTADOS FINANCIEROS DEL 10 DE ENERO AL 31 DE MAYO DE 1985

ANALISIS DE CUENTAS DE BALANCE

BANCOS	82,145
Credito Mexicano	
Banco Internacional	<u>338,905</u>
	421,050
	=====
<u>CLIENTES</u>	
Diconsa	1'034,456
I.M.S.S.	2'754,130
I.S.S.S.T.E.	<u>2'347,111</u>
	6'135,687
	=====
FACTURAS DESCONTADAS	<u>1'034,456</u>
CLIENTES NETO	5'101,231
	=====
<u>DEUDORES DIVERSOS</u>	
Telpro, S.A.	228,000
	=====
<u>PRESTAMO DE AVIO</u>	
Banco Obrero, S.A.	1'622,830
	=====

AREA METROPOLITANA
SUB DIRECCION ZONA I
CREDITO-CARTERA

DIRECCION DIVISIONAL A
096 MERCADO COYOACAN
075--SALDOS DIARIOS POR CLIENTE

BANCA COMERCIAL

37
47

AL 14 DE JUL DE 1989

==== CTA-CART MENDOZA HARTMAN FRANCISCO TELEF= 5544611 FUNC

R E S P O N S A B I L I D A D

DIV CTA-MAY C-0 NUM-CONTR SALDO ENTRADAS SALIDAS GIRO EXIGIBLE

D I S P O N I B I L I D A D

DIV CTA-MAY NUM-CONTR FEC-ACUERDO VENC-AUT TCI FOO-REG CVE-TASA AUT IMP-LINEA DOXDISP FOO-LIN

001	1302	00001	890821	890519	V1	VARIABLE	AN	30,000,000=00		SATURADA-VENCIDA
001	1302	00002	890522	890820	VT	VARIABLE	AN	30,000,000=00		SATURADA-VENCIDA
001	1302	00003	890525	890620	V1	VARIABLE	AN	30,000,000=00		SATURADA-VENCIDA

S A L D O S P R O A E O I O S

DIV	CTA-MAY	SOO-PROX-ANT3	SOO-PROX-ANT2	SOO-PROX-RES-ANT
001	1302	10,000,000=00	27,096,774=20	19,000,000=00
TOTAL CARTA-PROPIA		10,000,000=00	27,096,774=20	19,000,000=00
T O T A L		10,000,000=00	27,096,774=20	19,000,000=00

==== CTA-CART CREACIONES PANISTA SA TELEF= FUNC

R E S P O N S A B I L I D A D

DIV CTA-MAY C-0 NUM-CONTR SALDO ENTRADAS SALIDAS GIRO EXIGIBLE

D I S P O N I B I L I D A D

DIV CTA-MAY NUM-CONTR FEC-ACUERDO VENC-AUT TCI FOO-REG CVE-TASA AUT IMP-LINEA DOXDISP FOO-LIN

001	1305	00	94,500,000=00							700
T O T A L			94,500,000=00							
001	1302	00001	890317	890417	VT	VARIABLE	AN	113,000,000=00		SATURADA-VENCIDA
001	1302	00002	890417	890516	VT	VARIABLE	AN	113,400,000=00		SATURADA-VENCIDA

C = Confirmada moneda
C.A. = Confirmada moneda y bonobis
E = Confirmada del uso moneda

AREA: METROPOLITANA
SUB DIRECCION ZONA 1

DIRECCION DIVISIONAL A
096 MERCADO COYOACAN

BANCA COMERCIAL

$$\frac{38}{43}$$

CREDITO-CARTERA

075--SALDOS DIARIOS POR CLIENTE

AL 14 DE JUL DE 1989

DIV	CTA-MAY	NUM-CONTR	FEC-ACUERDO	VENC-AUT	TCI	FDQ-RED	CVE-TASA	AUT	IMP-LINEA	S00XDISP	EQO-LIN
001	1302	00003	890516	890614	V1		VARIABLE	AN	105,000,000.00		SATURADA-VENCIDA
001	1302	00004	890614	890723	V1		VARIABLE	AN	100,000,000.00		SATURADA-VENCIDA
001	1305		890713	910313	V1		VARIABLE	CN	99,500,000.00		SATURADA

S A L D O S P R O M E D I O S

DIV	CTA-MAY	S00-PR0M-ANT3	S00-PR0M-ANT2	S00-PR0M-RES-ANT
001	1302	113,400,000.00	109,064,516.13	102,166,666.67
TOTAL CART-PROPIA		113,400,000.00	109,064,516.13	102,166,666.67
T O T A L		113,400,000.00	109,064,516.13	102,166,666.67

*** CTA-CART

INDUSTRIA DE CRISTAL PLASTICO SA

TELEF-

FUNC

R E S P O N S A B I L I D A D

DIV	CTA-MAY	C-D	NUM-CONTR	SALDO	ENTRADAS	SALIDAS	GIRO	EXIGIBLE
001	1306	06	00001	13,125,200.00		291,600.00	615	
001	1306	06	00010		1,166,600.00	1,166,600.00	615	
001	1307	07	00001	3,750,600.00		416,600.00	615	
001	1307	07	00010		7,916,600.00	7,916,600.00	615	
001	1308	08	00001	7,125,000.00		1,250,000.00	615	
001	1308	08	00010		2,375,000.00	2,375,000.00	615	
001	1319	07		9,963,050.00				9,963,050.00
001	6102	06	00010	52,500,300.00		11,436,200.00	615	
001	6102	07	00010	71,230,600.00			615	
001	6102	08	00010	135,373,000.00			615	
T O T A L				293,069,570.00	11,458,200.00	23,749,600.00		9,963,050.00

Nota: Se excluyen intereses en cobranza de saldos.

D I S P O N I B I L I D A D

DIV	CTA-MAY	NUM-CONTR	FEC-ACUERDO	VENC-AUT	TCI	FDQ-RED	CVE-TASA	AUT	IMP-LINEA	S00XDISP	EQO-LIN
001	1302	00001	880711	880629	N		VARIABLE	AN	30,000,000.00		SATURADA-VENCIDA
001	1306	00001	890701	930413	V1		VARIABLE	CN	14,000,000.00		SATURADA
001	1306	00010	040000	930413	V1	H00	VARIABLE	CN	56,000,000.00		SATURADA
001	1307	00001	880701	900413	V1		VARIABLE	CN	7,500,000.00		SATURADA
001	1307	00010	880701	900413	V1	H00	VARIABLE	CN	142,500,000.00		SATURADA

AREAS METROPOLITANA
SUB DIRECCION ZONA 1
CREDITO-CARTERA

DIRECCION DIVISIONAL A
096 MERCADO COTOACAN

BANCA COMERCIAL

39
43

075--SALDOS DIARIOS POR CLIENTE

AL 14 DE JUL DE 1989

DIV	CTA-NAV	NUM-CONTR	FEC-ACUERDO	VENC-AUT	TCI	FDO-RED	CVE-TASA	AUT	IMP-LINEA	SDDXOISP	EDD-LIN
001	1304	00001	880701	940415	VI	HCO	VARIABLE	CN	7,500,000.00		SATURADA
001	1308	00010	880701	940315	VI	HCO	VARIABLE	CN	142,500,000.00		SATURADA

S A L D O S P F O R M E O I D O S

DIV	CTA-NAV	SDD-PROM-ANT1	SDD-PROM-ANT2	SDD-PROM-MES-ANT
001	1306	14,000,000.00	13,840,090.32	13,552,880.00
001	1307	5,190,926.67	4,771,741.74	4,361,613.33
001	1304	7,500,000.00	7,431,451.61	7,306,333.33
TOTAL CART. PROPIA		26,680,926.67	26,043,283.67	25,220,826.66
001	6102	296,930,926.67	287,216,370.97	275,931,159.99
T O T A L		323,611,853.34	313,260,354.84	301,153,986.65

*** CTA-CART

VIDEO AZTECA SA CN

TELEF-

FUNC

R E S P O N S A B I L I D A D

DIV	CTA-NAV	C-D	NUM-CONTR	SALDO	ENTRADAS	SALIDAS	GIRO	EXIGIBLE
001	1302	02	00005	35,000,000.00			950	
001	1302	02	00007	95,000,000.00			453	
T O T A L				130,000,000.00				

D I S P O N I B I L I D A D

DIV	CTA-NAV	NUM-CONTR	FEC-ACUERDO	VENC-AUT	TCI	FDO-RED	CVE-TASA	AUT	IMP-LINEA	SDDXOISP	EDD-LIN
001	1302	00001	881215	890210	AT		VARIABLE	AN	30,000,000.00	30,000,000.00	VENCIDA
001	1302	00002	881219	890210	AT		VARIABLE	AN	30,000,000.00		SATURADA-VENCIDA
001	1302	00003	890209	890410	AT		VARIABLE	AN	20,000,000.00		SATURADA-VENCIDA
001	1302	00004	890226	890420	AT		VARIABLE	AN	30,000,000.00		SATURADA-VENCIDA
001	1302	00005	890424	890422	AT		VARIABLE	AN	50,000,000.00		SATURADA-VENCIDA
001	1302	00006	890622	890821	AT		VARIABLE	AN	35,000,000.00		SATURADA
001	1302	00007	890711	890908	AT		VARIABLE	AN	95,000,000.00		SATURADA

S A L D O S P R O M E D I O S

89196

AREA: METROPOLITANA
 SUB DIRECCION ZONA 1
 CREDITO-CARTERA

DIRECCION DIVISIONAL A
 0% MERCADO COYOACAN
 0750-SALDOS DIARIOS POR CLIENTE

REF. CNP1105 HOJA 211
 BANCA COMERCIAL $\Delta \frac{40}{43}$

AL 14 DE JUL DE 1989

DIV	CTA-MAY	SDO-PRON-ANT3	SDO-PRON-ANT2	SDO-PRON-MES-ANT
001	1302	37,333,333.34	50,000,000.00	45,500,000.00
TOTAL CART-PROPIA		37,333,333.34	50,000,000.00	45,500,000.00
T O T A L		37,333,333.34	50,000,000.00	45,500,000.00

*** CTA-CART	DESARROLLO Y SISTEMAS SA				TELEF-	FUNC					
DIV	CTA-MAY	C-D	NUM-CONTR	R E S P O N S A B I L I D A D		SALIDAS	GIRO	EXIGIBLE			
				SALDO	ENTRADAS						
				D I S P O N I B I L I D A D							
DIV	CTA-MAY	NUM-CONTR	FEC-ACUERDO	VENC-AUT	TCI	FDO-RED	CVE-TASA	AUT	IMP-LINEA	SDOXOISP	EDJ-LIN
001	1302	00001	890206	890307	AT		VARIABLE	AN	5,000,000.00		SATURADA-VENCIDA

DIV	CTA-MAY	SDO-PRON-ANT3	SDO-PRON-ANT2	SDO-PRON-MES-ANT
S A L D O S P R O M E D I O S				

*** CTA-CART	PELICULAS CONSA SACV				TELEF-	FUNC					
DIV	CTA-MAY	C-D	NUM-CONTR	R E S P O N S A B I L I D A D		SALIDAS	GIRO	EXIGIBLE			
				SALDO	ENTRADAS						
				D I S P O N I B I L I D A D							
DIV	CTA-MAY	NUM-CONTR	FEC-ACUERDO	VENC-AUT	TCI	FDO-RED	CVE-TASA	AUT	IMP-LINEA	SDOXOISP	EDJ-LIN
001	1302	02	00002							950	
T O T A L				50,000,000.00		0					

85196

REF- CRP1105 HOJA 212

AREA: METROPOLITANA
SUA DIRECCION ZONA 1
CREDITO-CARTERA

DIRECCION DIVISIONAL A
396 MERCADO COYOACAN
075-SALDOS DIARIOS POR CLIENTE

BANCA COMERCIAL

 $\Delta \frac{41}{49}$

AL 14 DE JUL DE 1959

DIV	CTA-MAY	NUM-CONTR	FEC-ACUERDO	VENC-AUT	TCI	FDG-RED	CVE-TASA	AUT	IMP-LINEA	SOXDISP	EDD-LIN
001	1302	00001	890329	890529	AT		VARIABLE	AN	50,000,000.00		SATURADA
001	1302	00002	890531	890731	AT		VARIABLE	AN	50,000,000.00		EXCEDIDA

S A L D O S P R O M E D I O S

DIV	CTA-MAY	SDD-PRON-ANT3	SDD-PRON-ANT2	SDD-PRON-MES-ANT
001	1302	50,000,000.00	46,774,193.55	50,000,000.00
TOTAL CART-PROPIA		50,000,000.00	46,774,193.55	50,000,000.00
T O T A L		50,000,000.00	46,774,193.55	50,000,000.00

0000 CTA-CART

LEVY GOLBERG NOISES

TELEF. 5544688

FUNC

R E S P O N S A B I L I D A D

DIV	CTA-MAY	C-D	NUM-CONTR	SALDO	ENTRADAS	SALIDAS	GTRO	EXIGIBLE
001	1302	02	00001	16,666,670.00		6,333,330.00	950	
T O T A L				16,666,670.00		6,333,330.00		

O I S P O N I B I L I D A D

DIV	CTA-MAY	NUM-CONTR	FEC-ACUERDO	VENC-AUT	TCI	FDG-RED	CVE-TASA	AUT	IMP-LINEA	SOXDISP	EDD-LIN
001	1302	00001	890616	890913	AT		VARIABLE	AN	25,000,000.00		EXCEDIDA

S A L D O S P R O M E D I O S

DIV	CTA-MAY	SDD-PRON-ANT3	SDD-PRON-ANT2	SDD-PRON-MES-ANT
001	1302			12,500,000.00
TOTAL CART-PROPIA				12,500,000.00
T O T A L				12,500,000.00

69196

AREA METROPOLITANA
SUB DIRECCION ZONA 1
CREDITO-CARTERA

DIRECCION DIVISIONAL A
096 MERCADO COYOACAN
075--SALDOS DIARIOS POR CLIENTE

REF. CRP1105 HOJA 211
BANCA COMERCIAL

Δ $\frac{42}{47}$

AL 14 DE JUL DE 1989

ccc# CTA-CART CARDOSO MAURO OSCAR TELEF= 5341875 FUNC

R E S P O N S A B I L I D A D

DIV CTA-MAY C-O NUM-CONTR SALDO ENTRADAS SALIDAS GIRO EXIGIBLE

D I S P O N I B I L I D A D

DIV CTA-MAY NUM-CONTR FEC-ACUERDO VENC-AUT TCI FOO-RED CVE-TASA AUT IMP-LINEA SOOXDISP EDO-LIN

001 1304 00001 890302 890314 AT VARIABLE AN 14,000,000=00 SATURADA-VENCIDA

S A L D O S P A D M E D I O S

DIV CTA-MAY SDO-PRON-ANT3 SDO-PRON-ANT2 SDO-PRON-MES-ANT

ccc# CTA-CART PALAFOX VARGAS JOSE ANTONIO TELEF= LK₂/K₂M FUNC

R E S P O N S A B I L I D A D

DIV CTA-MAY C-O NUM-CONTR SALDO ENTRADAS SALIDAS GIRO EXIGIBLE

001 1302 02 00001 8,000,000=00 950

T O T A L 8,000,000=00 C

D I S P O N I B I L I D A D

DIV CTA-MAY NUM-CONTR FEC-ACUERDO VENC-AUT TCI FOO-RED CVE-TASA AUT IMP-LINEA SOOXDISP EDO-LIN

001 1302 00001 890606 890704 AT VARIABLE AN 8,000,000=00 EXIGIBLE

001 1302 00002 890606 890705 AT VARIABLE AN 4,000,000=00 SATURADA-VENCIDA

S A L D O S P R O M E D I O S

DIV CTA-MAY SDO-PRON-ANT3 SDO-PRON-ANT2 SDO-PRON-MES-ANT

001 1302 8,933,333.33

09196

AREA METROPOLITANA
SUB DIRECCION ZONA 1
CREDITO-CARTERA

DIRECCION DIVISIONAL A
096 MERCADO COYOACAN
075--SALDOS DIARIOS POR CLIENTE

REF. CRP105 HOJA 214
BANCA COMERCIAL $\Delta \frac{43}{43}$

AL 14 DE JUL DE 1989

DIV	CTA-MAY	500-PROM-ANT3	500-PROM-ANT2	500-PROM-RES-ANT
TOTAL	TOTAL			8,933,333.33
				8,933,333.33

CTA-CART	FLEXTER SA	TELEF.	FUNC					
R E S P O N S A B I L I D A D								
DIV	CTA-MAY	C-0	NUM-CONTR	SALDO	ENTRADAS	SALIDAS	GIRO	EXIGIBLE
001	1314	02	00001	873,500.00			615	873,500.00
TOTAL				873,500.00				873,500.00

D I S P O N I B I L I D A D											
DIV	CTA-MAY	NUM-CONTR	FEC-ACUERDO	VENC-AUT	TCI	FDO-RED	CVE-TASA	AUT	IMP-LINEA	500XDISP	EDC-LIN
001	1302	00001	880701	851014	N		VARIABLE	AN	873,500.00		SATURADA-VENCIDA

S A L D O S P R O M E D I O S

DIV	CTA-MAY	500-PROM-ANT3	500-PROM-ANT2	500-PROM-RES-ANT
001	1314	873,500.00	873,500.00	873,500.00
TOTAL		873,500.00	873,500.00	873,500.00

CTA-CART	PROMOTORES INMOBILIARIOS SA	TELEF.	FUNC					
R E S P O N S A B I L I D A D								
DIV	CTA-MAY	C-0	NUM-CONTR	SALDO	ENTRADAS	SALIDAS	GIRO	EXIGIBLE
001	1314	02	00001	65,553.00			950	65,553.00
TOTAL				65,553.00				65,553.00

69196

REF. CU#1105 HOJA 215

AREA: METROPOLITANA
 SUB DIRECCION ZONA I
 CREDITO-CARTERA

DIRECCION DIVISIONAL A
 096 MERCADO COVOACAN

BANCA COMERCIAL

 $\Delta \frac{44}{43}$

075-SALDOS DIARIOS POR CLIENTE

AL 14 DE JUL DE 1989

DIV	CTA-MAY	C-D	NUM-CONTR	SALDO	ENTRADAS	SALIDAS	GIRO	EXIGIBLE			
D I S P O N I B I L I D A D											
DIV	CTA-MAY	NUM-CONTR	FEC-ACUERDO	VENC-AUT	TCI	FDC-RED	CVE-TASA	AUT	IMP-LINEA	SDDXDISP	EOD-LIN
001	1302	00001	880701	731122	N		VARIABLE	AN	65,553.00		SATURADA-VENCIDA

S A L D O S P R O M E D I O S

DIV	CTA-MAY	SDD-PRON-AMT3	SDD-PRON-AMT2	SDD-PRON-MES-AMT
001	1314	65,553.00	65,553.00	65,553.00
TOTAL CART. VENC.		65,553.00	65,553.00	65,553.00
TOTAL		65,553.00	65,553.00	65,553.00

*** CTA-CART BENIYEZ GONZALEZ DAVID TEL# 6772497 FUNC

P E S P O N S A B I L I D A D

DIV	CTA-MAY	C-D	NUM-CONTR	SALDO	ENTRADAS	SALIDAS	GIRO	EXIGIBLE			
D I S P O N I B I L I D A D											
DIV	CTA-MAY	NUM-CONTR	FEC-ACUERDO	VENC-AUT	TCI	FDC-RED	CVE-TASA	AUT	IMP-LINEA	SDDXDISP	EOD-LIN
001	1302	00001	220000	880727	AT		VARIABLE	AN	1,000,000.00		SATURADA-VENCIDA

** TOTAL CLIENTES **

8

59203

AREA: METROPOLITANA
SUB DIRECCION ZONA 1

DIRECCION DIVISIONAL 5
096 MERCADO CUYOACAN

BANCA COMERCIAL

REF=CRP1143

HOJA 239

$$\Delta \frac{45}{47}$$

CREDITO-CARTERA

065 DOCUMENTOS VENCIDOS POR CLIENTE

AL 18 DE JUL DE 1989

DIV	CTA-OPER	CTA-MAY	NUM-CONTR	NUM-DCTO	FEC-ENT	FEC-VALCTO	IMPTU-VENC	D-VENC	TASA-MORAT	ENT-MORATORIO	
SIRADO S	B AVAL			T-LEGAL	AFDC-CV	OBSERV					
NOMB-CTE	INDUSTRIA DE CRISTAL PLASTICO SA						CTA-CART	0005175580			
001 000	1319	00010	1280700408	880711	200731	CARGO CTA	9,943,080.00	393		0.00	
	TOTAL POR DIVISA							9,943,080.00			0.00
NOMB-CTE	FLEXTER SA						CTA-CART	0003060279			
001 000	1302	00001	2577	050014	851014	A	87,100.00	1374	116.8100	3,557,512.00	
SIN AVAL	TOTAL POR DIVISA							87,100.00			3,557,512.00
NOMB-CTE	PROMOTORES INMOBILIARIOS SA						CTA-CART	0002040932			
001 000	1302	00001	334548	790904	791120	A	65,500.00	3826	52.1100	334,259.53	
SIN AVAL	TOTAL POR DIVISA							65,500.00			334,259.53
	TOTAL PER SUCURSAL DIVISA 001							10,062,180.00			4,226,071.53

D 46
48

CEDELA NO	HOJA NO 7/2
FORMULO JMS	DIA MES AÑO 75 07 01
REVISO	DIA MES AÑO

OFICINA SOC. MERCADERES COAHACANES C.S.A.	CUENTA 92400 100	AUDITORIA DIA MES AÑO 75 07 01					
1	2	3	4	5	6	7	8
	CONTROL DE	CONFIRMACIONES	CAUDAL Y	DEBITOS			

SOLICITUD DE CONFORMIDAD DE SALDOS DE CREDITO

DEPARTAMENTO DE AUDITORIA Y CONTROL

FECHA 14 JULIO 1989.

OFICINA

MUY SEÑOR ES: NUESTROS:

POR LA IMPORTANCIA QUE REPRESENTA PARA NUESTRO DEPARTAMENTO DE AUDITORIA CONOCER SU CONFORMIDAD AL (LOS) SALDOS A LA FECHA QUE SE INDICA (ES) SOLICITAMOS LA REMITAN EN EL SOBRE ADJUNTO, SOLO EN CASO DE QUE SE ENCUENTRE USUADO EN DESACUERDO.

- EN DESCUENTOS
- EN PRESTAMOS QUINOGRAFICOS
- EN PRESTAMOS CON COLATERAL
- EN PRESTAMOS PRENDARIOS
- EN HABILITACION D IVA

RELACION AREA:	\$
RELACION AREA:	\$ -130'000,000.00
RELACION AREA:	\$
RELACION AREA:	\$
RELACION AREA:	\$
RELACION AREA:	\$
TOTAL	\$ -130'000,000.00

VIDEO AZTECA SU CONTESTACION
 VIDEO AZTECA S. DE C.V.
 Col. Polanco.
 C.P. 11560

FIRMAS REGISTRADAS EN EL BANCO

SOLICITUD DE CONFORMIDAD DE SALDOS DE CREDITO

DEPARTAMENTO DE AUDITORIA Y CONTROL

FECHA 14 JULIO 1989.

OFICINA

MUY SEÑOR ES: NUESTROS:

POR LA IMPORTANCIA QUE REPRESENTA PARA NUESTRO DEPARTAMENTO DE AUDITORIA CONOCER SU CONFORMIDAD AL (LOS) SALDOS A LA FECHA QUE SE INDICA (ES) SOLICITAMOS LA REMITAN EN EL SOBRE ADJUNTO, SOLO EN CASO DE QUE SE ENCUENTRE USUADO EN DESACUERDO.

- EN DESCUENTOS
- EN PRESTAMOS QUINOGRAFICOS
- EN PRESTAMOS CON COLATERAL
- EN PRESTAMOS PRENDARIOS
- EN HABILITACION D IVA

RELACION AREA:	\$
RELACION AREA:	\$ -50'000,000.00
RELACION AREA:	\$
RELACION AREA:	\$
RELACION AREA:	\$
RELACION AREA:	\$
TOTAL	\$ -50'000,000.00

PELICULAS CON SU CONTESTACION
 PELICULAS CON SU CONTESTACION S.A. DE C.V.
 Col. Polanco.
 C.P. 03300.

FIRMAS REGISTRADAS EN EL BANCO

CONCLUSIONES

Tomando en consideración el trabajo desarrollado, a continuación me permito exponer las siguientes:

1.- Hemos podido observar que la Banca Mundial ha sido objeto de diversos cambios tanto en estructura como en operación al tener que ir adaptando sus sistemas y procedimientos para poder ofrecer al público en general instrumentos que le faciliten el acceso al Sistema Bancario.

Uno de estos instrumentos es el crédito, ya que los recursos provenientes del mismo, en la mayoría de los casos se destinan a obras que benefician a una comunidad.

2.- El crédito al ser la columna central del objeto de la Banca, y el activo más valioso con que cuenta, éste debe ser otorgado al público en general con cautela, debiendo efectuar el responsable de su autorización un análisis financiero en forma minuciosa a la situación particular de cada cliente, ya que un análisis mal realizado, un exceso de confianza u otros, pueden traer como consecuencia una pérdida para la Institución Bancaria.

3.- Reviste de sobremanera practicar ya sea en forma recurrente o por excepción auditoría, tanto al otorgamiento del crédito como a la cartera de crédito, ya que de esta forma se pueden evitar que la clientela o funcionarios de la institución bancaria o ambos en combinación realicen actos ilícitos en perjuicio de la Sociedad Nacional de Crédito.

BIBLIOGRAFIA

- CONOCE LAS AUDITORIAS
Instituto Mexicano de Contadores Públicos
Edición, 1981.

- AUDITORIA DE BANCA MULTIPLE
Farias Ediciones
Pedro Farias García
Edición, 1982.

- LA ESTATIZACION DE LA BANCA
Editorial Diana
Luis Pazos
Edición, 1982.

- ELEMENTOS DE AUDITORIA
Editorial Ecasa
Mendivil Escalante
Edición, 1984.

- LA NACIONALIZACION DE LA BANCA EN MEXICO
Editorial Siglo XXI
Carlos Tello
Edición, 1984.

- EL DINERO, LA BANCA Y LA ACTIVIDAD ECONOMICA
Editorial Limusa
Jon. D. Stanford
Edición, 1985.

- INFORMACION FINANCIERA
Editorial P.A.C.

César Calvo Langarica
Edición, 1985.

- PLANEACION Y GESTION DEL CREDITO BANCARIO
Editorial Trillas
Alfonso León Curiel - Héctor Pereda Rodríguez
Edición 1985.
- EL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO
Editorial P.A.C.
Eduardo Villegas H. - Rosa Ma. Ortega O.
Edición, 1986.
- MANUAL DEL FUNCIONARIO BANCARIO
Ediciones Saldaña
Jorge Saldaña Alvarez
Edición, 1986.
- SEMINARIO DE AUDITORIA BANCARIA
Asociación Mexicana de Bancos.
- MANUAL DE CREDITO DE BANCA SERFIN, S.N.C.
- MANUAL DE CREDITO DE BANAMEX, S.N.C.
- PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA
Banca Serfín, S.N.C.
- PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA
Banco Mexicano Somex, S.N.C.
- LEY GENERAL DE TITULOS Y OPERACIONES
DE CREDITO
Edición, 1989.

- BOLETIN 1 ESQUEMA BASICO DE LA
AUDITORIA OPERACIONAL
Comisión de Auditoría Operacional
Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

- BOLETIN 8 AUDITORIA OPERACIONAL DE
OTORGAMIENTO DE CREDITO
Comisión de Auditoría Operacional
Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

- NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA
Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

- SEMINARIO DE AUDITORIA INTEGRAL
Colegio de Contadores Públicos de México, A.C.

--: TESIS PROFESIONALES --:

MECANOGRAFIA E IMPRESION

Campeche No. 156 - - - - Col. Roma
México, D. F. - - - - 06700

564-3954 ★ 584-8153